



*Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015*

“RENOVACIÓN SOCIAL PARA UN SUPÍA MEJOR”

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
ALCALDESA



Calle 32 Nro. 6-11 Tel. 8560215 email: alcaldía@supia-caldas.gov.co



“RENOVACIÓN SOCIAL PARA UN SUPÍA MEJOR”



TABLA DE CONTENIDO

ITEM	PAGINA
Presentación	1
1.Fundamentos	2
1.1 Estructura Organizacional Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015	3
1.2 Visión	4
1.3 Objetivo General del Plan Municipal de Desarrollo	4
1.3.1 Objetivos Específicos	4
1.4 Pilares para la Renovación Social	5
1.5 Enfoques para la Promoción del Desarrollo	6
1.6 Participación Ciudadana	7
1.7 Implementación	7
1.8 Marco Normativo del Plan de Desarrollo	8
1.9 Políticas, Planes y documentos de referencia	9
2. Diagnóstico Integral del Territorio	16
2.1 Características Generales	18
2.1.1 Información Básica	18
2.1.2 Símbolos del Municipio	19
2.1.3 Historia	22
2.1.4 Recursos Culturales	23
2.1.4.1 Naturaleza Intangible	23





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

2.1.4.2 Comidas y bebidas típicas	23
2.1.5 Grupos étnicos de especial interés (EI)	24
2.1.6 Reseña Geográfica	26
2.2 Dimensiones del desarrollo	27
2.2.1 Dimensión poblacional	27
2.2.1.2 Distribución grupos étnicos	29
2.2.1.3 Mortalidad	29
2.2.1.4 Causas de mortalidad	30
2.2.1.5 Morbilidad	30
2.2.2 Dimensión Ambiente natural	32
2.2.2.1 Recurso hídrico	32
2.2.2.2 Cerros tutelares	34
2.2.3 Dimensión ambiente construido	35
2.2.3.1 Servicios públicos e infraestructura	36
2.2.3.2 Zonas verdes	39
2.2.3.3 Infraestructura	40
2.2.3.4 Arquitectura religiosa	43
2.2.4 Dimensión sociocultural	44
2.2.5 Dimensión económica	47
2.2.5.1 Sector primario	47
2.2.5.2 Sistema forestal	50
2.2.5.3 Sistema minero	51
2.2.6 Dimensión Político Administrativa	51





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

2.2.6.1 Capacidad institucional	54
2.2.6.2 Asociatividad regional	55
2.2.6.3 Diagnóstico financiero de la entidad	56
3. Diagnóstico sectorial	58
3.1 Sector Salud	58
3.2 Sector Educación	59
3.3 Sector Agropecuario	61
3.4 Sector Comercio y Servicios	66
3.5 Sector Minería	67
3.6 Sector Turismo	67
3.7 Sector Cultura	68
3.8 Sector Recreación y Deporte	68
3.9 Vías y transporte	69
3.10 Sector otros servicios	69
3.11 Sector Industrial	70
3.12 Sector Energético	70
3.2 Diagnóstico municipal niñez, infancia, adolescencia y juventud	71
4. Parte Estratégica	98
4.1 Eje Renovación Social	
4.1.1 Educación	
4.1.2 Salud	
4.1.3 Protección animal	
4.1.4 Discapacidad	





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

4.1.5 Diversidad étnica	
4.1.6 Cultura	
4.1.7 Seguridad y liderazgo ciudadano	
4.1.8 Infancia, adolescencia, juventud, familia y mujer	
4.1.9 Deporte	
4.1.10 Desplazados	
4.1.11 Red Unidos	
4.1.12 LGTBI	
4.2 Eje Renovación Económica y Productiva	
4.2.1 Agropecuario	
4.2.2 Comercio	
4.2.3 Turismo	
4.2.4 Minero	
4.2.5 Industrial	
4.2.6 Energético	
4.2.7 Generación de Empleo	
4.2.8 Forestal	
4.2.9 TIC'S	
4.3 Eje Renovación del Hábitat	
4.3.1 Medio ambiente	
4.3.2 Vías	
4.3.3 Servicios públicos	
4.3.4 Equipamiento	





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

4.3.5 Prevención y atención de desastres	
4.3.6 Vivienda y saneamiento básico	
4.4 Fortalecimiento Institucional	
4.5 Integración regional	
5. Plan Plurianual de Inversiones	166
6. Anexos	175
6.1 Lineamientos TIC´S para el Desarrollo	176
6.2 Lineamientos TIC principales aprobados mediante el PND "Prosperidad para Todos"	180





*Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015*

CONCEJO MUNICIPAL

MESA DIRECTIVA

WILLIAM DE JESUS MORENO H.
Presidente

ALEXANDER DE JESUS LONDOÑO
1er Vicepresidente

NEFFAR DE JESUS CANO GARCES
2do Vicepresidente

HONORABLES CONCEJALES

CRISTIAM FERNANDO AGUIRRE OCAMPO

ORLANDO ANTONIO ARENAS QUICENO

BERTHA LIGIA BAEZ SALDARRIAGA

GISLAINE AMPARO CANO MONTOYA

MARIA GLADIS LARGO MORALES

RICARDO ANTONIO ORTIZ ORTIZ

BLANCA BRISA OTAGRI LEON

KENEDY HUMBERTO RIOS GALEANO

MARIO DE JESUS TREJOS RAMIEZ

LUIS FERNANDO LONDOÑO MORALES

OVIDIO DE JESUS RESTREPO
Secretario General





CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

MESA DIRECTIVA

ABUNDIO POSADA IDARRAGA
Presidente
Sector Social

GRIMANEZA BERMÚDEZ MORENO
Vicepresidente
Sector Mujeres

HERMAN TORO ARIAS
Secretario General
Sector Comunitario

GLORIA MEJIA ESCOBAR
Sector Comercio

NOVALDO ENRIQUE SÁNCHEZ
Sector Económico

CARMEN ADIELA MARIN TABARES
Sector Educación

LUZ DARY CORTEZ
Sector Desplazados

JORGE ELIÉCER ZAPATA BONILLA
Sector Cultura

YEISON ANDRÉS CASTAÑO VALENCIA
Sector Indígena

MARY DE JESUS RANGEL
Sector Social

MARIA ESTRELLA ARREDONDO DE VINASCO
Sector Comunitario

ALONSO MORENO HERNANDEZ
Sector Afrocolombianos

HECTOR FABIO MORENO
Sector Ambiental





*Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015*

GABINETE MUNICIPAL

ANA CRISTINA JARAMILLO GUTIERREZ
ALCALDESA

GILDARDO ARLEN CANO LÓPEZ
Secretario De Hacienda y Patrimonio Económico

CLAUDIA PATRICIA ALARCON OSSA
Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

MARTÍN FERNANDO GALLEGO MARÍN
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Económico.

ALEJANDRA MARIA ARANA TORRES
Secretaria de Salud y Asuntos Sociales

MARIA TERESA GIRALDO SÁNCHEZ
Secretaria De Cultura, Deporte y Recreación

SOCRATES CORREA MEDELLIN
Director de Núcleo Educativo

GERMAN ECHEVERRY HERNANDEZ
Comandante Estación Policía

FRANCISCO JAVIER GUTIERREZ
Director Hospital San Lorenzo





*Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015*

EQUIPO SECTORIAL

MARÍA EUGENIA CABRERA LARGO
Unidad Servicios Públicos

FRANCISCO JAVIER PEREZ ECHEVERRY
Medio Ambiente

OMAR NELSON RIOS
Vías

EDUARD FERNANDO MEZA FLÓREZ
Biblioteca María Eastman

CLAUDIA MILENA LEÓN CASTRO
ALDE

JENNIFER NIETO MONTOYA
Gobierno en Línea

NATALIA ANDREA MEJÍA CANAVAL
CEMDER

CARLOS MARIO PALACIO
Deportes

IDELFONDO BUITRAGO ARANGO
Inspector De Transito

LUZ AYDE TAPASCO AYALA
Comisaria de Familia

JORGE RIOS AYALA
Juntas Acción Comunal

ALVARO JAVIER GARCIA
CLOPAD

LUZ EMILCE SANCHEZ GIRALDO
Auxiliar Administrativo Secretaria de Educación





ENTIDADES COLABORADORAS

SEBASTIAN BOTERO JARAMILLO
Estudiante Ingeniería Industrial
Alianza DNP-Universidad Autónoma

ALEJANDRA MARIA LOPERA OSPINA
Estudiante Desarrollo Familiar
Alianza DNP-Universidad de Caldas

ANDRÉS FELIPE GÓMEZ SÁNCHEZ
Asesor Municipal - Departamento Nacional de Planeación
Programa para la generación y fortalecimiento de capacidades
institucionales para el desarrollo institucional

RICARDO ANDRÉS HERNANDEZ
Coordinador Departamental-Eje Cafetero
Departamento Nacional de Planeación
Programa para la generación y fortalecimiento de capacidades
institucionales para el desarrollo institucional





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**



“RENOVACIÓN SOCIAL PARA UN SUPÍA MEJOR”



PRESENTACIÓN

La elaboración y ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015 tiene el reto de establecer los elementos, los programas y las estrategias para lograr la **RENOVACIÓN SOCIAL** de Supía en el marco del Desarrollo Humano e Integral y definir los criterios que permitan saltos cualitativos que le agreguen valor al proceso de desarrollo en este período, especialmente en lo que se refiere al desarrollo social, la lucha contra la pobreza y la inclusión de las poblaciones y los territorios más vulnerables. La continuidad debe evitar que la gestión pública se vuelva inercial, que adopte la línea del menor esfuerzo, sin considerar los logros, los avances, ni nuevas realidades en contextos históricos, políticos, económicos y sociales, dinámicos y cambiantes.

Este proyecto de Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**Renovación social para un Supía Mejor**” que se pone a consideración de la ciudadanía ante el Honorable Concejo Municipal, es el resultado del trabajo del equipo de gobierno durante estos cuatro primeros meses del año, el cual bajo la coordinación de la secretaria de planeación municipal y del acompañamiento del departamento Nacional de Planeación con el **Programa para la generación y fortalecimiento de capacidades institucionales para el desarrollo institucional**, desarrolló esta etapa del ejercicio planificador, buscando armonizar los siguientes aspectos:

- Propuestas contenidas en el Programa de Gobierno, inscrito el 10 de agosto de 2011 ante la registraduría municipal
- Integralidad con respecto al modelo de Desarrollo Humano
- Coherencia con las políticas públicas definidas por el país, el departamento y el municipio.
- Articulación con los planes de desarrollo departamental y nacional.
- Eficacia en el desarrollo y cumplimiento de los objetivos misionales.
- Eficiencia en el diseño, formulación y ejecución de programas y proyectos.

Partiendo de la propuesta del programa de gobierno de **RENOVAR LA SOCIEDAD**, enfatizando en que su principal eje es el ser humano y recogiendo las prioridades y acciones planteadas en los procesos de planificación y desarrollo local se han definidos los ejes de la **RENOVACIÓN SOCIAL**, la **RENOVACIÓN ECONOMICA Y PRODUCTIVA**, la **RENOVACIÓN DEL HABITAT** y el **BUEN GOBIERNO (Fortalecimiento Institucional)**, que serán fundamentales para alcanzar un verdadero territorio lleno de oportunidades.

Ana Cristina Jaramillo Gutiérrez
Alcaldesa Municipal



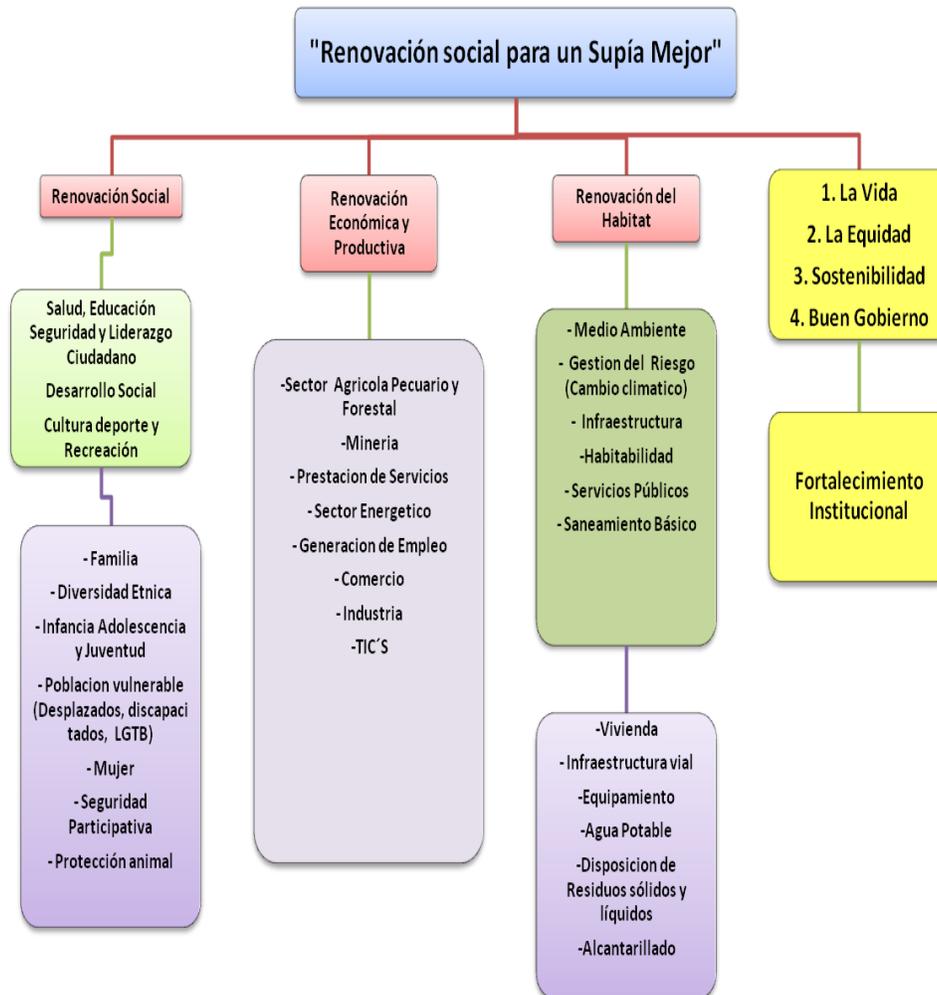


1. FUNDAMENTOS





1.1 ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Ejes para la renovación

1. Eje Renovación Social
2. Eje Renovación económica y productiva.
3. Eje Renovación del Hábitat
4. Buen Gobierno: Fortalecimiento institucional
5. Proyectos de integración Regional.





1.2 VISIÓN

Para el 2015 la comunidad supieña se reconocerá como una sociedad pluriétnica, multicultural, educada, productiva, participativa, sostenible, equitativa, integrada e interconectada.

1.3 OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE DESARROLLO

Este presente plan de Desarrollo tiene como objetivo el generar y aplicar políticas y estrategias para el desarrollo integral del territorio, teniendo como propósito una sociedad más justa, más equitativa, más incluyente, más participativa, más productiva y más sostenible, dentro de la dinámica del buen gobierno.

1.3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Reducir** la desigualdad social mediante el acceso a la salud, la educación, los servicios públicos, la recreación y al deporte.
- **Construir** una sociedad **infantil, adolescente y juvenil** con sus derechos garantizados respetados y promovidos.
- **Generar** espacios y condiciones para la **permanencia** de la **población** en el territorio desarrollando sus capacidades sociales y productivas.
- **Fortalecer** las capacidades **institucionales** de la entidad territorial para prestar un mejor desempeño en pro de la comunidad supieña.
- **Incentivar** la promoción de actividades productivas sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- **Brindar y Generar** espacios de participación ciudadana en busca del respeto a la **vida** y a los **derechos humanos**.





1.4 PILARES PARA LA RENOVACIÓN SOCIAL

Para garantizar un futuro a nuestros hijos y a nosotros, se hace necesario buscar herramientas y programas que permitan renovar la sociedad, los cuales deben hacer partícipe a los diferentes actores de la comunidad a través de acciones más equitativas, más justas, más incluyentes y más sostenibles en donde el **SER HUMANO**, sea el eje fundamental del desarrollo, por tal motivo consideramos como fundamental los siguientes pilares: **LA VIDA, LA EQUIDAD, LA SOSTENIBILIDAD Y EL BUEN GOBIERNO**, entendidos así:

1º. Un respeto absoluto por **la vida**, acompañado de un respaldo total al derecho a una vida digna y humana.

2º. **La Equidad** como un valor de connotación social que se deriva de lo entendido también como igualdad. Se trata de la constante búsqueda de la justicia social, la que asegura a todas las personas condiciones de vida y de trabajo digno e igualitario, sin hacer diferencias entre unos y otros a partir de la condición social, sexual o de género, entre otras.

3º. La **sostenibilidad** busca que las iniciativas a garantizar la vida y la equidad no sean estupendos programas de gran despliegue inicial, de propaganda al funcionario de turno, sino proyectos tan minuciosa y técnicamente programados, realizados con tan absoluta transparencia, que puedan garantizar su sostenibilidad en el tiempo. Entendiendo que la sustentabilidad ambiental es corresponsabilidad de todas y todos.

4º. El **Buen Gobierno** se refiere al cumplimiento de las funciones constitucionales que tiene un alcalde: **Responder administrativamente por los recursos** (humanos, naturales, financieros, ambientales, étnicos, culturales, etc.) de la ciudad, y **ser la primera autoridad de policía** (velar por la seguridad ciudadana, la convivencia y la corresponsabilidad en el diario vivir). Impulsar servidores públicos comprometidos con el respeto y la mejor atención a la comunidad, reforzando la aseveración de que los recursos públicos son sagrados: no invertiremos ni un solo centavo en programas que no tengan que ver con la solución de la problemática social. Al enfatizar en la mejora de nuestra capacidad de GESTIÓN estamos hablando de “LA CAPACIDAD DE LLEVAR A CABO LO PROPUESTO” (Gestión local, DNP, 2007).





1.5 ENFOQUES PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO

El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 construye sus objetivos, programas y proyectos bajo una concepción multidimensional del desarrollo, lo cual implica trascender la actuación sectorial del Estado, y proponer nuevos modelos de gestión y de relacionamiento con la ciudadanía corresponsable de su propio desarrollo a razón de que:

- **La soberanía reside en el pueblo,** y por lo tanto, la ciudadanía, sin discriminación alguna, reconociendo y valorando la diversidad, debe tomar decisiones frente a su desarrollo a través de los procesos electorales y de su participación en la gestión pública.
- **El estado está al servicio de la persona como ciudadano y ciudadana** sujeto de derechos.
- **Existen competencias específicas establecidas en la normatividad para cada nivel de gobierno,** por lo tanto, la gestión de la administración municipal debe basarse en dichas competencias y la articulación de acciones con los demás niveles de gobierno.
- **El mandatario local es la primera autoridad del municipio** representa al estado en lo local y es responsable del cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de la ciudadanía.
- **Los recursos públicos deben ejecutarse de manera efectiva, transparente** y de acuerdo con las competencias asignadas por la constitución y la ley.
- **El interés de la sociedad en su conjunto prevalece sobre el de los individuos y es obligación de todos contribuir al bienestar de los otros seres humanos,** en especial de quienes se encuentran en situación histórica de desventaja frente a los beneficios y oportunidades del desarrollo: niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, discapacitados, desplazados y población vulnerable.
- **La prioridad de la inversión es avanzar en el reconocimiento y garantía de los derechos humanos** y la atención a los requerimientos sociales de la población, teniendo en cuenta el sexo, la edad, la etnia, el lugar de residencia o las condiciones socioeconómicas, situación de desplazamiento, discapacidad, discriminación o vulnerabilidad manifiesta.





- **Las decisiones de política pública que se implementen deben considerar la diversidad y diferencias de la población** por sexo, etnia territorio, y según su condición y situación.

1.6 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el proceso de elaboración y formulación del plan de desarrollo Municipal “Renovación Social para un Supía Mejor”, implemento varias actividades de trabajo que permitieron realizar planificación del territorio entre la comunidad y a alcaldía municipal.

De esta manera, la planeación participativa no solo se constituye en una herramienta para democratizar la planeación, sino para realizar monitoreo y el seguimiento a la gestión de la entidad territorial en todas sus áreas, en este ejercicio de participación ciudadana se conformo el consejo territorial de planeación mediante el decreto 004 del 5 de febrero de 2012, en el cual se ven representados todos los sectores significativos del municipio (Mujer, Indígena, Afrocolombiano, Desplazados, educativo, social, comunitario, cultural y ecológico).

Durante los meses de febrero y marzo la administración municipal en conjunto con el consejo territorial de planeación socializaron y recogieron propuestas para la construcción final del documento del plan de desarrollo, en la cual participaron más de 1300 personas del área urbana y rural en más de quince encuentros denominados “Pactos para la renovación”.

De acuerdo con lo anterior, la población tiene una doble condición: **recibe** los beneficios del desarrollo, y a su vez es actor clave en la construcción de su propio desarrollo. En relación con este último punto, es necesario recordar que la Constitución Política y sus posteriores desarrollos normativos establecen diferentes instancias y espacios de participación ciudadana y comunitaria.

1.7 IMPLEMENTACIÓN

El equipo de trabajo de la administración municipal en este cuatrienio se propondrá a realizar acciones de buen gobierno para fortalecer y ampliar el alcance de la Gestión Pública por Resultados, a través del uso de instrumentos técnicos y tecnológicos para la identificación de necesidades sociales y la





adecuada asignación del gasto público. Así mismo, empleando estos instrumentos se definirán estrategias de seguimiento y medición, no sólo de los bienes entregados, los servicios públicos prestados y los recursos ejecutados por la Administración, sino también, de los beneficios realmente recibidos por la población.

De esta forma, se dispondrá de información sobre la eficiencia y la efectividad de las políticas implementadas por la Administración, facilitando la retroalimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, a través de encuentros con la comunidad en el área urbana y rural del municipio, los cuales han sido denominados “**PACTOS PARA LA RENOVACIÓN**”, permitiendo así que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.

Para implementar los diferentes programas, subprogramas y las diferentes metas propuestas en el plan de desarrollo municipal se priorizaran los recursos propios y los girados por la nación haciéndolos crecer a través del la **Gestión** ante entes públicos y privados, en busca de un solo objetivo, el mejorar las condiciones de vida de los supieños.

1.8 MARCO NORMATIVO DEL PLAN DE DESARROLLO

Constitución política: El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994: Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.

Ley 388 de 1997: El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento





sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.

Decreto 1865 de 1994 y 1200 de 2004: El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

Ley 1098 de 2006: El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1257 de 2008: El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que “los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

1.9 POLITICAS, PLANES Y DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Plan nacional de desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” (Ley 1450 de 2011), es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país, sintetizada en el sueño de llegar a ser un país con prosperidad para todos: con mas empleo, menor pobreza y mas seguridad.





Objetivos del Desarrollo de Milenio: Frente a los indicadores nacionales debemos confrontar la situación municipal e igualmente trazar desde este corto periodo de administración, metas para el 2015 que concluya satisfactoriamente la tarea que plantea los ODM:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la educación primaria universal
3. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad en menores de cinco años
5. Mejorar la salud sexual y reproductiva
6. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Fomentar una sociedad mundial para el Desarrollo



Política de agua potable y saneamiento básico: El Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio a través del viceministerio de agua y saneamiento básico, viene apoyando la estructuración e implementación del programa “Agua para la prosperidad que optimiza los antiguos Planes Departamentales de Agua, buscando la articulación con las políticas de vivienda social, con énfasis en proyectos de gran impacto que permitan obtener resultados a corto plazo y enfocados a las familias más pobres de las zonas urbanas y rurales del país.





Política de niñez, infancia, adolescencia y familia: La Ley 1098 de 2006, *Código de Infancia y Adolescencia*, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de diez y ocho años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, así como el restablecimiento en caso de amenaza o vulneración. Es por esto que el artículo 204 de esta misma ley obliga a las entidades territoriales a que definan estrategias a corto, mediano y largo plazo que permitan el desarrollo integral y armónico, así como mejorar la calidad de vida y el ejercicio de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo a lo establecido por la Ley 1098 en su artículo 41, el Estado es el contexto institucional para el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes y deberá en los niveles territoriales nacional, departamental y municipal cumplir con las funciones de: Garantizar el ejercicio de todos los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes. Asegurar las condiciones para el ejercicio de los derechos y prevenir su amenaza o afectación. Garantizar la asignación de los recursos necesarios para el cumplimiento de las políticas públicas de niñez y adolescencia, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal para asegurar la prevalencia de sus derechos. Asegurar la protección y el efectivo restablecimiento de los derechos que han sido vulnerados y Promover la convivencia pacífica en el orden familiar y social.

Es por esto que se plantean 4 categorías de derechos que responden a la normativa nacional e internacional y en el marco de la política pública se traduce en 13 objetivos para encarar ese desafío:

Tabla 1. Derechos y Políticas para Niños, infancia y adolescencia.

Derechos y políticas	Alcance
<i>Derechos de Existencia:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Todos vivos	<ul style="list-style-type: none">• Que ninguno muera cuando puede evitarse
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno sin familia	<ul style="list-style-type: none">• Que todos tengan una familia y esta sepa quererlos, protegerlos y estimular su desarrollo
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno desnutrido	<ul style="list-style-type: none">• Que ningún niño, niña o adolescente tenga hambre o





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

	esté desnutrido
<ul style="list-style-type: none">• Todos saludables	<ul style="list-style-type: none">• Que todos conserven y mejoren su salud y cuando enfermen tengan atención oportuna y eficaz
<i>Derechos de Desarrollo:</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Todos con educación	<ul style="list-style-type: none">• Que todos tengan educación de calidad y no discriminante
<ul style="list-style-type: none">• Todos jugando	<ul style="list-style-type: none">• Que todos puedan jugar y tener acceso al arte y la cultura
<ul style="list-style-type: none">• Todos afectivamente estables	<ul style="list-style-type: none">• Que todos estén en capacidad de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad
<i>Derechos de Ciudadanía</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Todos registrados	<ul style="list-style-type: none">• Que ninguno carezca de registro civil y éste se use para garantizar sus derechos
<ul style="list-style-type: none">• Todos participando	<ul style="list-style-type: none">• Que todos tengan oportunidades y espacios para participar desde la infancia en la vida de su comunidad
<i>Derechos de Protección</i>	
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno en actividad perjudicial	<ul style="list-style-type: none">• Que ninguno sea sometido a trabajo infantil, explotación laboral o explotación sexual
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno víctima de violencia personal	<ul style="list-style-type: none">• Que ninguno sea sometido a maltrato, abuso o violencia sexual
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno víctima de violencia organizada	<ul style="list-style-type: none">• Que ninguno sea sometido a reclutamiento por parte de grupos armados organizados al margen de la ley y grupos delictivos organizados o al desplazamiento forzado
<ul style="list-style-type: none">• Ninguno víctima de violencia institucional	<ul style="list-style-type: none">• Que todos los adolescentes que estén en conflicto con la ley sean protegidos por el debido proceso, opciones de reintegración social y restablecimiento de sus derechos





Plan de Desarrollo Municipal Supía-Caldas 2012-2015

Fuente: Guías para la Gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El Plan de desarrollo 2012-2015.

Planes de Vida: Los Planes de Vida de los indígenas, son instrumentos¹ fundamentales para el ejercicio de planeación y para plantear las propuestas de desarrollo acorde con sus cosmovisiones y características particulares, se busca, a la vez, preservar su identidad étnica y cultural. Estos planes apuntan a garantizar el devenir, la permanencia y la sostenibilidad en el tiempo de estas comunidades así como su fortalecimiento étnico y el mejoramiento de sus condiciones de vida.

De acuerdo con lo anterior, en el proceso de planeación del plan de desarrollo municipal se generaron espacios con las autoridades y representantes de grupos étnicos para llegar a acuerdos sobre los aspectos relacionados con el reconocimiento y protección de la diversidad étnica y cultural de la Nación, así como con las decisiones que afecten a sus territorios.

Esquemas de ordenamiento territorial: El plan de ordenamiento territorial que los municipios y distritos adoptaron en aplicación de la ley 388 de 1997, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal.

Para efectuar el seguimiento a la aplicación de los planes de ordenamiento territorial, se ha identificado la necesidad de orientar los procesos de tal tipo en un contexto más amplio, donde se integren la sostenibilidad ambiental, el crecimiento económico, la equidad social y el ordenamiento, como condiciones para garantizar

¹ Los grupos étnicos reconocidos por el Estado colombiano son los *pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y R-rom (gitanos)*. Jurídicamente la necesidad de armonizar los planes de desarrollo municipal y departamental con los planes de vida y de etnodesarrollo de estos grupos está sustentada en la Constitución Política y en la Ley 21 de 1991, mediante la cual se ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, “sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes”. Al respecto en el artículo 7 numeral 1, se ordena: “los pueblos interesados, deberán tener derecho a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual (...) y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente”

- Para los afrocolombianos, la Ley 70 de 1993, contempla varias disposiciones tendientes a garantizar que las prioridades de desarrollo definidas por estos pueblos, puedan hacerse efectivas.

- Para el pueblo raizal del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, la Corte Constitucional a través de la Sentencia C-086 de 1999, reconoció a este pueblo su capacidad y el derecho (...) para determinar su destino como parte de Colombia y mejorar sus condiciones de vida.

- Para el pueblo R-rom, la dirección de etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, emitió la Circular 1629 de 2003, mediante la cual recomienda a los alcaldes y gobernadores “incorporar adecuadamente (...) medidas concretas y específicas a favor del pueblo R-rom.





el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Así pues, la articulación planes de desarrollo - planes de ordenamiento sugiere la revisión y/o inclusión de otros aspectos entre los cuales se destacan: 1) Renovación urbana, 2) Generación, 3) mejoramiento y sostenibilidad de espacio público, 4) Incorporación de la gestión del riesgo de desastres, 5) Incorporación de la actividad minera, 6) El ordenamiento regional, 7) Planes parciales de desarrollo, 8) Participación en plusvalías y bancos inmobiliarios, 9) La articulación de áreas de manejo especial y 10) La incorporación de la dimensión poblacional

Planes territoriales de adaptación al cambio climático: En el marco del Conpes 3700 “Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia” se establece la necesidad de diseñar un Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, el cual, busca incidir en los procesos de planificación ambiental, territorial y sectorial de tal manera que se tomen decisiones de manera informada, teniendo en cuenta los determinantes y proyecciones climáticos, reduciendo así efectivamente la vulnerabilidad tanto en poblaciones, ecosistemas y sectores productivos a este fenómeno, y aumentando la capacidad social, económica y ecosistémica para responder ante eventos y desastres climáticos. Así mismo, los análisis y el conocimiento adquirido durante la elaboración de los Planes Territoriales de Adaptación al Cambio Climático, serán insumos claves para la construcción del Plan Nacional de Adaptación

La gestión del riesgo de desastre como instrumento de desarrollo: La incorporación del análisis de riesgo en la planificación del territorio debe tener en cuenta los insumos que generan actores de diferentes niveles de gobierno, caso por ejemplo de los procesos de planificación ambiental que llevan a cabo las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible (CAR)². De acuerdo con lo anterior, es preciso entender que procesos como el ordenamiento y manejo de una cuenca³, determina la viabilidad de las acciones que se pueden desarrollar en el territorio.

En particular el Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) es el instrumento que permite integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de garantizar la sostenibilidad del proceso de desarrollo en las regiones. Entre otros aspectos, el PGAR debe contener las disposiciones sobre ordenamiento y manejo

² Ver artículo 1, Decreto 1200 de 2004

³ Ver artículo 10, Ley 388 de 1997.





de cuencas hidrográficas y con ellas, las posibles restricciones que en materia de riesgo de desastres hayan sido identificadas⁴.

Derechos humanos y derecho internacional Humanitario

El estado tiene la obligación de realizar los derechos humanos, también conocida como obligación de cumplir o satisfacer, entraña a su vez las obligaciones de: facilitar, promover, y garantizar, es decir, el Estado está obligado a adoptar medidas que favorezcan el goce de los derechos y a hacer efectivo los derechos humanos, directa e inmediatamente, cada vez que un individuo o grupo no pueda, por razones ajenas a su voluntad, acceder o poner en práctica el derecho con los recursos a su disposición.

El estado tiene la obligación de proteger, y esto determina que los Estados supervisen, regulen y sancionen la acción de terceros actores no estatales para que sea respetuosa de los derechos humanos y, en caso contrario, el Estado debe proveer mecanismos para su defensa.

⁴ Ver numeral 7, artículo 4 del Decreto 1729 de 200.





2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

Desarrollo integral de la entidad territorial
Municipio de Supía-Caldas

Poblacional/Ambiente Natural/Ambiente
Construido/Socio cultural/Económica/Político
administrativa





2. DIAGNÓSTICO INTEGRAL DEL TERRITORIO

Un diagnóstico integral ofrece una comprensión de conjunto (lectura de totalidad) del territorio, y de los procesos de cambio y transformación ocurridos en el pasado reciente sobre la base de identificar y comprender los lazos que unen un problema con otro, los eventos o situaciones que dieron origen a esos problemas, que son comunes a varios de ellos, así como las consecuencias e implicaciones sobre la población.

Un diagnóstico integral exige la participación activa de los diferentes actores y agentes del desarrollo en el territorio, de manera que se articula el saber y sentir de las comunidades locales con el conocimiento técnico disponible para la construcción de la puesta de desarrollo.⁵.

Dicho lo anterior para la elaboración del diagnóstico integral del territorio se tuvieron en cuentas diferentes herramientas y espacios como el informe de empalme de la administración saliente, plan de desarrollo municipal 2008-2011, informes de gestión, indicadores del DANE, Información del SISBEN, e indicadores de instituciones públicas y privadas, la Guía para el desarrollo integral en las entidades territoriales del DNP y la información recolectada en los diferentes consejos de gobierno y de las mesas de concertación con la comunidad urbana y rural representante de todos los sectores del municipio.

⁵ Guías para la gestión pública territorial ISSN 2248-6259. Departamento Nacional de Planeación. 2011. P-57





2.1. CARACTERISTICAS GENERALES

2.1.1 Información básica

Nombre del Municipio:	SUPIA
Otros nombres:	REAL VEGA DE SUPIA, VILLA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA DE SEVILLA
Año de Fundación:	02 de febrero de 1540
Fundadores:	RUY DE VANEGAS, MELCHOR SUER DE NAVAS Y MARTIN DE AMOROTO, COMANDADOS POR EL MARISCAL JORGE ROBLEDO
Municipio desde:	1777
Declaración de Independencia:	28 de Noviembre de 1803
Anexión A Caldas:	11 de Abril de 1905
Altura:	1.183 m.s.n.m.
Temperatura Promedio:	26 °c
Extensión:	118,5 KM2
Población:	25.984 Habitantes
Distancia en kilómetros A Manizales:	77 KM
Gentilicio:	SUPIEÑOS O SUPIEÑAS





DISTANCIA A MUNICIPIOS DE CALDAS: a Aguadas 105 Km, a Anserma 33 Km, a Aranzazu 52 Km, a Belalcázar 92 Km, a Chinchiná 85 Km, a Filadelfia 33 Km, a La Dorada 219 Km, a La Merced 30 Km, a Manzanares 145 Km, a Manizales 77 Km, a Marquetalia 173 Km, a Marmato 25 Km, a Marulanda 114 Km, a Neira 61 Km, a Pácora 90 Km, a Palestina 90 Km, a Pensilvania 175 Km, a Riosucio 12 Km, a Risaralda 54 Km, a Salamina 56 Km, a Samaná 242 Km, a San José 85 Km, a La Victoria 200 Km, a Villamaría 82 Km, a Viterbo 60 Km.

2.1.2 Símbolos del Municipio

Escudo



ESCUDO: Está dividido en dos cuarteles horizontales iguales el superior en esmalte de sínople y el inferior en metal de oro, coronado por el casco del Conquistador, y en su parte inferior la presencia del indio aborigen. En el centro de la línea que divide los dos cuarteles aparecen la hostia y la Cruz evangelizadoras, sobre estas, un pebetero ardiente con la llama del progreso; a los lados de estos, a derecha e izquierda las manos de un minero que sostiene en su diestra un martillo y en la siniestra un cincel. En campo de oro, sobre la cabeza del aborigen, se destaca una rama de cafeto con sus verdes hojas y sus frutos maduros.

EXPLICACIÓN

El casco del conquistador recuerda a los Supieños que su Ciudad fué fundada por el Español a escaso tiempo del descubrimiento del Continente, y la cara del aborigen que reposa en el inferior del escudo, que su tierra estuvo habitada por la tribu Sopía, y que por tal descendemos del español y del indio; la hostia y la cruz que hay sobre esta, señala la fe del pueblo, además de su historia de fe católica, pues Supía tiene vida eclesiástica organizada, desde el 15 de agosto de 1.685; el pebetero ardiente, no es otra cosa que el progreso espiritual y material, logrado no obstante la ignominia de la esclavitud; las manos del minero con el martillo en la





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

diestra y el cincel en la siniestra, nos enseñan: el trabajo, virtud de nuestras gentes, pero especialmente, que esta tierra ha sido desde siempre un emporio minero de importancia Nacional; por último, la rama del cafeto fruteado, representa la riqueza agrícola del Municipio, como complemento a la riqueza mineral. El escudo original, que reposa en el Museo de Arte Religioso del Municipio, fué elaborado en óleo por el artista supieño Tiberio Sanz Correa

Bandera



BANDERA: Conformada por dos franjas horizontales iguales. En la parte superior de color verde, y en la parte inferior amarillo. El verde representa la abundante vegetación en sus tres climas: frío, templado y cálido. El amarillo simboliza el oro abundante tanto en las fuentes como en los socavones.

HIMNO

Letra: **Jorge Eliécer Zapata Bonilla**

Música: **Nedim Alexander Uchima Hernández**

CORO

Al compás de los siglos airosa
Ha marchado la villa temprana
Escribiendo una historia gloriosa
Gestada en cauroma y España.

ESTROFAS I

Rumorea el cantar de las fuentes
Con el timbre del oro y la plata
La labor y la fe están presentes
Germinando en el grano escarlata.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

II

La memoria del indio perdura
Y Supía se levanta hacia el sol;
Grita el negro su añosa bravura
Y el mestizo levanta su voz.

III

Rompe un coro de libre esperanza
Y Colombia se baña de gloria,
Fructifica la verde labranza
Y la ciencia hace suya la historia.

IV

¡Libertad! ¡Libertad! (Bis) Patria plena
Supía grita jubilosa y marcial.
Y ardorosa en su lucha serena
Se hace luz la garrida ciudad.

V

En los siglos Supía victoriosa
Al compás de la patria, el laurel
Ciñe austera la villa preciosa
Que en América es grito de fe.

El Himno Oficial del Municipio de Supía, fue adoptado mediante Decreto N° 017 del 24 de Abril de 1993.

EXPLICACIÓN

El himno oficial del Municipio de Supía está compuesto por un coro y cinco estrofas. El coro indica que Supía lleva cuatro siglos y medio presente en la historia Nacional, habiendo nacido como Villa, y desarrollándose a través de dos factores principalmente: nuestro indígena representado en el Cacique Cauroma y el Español fundador.

La primera estrofa canta a la economía del territorio. Por lo menos 400 años de la historia se vivieron al rededor del oro y la plata que se ha encontrado en nuestros ríos y quebradas, y el presente se ha hecho en base a la agricultura, representada





en el café que exalta el escudo. Esta estrofa nos muestra como un pueblo trabajador y creyente.

La segunda estrofa es ya un canto a las razas. El indígena sigue entre nosotros, por que coexiste con nosotros y está en nuestra sangre; el negro es nuestro hermano, aún callado, pero que comparte nuestro proceso histórico del que la mayoría somos resultado o mestizaje, nueva raza del mundo.

La tercera estrofa corrobora la anterior. El mestizaje que es como se dijo la nueva raza del mundo, es la esperanza de Colombia, de la que ha hecho la gloria, pues todos nuestros próceres fueron mestizos, y ese mismo mestizaje es el que hace de la Patria un emporio agrícola y un pueblo donde florecen las artes y la ciencia. Supía ha aportado a esa grandeza nacional escritores y científicos.

La cuarta estrofa es un canto a la libertad. Supía ha vivido todos los mementos de la Patria y somos la única ciudad del Gran Caldas que declaró su independencia.

La quinta y última estrofa nos habla del derecho a la Gloria. Por haber crecido con la patria y haber sido fieles a ella a través de los tiempos, tenemos derecho a ceñir el laurel de la victoria que portamos austeros, siendo un símbolo de fe para América.

2.1.3. Historia

Las tierras del actual Municipio de Supía estuvieron habitadas hasta la llegada de los europeos por una tribu Principal, los Sopias, y varias familias en las que estos se dividían. Los Sopias hacían parte del llamado País de los Ansermas. Su división era la siguiente: En La Vega del río estaba la tribu Sopia; en las estribaciones del cerro Tacón, la familia de los Chirimías; en la parte sur oriental del municipio, la familia de los Muchilones, y en la parte sur occidental los Pirsas, Cañamomos y Lomaprietas.

Conocida la situación de los indígenas, se procede a fundar una Villa el dos de febrero de 1540, por Ruy Vanegas, Melchor Suer de Navas y Martín de Amoroto, a la cual se le dio el nombre de "Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Sevilla".

La fundación se efectuó en terrenos de los Pirzas en lo que ahora corresponde a la vereda de Bajo Sevilla.

Allí permaneció la aldea por espacio de dos siglos, pues en 1627, el oidor Lesmes de Espinosa y Saravia, ante el problema de tierras, hace los repartimientos y donde está el actual Supía, funda a "Supía la Baja", que luego tomó el nombre de





San Lesmes de Supía en homenaje al oidor. El acto de Lesmes de Espinosa fue una legalización de un asentamiento que ya existía, pues cuando él llegó a estas tierras había dos fundaciones: Supía la Alta, y Supía la Baja, o sea la que se atribuye a Lesmes de Espinosa. La vieja fundación sólo empieza a desaparecer en 1793, cuando su alcalde, acosado por Popayán, ordena el traslado de los vecinos, hacia Supía la Baja. Entre el procedimiento de Lesmes de Espinosa y Saravia y la desaparición total del primer Caserío, la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Sevilla, transcurren dos siglos. Aún hoy se distinguen los muros del templo inicial y se sabe la localización del primer cementerio.

Este Municipio es el único del Gran Caldas, que tiene presencia en los inicios de la gesta de Independencia. Su acto de rebeldía ocurrió el 28 de noviembre de 1813, cuando en la casa del Sacerdote Joaquín de Velarde, un grupo de notables declaran dejar de pertenecer a la Gobernación de Popayán dominada por los españoles, y se anexan a Antioquia que acababa de declarar su independencia. El secretario de esta junta fue el Prócer antioqueño Liborio Mejía. La declaración está suscrita por Francisco Gervasio de Lemus, José María Gutiérrez, Pedro García y el mismo Sacerdote Velarde.

2.1.4. RECURSOS CULTURALES

2.1.4.1 NATURALEZA INTANGIBLE

Son las Manifestaciones simbólicas, las tradiciones, costumbres, hábitos, las cosmovisiones, los patrones de comportamiento, las creencias religiosas, el folclore, el lenguaje, que continuamente se está recreando en la sociedad y reproduciendo generacionalmente, al igual que los personajes.

2.1.4.2 COMIDAS Y BEBIDAS TÍPICAS

Comidas y Bebidas Típicas

Con respecto a la alimentación y platos típicos, su consumo se sustenta en productos agrícolas, (plátano, yuca, panela, maíz y frijol) provenientes de la colonización antioqueña. El municipio cuenta con lugares donde se puede disfrutar de comidas típicas: sancocho en todas las variedades, mondongo, morcilla, chorizo, caldo de pajarilla, tamales de cerdo, de pollo, agua de panela con queso,





entre otros platos; también en la vereda el Guamal se disfruta de una mazamorra de maíz con arequipe y chorizos ahumados con arepa⁶.

En veredas como Dos Quebradas, Bajo Sevilla es muy común, el Hogagato, una especie de torta asada en cayana envuelta en hojas de plátano, hecho de maíz y panela raspada.

En las veredas El Guamal; Bajo Sevilla y Santa Ana se elaboran los denominados panderos, los cuales son horneados en fogón de leña. En la vereda Palma sola y San pablo se fabrica el envuelto de maíz y como producto tradicional, la arepa de choclo.

La bebida más destacada de la región es el guarapo, fabricado del jugo de la caña panelera, hervida y fermentada durante 50 o 60 días, tiempo en el cual alcanza un alto grado de volumen alcohólico.

2.1.5. GRUPOS ETNICOS DE ESPECIAL INTERES (EI)

Indígenas

Parte de la gran familia proviene de los Sopías, compuesta por la familia de los Sopías altos y bajos, Chirimías, Pirzas, Cañamomos, Lomaprietas y Muchilonos. Lo que queda de estas familias lo encontramos en las veredas alto y bajo Sevilla, Modorra, El Brasil, El Descanso y San Pablo. En la actualidad conservan la devoción a sus ancestros, su música, su vestuario, el uso de la medicina natural y su alimentación⁷.

Negros

Están ubicados en Supía desde el siglo XVIII cuando Don Simón Pablo Moreno de la Cruz trajo una partida comprada en el Chocó. Sus costumbres ancestrales, su idioma, y sus prácticas laborales desaparecieron ante la influencia del amo Español. Sin embargo se conserva parte de su música y sus ritos. La comunidad negroide del Guamal ha sido la comunidad más estable, pues en la actualidad se encuentran negros castos, donde aún la voz es diferente. El negro del Guamal no ha sido amante a la agricultura, más bien ha dedicado su tiempo a la extracción de oro.

⁶ Monografía del Municipio de Supía. Pagina 46

⁷ Ibid, pagina 73





Los Blancos

Provenientes de Francia, España, Inglaterra y Alemania inicialmente. Desempeñando trabajos en la ingeniería, metalurgia, medicina, topografía, la raza blanca fue la dominante en la región pero en la actualidad no representa alguna trascendencia ante la variedad indígena y negra que existe en el Municipio.

Mestizos

Toda la parte sur oriental del municipio está conformada por mestizos, provenientes del departamento de Santander, desempeñando trabajos de explotación de minas.

COMUNIDAD NEGROIDE DE GUAMAL

En el año de 1.674, se habla de “Los Herederos de las cuadrillas de negros de la Vega de Supía, quienes piden permiso al cabildo de Anserma para trabajar las arenas del río Cauca”. El asentamiento de los negros de Guamal, que aún existe, data de 1.749, cuando don simón Pablo Moreno de la Cruz, Teniente General de Gobernador y Justicia Mayor de su Majestad, compra a doña Josefa de Borja y Franco, viuda del Maestre de Campo don Nicolás Becerra, un derecho de mina en la Vega de Supía hasta el Salado que llaman, más veinticinco (25) piezas de esclavos chicos y grandes, un platanar de tierras propias, con su casa, herramientas y además aperos de dicha mina en la cantidad de 6.612 patacones. Las dos anotaciones anteriores son las primeras referencias a los esclavos en Supía. De todas maneras desde muy reciente la fundación, se utilizaron esclavos para el trabajo en las minas. La estabilización ya como comunidad, es pues de 1.749.





RESGUARDO INDIGENA DE CAÑAMOMO- LOMAPRIETA

Las raíces culturales de esta reserva indígena pertenecen a la familia Anserma. Su nombre se debe a la abundancia de la caña panelera en la zona, a la memoria del cacique "Momo" y a su topografía fuertemente empinada ("lomas prietas"). El 4 de noviembre de 1722 recibió el título de Resguardo por parte del Alcalde de Anserma Juan Jiménez Gamonares. En la actualidad, este territorio se distribuye política y administrativamente entre los municipios de Riosucio y Supía. Su economía gira alrededor de la producción artesanal y las actividades agropecuarias. El visitante puede conocer el proceso de elaboración de piezas de alfarería y cestería en la vereda Portachuelo y de guarapo, jabón y velas en Cañamono

SITIOS ARQUEOLOGICOS: INSCRIPCIONES PETROGLÍFICAS:

Se encuentran localizadas en las veredas Mudarra, La Clara, La Amalia y El Brasil. La técnica utilizada por la comunidad indígena Sopías fue el Lascado, que consiste en remojar la piedra y tallarla con otra de mayor dureza.

El motivo aparente de estos petroglifos es la representación de rituales asociados con la unión del hombre y la mujer. El área de influencia cultural de esta comunidad incluye los municipios de Belén de Umbría (Departamento de Risaralda) y Marmato (Departamento de Caldas). La visita a estos sitios es posible utilizando carreteras veredales que requieren vehículos de doble tracción.



2.1.6 Reseña Geográfica

El municipio de Supía, se encuentra localizado al noroccidente del departamento de Caldas, sobre la margen occidental del río Cauca, en el piedemonte de la Cordillera Occidental, con coordenadas 5° 28' latitud norte, 75° 39" longitud oeste.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

La cabecera municipal se encuentra localizada próxima al río Supía en el fondo del valle del mismo nombre a 1,183 m.s.n.m, con una temperatura en promedio de 22° C.



Localización de Supía en
COLOMBA



Localización de Supía en el Departamento de
Caldas

El Municipio de Supía, limita así:

Norte: con el Municipio de Caramanta en el departamento de Antioquia;

Sur: con el Municipio de Riosucio

Oriente con los Municipios: de Marmato y La Merced,

Occidente: con el Municipio de Riosucio

Tabla 1. Extensión y distribución del Municipio

AREA TOTAL	SUELO URBANO	SUELO RURAL
12,140 has	177 has	11,963 has

2.2 DIMENSIONES DEL DESARROLLO

2.2.1 DIMENSION POBLACIONAL

En esta dimensión se abordan las dinámicas demográficas, es decir los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio.



"RENOVACIÓN SOCIAL PARA UN SUPÍA MEJOR"



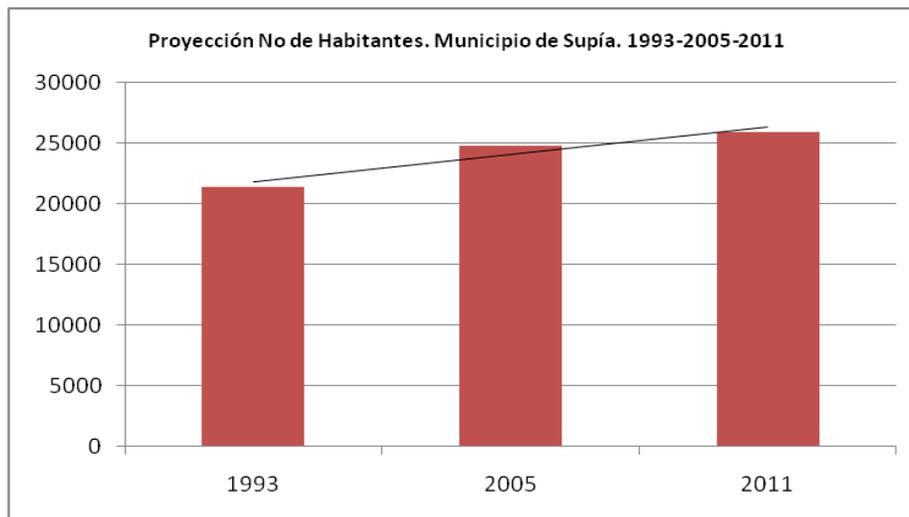
**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

Tabla 2. Población Municipal.

A.1. Extensión territorial Km2	118.5	7.888	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6	-	
Población			
A.3. Población total (1993)	21.410	939.459	36.207.108
A.4. Población total (2005)	24.847	968.586	42.888.592
A.5. Población total (2011)	25.984	980.281	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	2,7%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	12.531	693.640	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	13.453	286.641	11.160.536
A.9. % de hombres	48,6%	-	-
A.10. % de mujeres	51,4%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	210	-	-

Fuente: Ficha Municipios proceso electoral 2011.

Grafica 1. Proyección No de Habitantes Municipio de Supía. (1993-2005-2011).



Fuente DNP, Ficha municipios proceso electoral 2011.

Según el DANE proyección para el año 2011 en el municipio de Supía habitan





aproximadamente 25.984 personas, lo cual representa una participación del 2.7% del total de la población del departamento de Caldas. Las y los habitantes del municipio están distribuidos de la siguiente manera: 48.6% son hombres y los restantes 51.4% son mujeres. Si tenemos en cuenta la edad como criterio de clasificación de la población, se encontró que el mayor número de personas lo representan las 2.391 que tienen entre 15 y 19 años.

2.2.1.2 Distribución grupos étnicos en el municipio

Tabla 3. Distribución Grupos étnicos.

<i>Grupos Poblacionales según Etnia Municipio Dpto País</i>			
A.26. Población indígena (2005)	7.837	38.271	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	2.716	22.631	4.273.722
A.28. Población ROM (2005)	-	-	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	6	28	30.565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Resguardos Indígenas			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	1	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio (2010)	9.313	-	-

Fuente: DNP, Ficha municipal proceso electoral 2011.

2.2.1.3 Mortalidad

La mortalidad es otro de los componentes demográficos que tiene gran incidencia en la dinámica poblacional, de acuerdo con los análisis demográficos realizados en Caldas por el DANE y la Gobernación de Caldas⁸, se encontró que en Colombia la tasa de mortalidad general durante el período 1995 – 2000 era de 5.8 por mil, mientras que en Caldas en el período 1995 -1999 fue de 5.3 por mil y entre el 2003 -2005 se incrementó a 5.5 por mil.

El municipio de Supía registra una tasa de mortalidad infantil al año 2008, de 19.0 y tasa bruta de mortalidad de 5.40. (Perfil epidemiológico de Caldas, Dirección territorial de salud de Caldas, 2008. Elaboró: Omega & Asociados, 2009).

⁸ Gobernación de Caldas, DANE, Análisis Demográfico y Diagnóstico Social de Caldas, Op. Cit.





2.2.1.4 Causas de la mortalidad

En el municipio de Supía, en el grupo menores de un año, las primeras causas se refieren a los trastornos respiratorios y las afecciones propias del período perinatal; en el grupo de 1-4 años, son las enfermedades de las vías respiratorias. En el grupo de 5-14 años, se presentan las caídas en primer lugar; las lesiones autoinfligidas, en segundo lugar; en tercer lugar se encuentran las agresiones (homicidios) y secuelas. En el grupo de 15-44 años, la primera causal en todas las edades, son las agresiones (homicidios) y secuelas; la segunda causal es la leucemia, en tercer lugar, otros accidentes que impiden la respiración y en cuarto lugar, las lesiones autoinfligidas (suicidios) y secuelas.

En todas las edades, la principal causal se refiere a las enfermedades isquémicas del corazón, la segunda causal, son las enfermedades cerebro- vasculares, en tercer lugar, las agresiones (homicidios) y secuelas y en cuarto lugar, las enfermedades crónicas de las vías respiratorias.

2.2.1.5 Morbilidad

En este diagnóstico, es importante tener presentes las 10 primeras enfermedades por consulta y las que están asociadas al medio ambiente, tales como las diarreicas, EDA y las respiratorias IRA, que en el municipio son las de mayor frecuencia, igualmente que en el Departamento.

En el departamento de Caldas, en 2008, entre las diez primeras enfermedades por consulta, en menores de un año, la diarreica se encuentra en el segundo lugar, lo mismo en los menores de 1-4 años; en los menores de 5-14 años, se encuentra en el cuarto lugar; en el grupo de 14 a 44 años, se encuentra en el octavo lugar; la parasitosis, en los demás grupos persiste, pero en lugares más alejados.

Grafica 2. Primeras Causas de consulta Externa. Perfil Epidemiológico 2010



En cuanto a las enfermedades respiratorias, en los menores de un año y los de 1-4 años, la rinofaringitis aguda (resfriado común), se encuentra en primer lugar,





en el grupo de 5–14, en el tercero y en grupo de 15–44 años, en el séptimo lugar

JUVENTUD

Los jóvenes del municipio presentan altos índices de Inadecuada utilización del tiempo libre, Drogadicción, alcoholismo, Explotación sexual, violencia intrafamiliar, entre otros factores negativos que afectan su desarrollo psicosocial. Además es notorio el número de jóvenes en edad escolar que han dejado sus estudios para ingresar tempranamente al mercado laboral.

Otras debilidades importantes que han sido consideradas durante la etapa de construcción del presente plan de desarrollo son: la Subutilización de la dotación para realizar deportes, el desconocimiento de la ley y de las oportunidades que ofrecen diferentes organizaciones sociales y gubernamentales, escaso financiamiento para las iniciativas de la población joven, inexistencia de programas e instituciones para atender a jóvenes con problemas de drogadicción, prostitución, explotación sexual, entre otros; lo anterior aunado a la inoperancia del Consejo Municipal de Juventud, lo cual limita la permanente injerencia de los jóvenes en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas para este grupo etareo.

Al contar con gran número de jóvenes en el municipio se hace necesario elaborar, diligenciar y desarrollar proyectos productivos que les permitan capacitarse en algún arte de acuerdo a las potencialidades del municipio y aptitudes de la juventud Supieña brindándose de esta forma la posibilidad de adquirir ingresos, tener una ocupación productiva y evitar la migración a las grandes ciudades.

Población Discapacitada

La población discapacitada del municipio de Supía, presenta debilidades como: escasa participación en el mercado laboral local para la generación de recursos económicos, ausencia de articulación intersectorial, falta de participación y compromiso del sector privado con la población discapacitada, entre otras.

Entre los discapacitados hay desde niños hasta personas de la tercera edad los cuales no tienen los suficientes recursos económicos para cubrir los gastos requeridos para la atención en cuanto a tratamiento médico, terapias, prótesis, desarrollo psicomotriz, además las familias desconocen el trato apropiado, por lo que se necesita educación para las familias y programas para la atención integral de





los discapacitados del municipio, a través de la creación de convenios entre universidades y alcaldía con el apoyo de entidades públicas o privadas para el desarrollo de las actividades que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

Población Desplazada y Víctimas de la Violencia.

Una de las problemáticas que se presenta en el ámbito municipal es el desplazamiento forzado, que implica el constante arribo de personas que han sido obligadas a salir de su sitio habitual de residencia para salvaguardar su vida e integridad, incrementando la demanda de recursos y servicios para el ente territorial.

2.2.2 DIMENSION DEL AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionando, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción extracción, asentamiento y consumo.

2.2.2.1 Recurso hídrico

Las fuentes de aguas superficiales más significativas están representadas principalmente por el río Arquía, el cual sirve de límite por el norte con el departamento de Antioquia, el río Cauca que sirve de límite por el sur oriente con el municipio de La Merced y el río Arcón con el municipio de Riosucio al occidente y la cuenca de la quebrada Quebrada Grande.

Charco la sirena

Es un sitio de recreación tradicional de los habitantes del municipio donde pueden disfrutar de un baño y un almuerzo campestre. Esta "piscina natural" está localizada en la quebrada El Obispo a sólo 3 Km. de la Cabecera Municipal, en dirección oriente.

Quebrada grande

La importancia de esta quebrada radica en que allí está ubicada la bocatoma que alimenta el acueducto municipal.





Quebrada el rapao

Esta quebrada surgió cuando el derrumbamiento del cerro tacón taponó parte de la quebrada grande obligándola a dividirse y esta nueva afluyente surca el casco municipal en forma de s.



Rapao

Otras Quebradas

- *Cañamomo*. Ubicada en la vereda Alto Sevilla al occidente de la cabecera municipal.
- *Los Ortices*. Ubicada en la Vereda La Línea, nace en el río Arquia, se encuentra en el norte del municipio.
- *Guarango y la Miel*. Ubicadas en la vereda Hojas Anchas en el norte del municipio.
- *San Joaquín*. Ubicada entre las veredas San Joaquín y Arcon al Noroccidente de la cabecera municipal.
- *Guarínó*. Ubicada en la vereda La Loma en el occidente de la cabecera municipal.
- *Salado*. Ubicada en la vereda Caracoli al oriente de la cabecera municipal.
- *La Honda*. Pasa por las veredas Santa Ana, Bajo Sevilla, San Cayetano, Santa cruz al occidente de la cabecera municipal.
- *Piedrancha*. Ubicada entre las veredas Buenavista y Porvenir al suroriente de la cabecera municipal.
- *Botija*. Ubicada en la vereda Guascal al sur de la cabecera municipal.
- *Temblanco*. Ubicada en la vereda Las Vegas en el centro del municipio.
- *Honda*. Ubicada en la vereda Caracoli al oriente de la cabecera municipal.
- *El Hato*. Ubicada en la vereda San Marcos al occidente de la cabecera municipal.
- *Rojas*. Ubicada en la vereda Taborda en el centro del municipio.
- *San Fernando*. Ubicada en la vereda La Clara al sur de la cabecera municipal.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

- *De Picora.* Ubicada en la vereda El Guascal al sur-oriente de la cabecera municipal.
- *Caracol.* Ubicada en la vereda Tizamar al sur-occidente de la cabecera municipal.
- *Celia.* Ubicada en la vereda Palmasola al sur de la cabecera municipal.
- *Obispo.* Ubicada en la vereda el Rodeo al oriente de la cabecera municipal.

RIO CAUCA

El río Cauca ha sido de gran importancia tanto para la naturaleza como para los colonizadores ya que lo utilizaban como vía de penetración o fue tomado como barrera protectora de los ataques nocturnos que solían realizar los temibles y extremadamente belicosos aborígenes. Florecieron al amparo de este majestuoso caudal y de sus fértiles riberas tribus y familias de espíritu progresista pero poco desarrolladas, pertenecientes al tronco o vástago Caribe. Se pueden practicar deportes como el lanting O Tubing canotaje y kayak entre otros.

RIO SUPIA

Es el afluente principal de Supía el cual cuenta con varios charcos en donde se realiza turismo local gracias a los famosos sancochos. Durante la temporada vacacional, es uno de los sitios de privilegio entre propios y visitantes



El Municipio se encuentra en una vega o un valle pronunciado, creado en eras antiguas por el Río Supía. Cuenta además con diferentes pisos térmicos, donde se da producción agrícola a diferentes especies y productos.

2.2.2.2 Cerros tutelares

El Municipio cuenta con senderos ecológicos los cuales brindan a los turísticos y propios el contacto directo con la naturaleza, el aire puro, las diferentes especies de flora y fauna, paisajes inolvidables desde los distintos cerros del Municipio (Buena vista, Martínez, El Gallo, Carbuncio, Tacón, Campanario y bosque viringo.





Cerro Tacón: Se llamó Cerro Cauroma hasta el siglo XVIII. En este lugar estuvo asentada la comunidad indígena de los Chirimias que, según una leyenda, fue castigada por El Dios Sol con un gran derrumbe que los cubrió totalmente. Además de la importancia histórica, es un mirador natural y un sitio de peregrinación, en especial el día de la Santa Cruz.

Cerro Cruz de Helecho: Pertenece a los municipios de Marmato y Supía; allí está ubicada la torre repetidora de telecomunicaciones para el occidente colombiano, también sirve como guía de orientación al tráfico aéreo.

Cerro El Gallo: su nombre proviene de la palabra inglesa "cock", que traduce gallo, en memoria de una familia riosuceña propietaria del lugar de apellido Cock. Está ubicado dentro del Resguardo de Cañamomo y Lomapieta y guarda gran importancia en la génesis de las comunidades indígenas. Es un mirador natural desde el que se pueden observar los municipios del norte y el occidente de Caldas.

Cerro Viringo: Está ubicado al norte del casco urbano, en la vereda Hojas Anchas, y es la máxima altitud de Supía (2.430 m.s.n.m). Su importancia se debe a que conserva un relicto selvático, de 80 hectáreas aproximadamente, con especies representativas de la flora y fauna nativas; además, allí nacen una buena cantidad de quebradas. La diversidad biológica del lugar hizo que fuera declarado como Reserva Forestal.

Cerro de Martínez: Ubicado al sur oriente de la cabecera municipal, en la vereda La Clara. Su atracción radica en una leyenda colonial relacionada con el robo de un tesoro desaparecido en sus predios; este hecho generó la creencia de que el cerro se ilumina durante la época de la Semana Santa.

Cerro Campanario: Ubicado entre las veredas Palmasola, mudarra y la clara es de gran atractivo para los turistas debido a su aspecto rocoso y empinado

2.2.3 DIMENSION DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Esta dimensión está asociada, entre otras con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, determinación de las unidades de actuación urbanística, las económicas externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.





Las construcciones urbanas, no poseen un estilo arquitectónico armónico y homogéneo, por la carencia de un sistema de control en el proceso urbanización, lo que hace que los propietarios organicen sus viviendas, cada cual a su gusto y sin tener en cuenta patrones de construcción. Por lo general son en ladrillo y en concreto, aunque últimamente muchas han sido remodeladas i construidas con elementos modernos de la construcción.

Estas viviendas son en su mayoría de 1 o 2 pisos, existen otras de 3 o más. Su Construcción ha sido realizada en la mayoría de los casos sin ninguna técnica definida de construcción, pues no cuentan con un esquema arquitectónico que garantice el bienestar e independencia de cada espacio en la vivienda, dicha situación se generaliza tanto en el área urbana como rural.

2.2.3.1 Servicios Públicos e Infraestructura

Dicho sector se constituye en uno de los ejes pilares del desarrollo comunitario a nivel nacional y local, donde las apuestas establecidas por el gobierno nacional en torno al fortalecimiento de dicho sector como punto de partida del mejoramiento de la calidad y condiciones de vida de la población y el control de la contaminación ambiental lo promueven como un elemento vital determinante de los propósitos municipales.

Tabla 4. Cobertura servicios públicos en viviendas ocupadas con personas presentes. 2005. Planeación municipal

Energía Eléctrica			Alcantarillado			Acueducto			Sin energía, alcantarillado y acueducto		
Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto	Total	Cabecera	Resto
96,4%	99.0%	93,6%	73.1%	94,3%	49.7%	87,2%	99.0%	74,3%	1.4%	0.1%	2.7%

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Planeación Departamental 2012, con base en DANE - Censo 2005.

Alcantarillado

En el tramo I del río Supía, se ubica el centro poblado Guamal, con una población de 527⁹ habitantes, los cuales vierten de manera directa al río una carga de 9.617 Kg/año de DBO y SST. De acuerdo al PSMV municipal, el casco urbano del municipio de Supía, ubicado en el tramo II del río Supía, vierte sus aguas

⁹ Informes de diagnósticos técnicos para el Plan Departamental de Agua y Saneamiento del departamento de Caldas





residuales domésticas a la quebrada Rapao y directamente al río Supía, con una carga orgánica de 257.579 Kg/año de DBO y 234.245 Kg/año de SST; de igual manera la central de sacrificio vierte de manera directa 2.478 Kg/año de DBO y 1.407 Kg/año de SST. En este mismo tramo, tributa la quebrada Quebrada Grande, fuente de abastecimiento para el casco urbano municipal, pero con una población asentada aguas arriba de la bocatoma, en el sector Hojas Anchas, quienes realizan sus vertimientos a las áreas aferentes a la quebrada, las cuales por infiltración o escorrentía afectan la calidad del recurso antes de su captación. En el tramo III el río no tiene usuarios directos significativos que afecten su calidad, según la base de datos de permisos de vertimientos de la Corporación, las cargas aportadas son dispersas, debido a la actividad agrícola que allí se realiza. (Corporación. Desarrollo de la fase de aprestamiento y diagnóstico parcial de la cuenca hidrográfica aferentes directos al río Cauca sector noroeste, 2010).

Residuos Sólidos.

Tabla 5. Cantidad de residuos sólidos y sistemas de aprovechamiento en Caldas

Subregión/Municipios	Total Residuos contabilizados Ton/mes	Sistema de Aprovechamiento existente
Subregión Alto Occidente		Planta en gestión para el aprovechamiento de residuos orgánicos, en el municipio de Riosucio, además se cuenta con una trituradora de orgánicos y embaladora y se proyecta la compra de una trituradora de inorgánicos.
Filadelfia	47.187	
Supía	190	
Riosucio	251.96	
La Merced	24.87	
Marmato	27.82	

Fuente: Corpocaldas, resumen PGIRs 2006.

Energía y Alumbrado Público

En el municipio este servicio es prestado por la Central Hidroeléctrica de Caldas - CHEC-, con una alta cobertura a nivel municipal, según cifras del censo del DANE del 2005¹⁰ Supía cuenta con un porcentaje en cobertura del 98%. (Corporación Autónoma Regional de Caldas. Dimensión Socioeconómica POMA Cuenca del río Guarínó, 2008)

¹⁰ DANE, 2005. Censo General, Información Básica Servicios Públicos. Caldas. [En Línea] Disponible en: <http://www.dane.gov.co>.





Tabla 6. Servicio de Energía Eléctrica

CLASE SERVICIO	ESTRATO	TOTAL
Alumbrado Público		1
Comercial		520
Especial Asistencial		12
Especial Educativa		59
Industrial		13
Industrial Bombeo		1
Oficial		35
Provisional		5
Residencial	1	1038
	2	4810
	3	1884
	4	19
	5	7
	6	1
Total general		8405

Fuente: Grupo empresarial epm-CHEC.2012

En lo referente con el sistema de electrificación municipal, en la actualidad se presentan coberturas promedio con referencia a los índices departamentales y subregionales, donde a nivel de cobertura urbana se destaca con un 99% ocupando el puesto 11 a nivel departamental; en cuanto a coberturas de cabeceras corregimentales se alcanza un 97%, siendo el municipio con menores coberturas a nivel de subregión y ocupando el puesto 18 a nivel departamental; a nivel rural si se aprecia una cobertura importante a nivel subregional con un 96% y ocupación del puesto 11 a nivel departamental.

A nivel de calidad del servicio se hace importante el buscar las formas de gestión municipal en torno al mantenimiento rutinario de redes eléctricas teniendo en cuenta que infraestructuras localizadas, principalmente en el sector rural, presentan condiciones de vida útil superadas, evidenciándose caídas reiterativas de potencial.

En la zona rural se consultó en cuáles veredas había transformadores y se observó que en todas había por los menos uno. Por lo tanto, si se entiende la cobertura por área atendida y considerando el área como la suma de las áreas de





las veredas donde hay transformadores más el área de la zona urbana, se tiene que el total es de 116,5 Km cuadrados¹¹.

Desde este contexto, todas las veredas del municipio se encuentran interconectadas y por lo mismo, todas gozan del servicio. En otras palabras, no tenemos zonas no interconectadas en el municipio, En cuanto al alumbrado público se tiene una cobertura del 95% a nivel municipal, siendo este uno de los servicios con mayores falencias en torno al mantenimiento rutinario y ampliación de coberturas en áreas no cobijadas.

En cuanto a la inexistencia de la totalidad de los servicios de acueducto, alcantarillado y electrificación a nivel municipal, se establece que el 1,6% de la población no cuenta con ningún servicio siendo el sector rural con el 2,4% el más afectado por dicha relación y 0,8% de la cabecera municipal, calificando a nivel urbano dentro de los 5 municipios con mayores deficiencias en el departamento.

Nota: Actualmente se desarrolla la última fase para el suministro de gas domiciliario, servicio este que lo suministrará EFIGAS.

2.2.3.2 ZONAS VERDES:

Parque Simón Bolívar: Como la mayoría de los parques del país lleva el nombre del libertador Simón Bolívar. Es el espacio para el descanso y la socialización más importante de la localidad. Se caracteriza por su exuberante vegetación compuesta especialmente de palmas, acacias y carboneros.

Parque Colon: ubicado en el barrio popular en la zona del municipio, es el espacio de encuentro de los habitantes de la nueva Supía.

Parque de La Cruz: El origen de este Parque se remonta al siglo XIX, cuando el sacerdote Joaquín Velarde inició una rogativa de misericordia con la imagen del Santísimo Sacramento, ante los deslizamientos de tierra ocurridos en el Cerro Tacón.

Otras zonas verdes del municipio son. Parque la estrella y el parque la Y.

¹¹ JULIAN ALBERTO GIRALDO LLANO
Profesional 1 Zona Noroccidente
Área de Servicios Comerciales-Grupo emp-CHEC-2012





2.2.3.3 Infraestructura

Centro cívico cultural: Es la institución responsable de la promoción y el desarrollo cultural del municipio. A esta pertenece la Biblioteca Pública María Eastman, cuenta con sala de exposiciones, Sala de informática, Plazoleta Cívica, Talleres de Música y Danzas y un teatro para 220 espectadores.



Centro vacacional brisas del río: Está ubicado en el sur del casco urbano, al margen de la Troncal de Occidente, que une al municipio de Supía con la ciudad de Medellín. Este lugar cuenta con servicios como mini mercado, cafetería, restaurante, heladería, piscina con olas, toboganes, piscina para adultos, piscina para niños, parqueadero, canchas de microfútbol, basketbol, voleibol, tenis de campo, juegos de mesa y cabañas.





Plaza de toros “LA SEVILLANA”: Ubicada en el Barrio La Julia en la parte sur de la zona urbana del municipio. Es el segundo escenario taurino del Departamento de Caldas, en el cual se han presentados toreros de talla nacional e internacional; con encierros de lidia de las mejores ganaderías de Colombia.



Estadio municipal “Francisco Ayala Valencia”: Ubicado en el Barrio Popular, es el Tercer escenario deportivo a nivel departamental, Posee pista atlética, foso de lanzamiento, dos camerinos, bancos, torres eléctricas. Tiene una capacidad para 2.000 espectadores.





Polideportivo municipal: Este escenario deportivo fue construido e inaugurado en el año de 1997 Se encuentra ubicado en el Barrio La Julia. Cuenta con cancha auxiliar de fútbol, Patinodromo, cancha de Volley Playa, pista de ciclo cross, tres placas deportivas para Microfútbol, Volley Ball y Baloncesto.



Coliseo cubierto municipal: Coliseo Cubierto: cuenta con dos camerinos, baños, oficina, graderías con una capacidad para 2.500 personas, este espacio ha permitido celebrar diversos espectáculos de entretenimiento, campeonato municipales y departamentales así mismo ha sido el sitio predilecto por los adultos mayores para realizar su ejercicios en las horas de la mañana y así mejorar s condiciones de salud.

Plaza de mercado: La plaza de mercado o galería del municipio de Supía está ubicada entre la carrera 9ª y 10ª entre las calles 34 y 35, ocupa un área de una manzana. Su estado actual es aceptable y su funcionamiento también. Se encuentra dividida en dos partes, una para la comercialización de panela, plátano, chatarra y telas y la otra con pabellones de carne, verduras, panadería y locales de tipo cafetería o almacenes

Matadero Municipal: La central de sacrificio de ganado está ubicada en las goteras del casco urbano, a la altura de la calle 34 con la proyección de la carrera





12, a un costado de la vía Supía – La Loma, en un área despoblada con cobertura predominante de pastos.

2.2.3.4 ARQUITECTURA RELIGIOSA

Templo de san Lorenzo: Su construcción se inició en 1884, con planos del inglés William Martín y el apoyo económico del minero Bartolomé Chávez. Estilísticamente conjuga características del gótico, el románico y el neoclasicismo renacentista. En su interior está localizado un Museo de Arte Religioso que contiene una buena muestra de imaginería tallada en madera, perteneciente a las escuelas de Barcelona, Quito y Supía. Las más representativas son: San José, el Niño Jesús, San Pedro, Sagrado Corazón, Inmaculada Concepción, Señor de la Misericordia y Ángeles del Altar Mayor.



Templo de Santa Ana: En 1797 la señora Ana Josefa Moreno solicitó al obispo de Popayán el permiso para realizar de la obra que inauguró el sacerdote Francisco de Paula Sanz en 1828. Está hecha de ladrillo y tejas de barro y alberga un crucifijo traído de Popayán en 1798 y la imagen de Santa Ana, San Joaquín y la Niña María, importada de Quito en 1820. Está localizado en la vereda de Guamal.





Parroquia de Nuestra Señora del Carmen: Iglesia consagrada a la virgen del Carmen ubica en el barrio popular, parroquia construida hace tres décadas con el trabajo mancomunado de la comunidad del sector.



Museo de arte religioso “Presbítero Antonio María Franco” está dotado de Tallas en madera y ornamentos, pinturas, fotografías documentos parroquiales del siglo antepasado.

Cementerios: El Municipio de Supía cuenta con cuatro cementerios así:

Cementerio Católico: Está localizado en la carrera 6ª con calle 29 en el sector centro-este de la zona urbana, lindando con la Vereda Muchilón.

Cementerio Evangélico: Es un pequeño cementerio contiguo al cementerio católico, sobre la carrera 6ª, de unos 120 m² de área. Con muy poco mantenimiento y la frecuencia de uso es muy baja.

Cementerio de Obispo: Está ubicado en la actual zona urbana del municipio, en la zona industrial de asentamiento de ladrilleras, a un costado de la vía Supía.- El Llano de Obispo, en el flanco este del casco urbano.

Cementerio de Guamal: Está ubica a la salida de la vereda Guamal hacia Riosucio, a un costado de la vía Troncal de Occidente, sobre el lomo de una pequeña ladera, es el más grande de todos; los cadáveres se depositan en tierra o en bóvedas construidas en forma de paneles.

2.2.4 DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL

La dimensión sociocultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, los valores, imaginarios y prácticas sociales, así como las formas de producción de





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

En el municipio existen organizaciones y asociaciones como: Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja, Hogar del Anciano, Comité local de emergencia y, Asociación de negritudes, Asociación de mujeres negras (ASOMUNE), Asociación de mujeres campesinas (ASOMUC), Asociación de Porcicultores, Asociación de Piscicultores de Supía, Cooperativa Multiactiva de Paneleros de Supía, Asociación de Paneleros de Supía, Asociación Agropecuaria La Vega de Supía, Asociación de Productores La Mata de Guadua, Asociación de Enfermeras de Supía (AEMSU), Asociación de Ganaderos del Municipio de Supía, Asociación de Pescadores del Medio Cauca, Grupos Productivos de Mujeres Rurales de Supía, ONG Asociación Ecológica Ambiente sin Fronteras, ONG Geocal, Empresa Asociativa de Trabajo Recuperación Ambiental, Asociación de Discapacitados ALFIS, Comité de Gerontología y para la Discapacidad.

El municipio por su gran diversidad étnica cuenta con un gran número de festividades y representaciones artísticas tales como:

Carnaval Negroide: En este certamen se hacen evidentes los procesos de recuperación de las costumbres de la comunidad Afro colombiana del Corregimiento de Guamal. La programación incluye actividades artísticas y sociales. (Diciembre, cada dos años).

Fiestas de la Colación: La "colación" es el dulce típico del municipio que se hace a base de panela y la almendra del fruto de la palma de corozo. La programación de este evento incluye comparsas matachinescas, danzas, conjuntos musicales, temporada taurina, competencias deportivas, riñas de gallos y cabalgatas.

Fiestas de la panela: Se realiza en la vereda Alto de Sevilla, perteneciente al Resguardo Indígena de Cañamomo y Lomapieta. Este evento incluye competencias deportivas, bailes, comparsas y presentaciones musicales y su finalidad es contribuir a la preservación de los valores culturales de la comunidad indígena. (Agosto, cada dos años)

Fiestas de Santa Lucía: Se celebra en honor a la Patrona de los ciegos y las costureras, en la vereda de Guamal; a este evento religioso asisten habitantes de los municipios vecinos de Supía y Marmato. Es especialmente concurrida por personas con limitaciones visuales. (Diciembre 13)





Danzas: Supía tiene manifestaciones dancísticas en dos veredas particularmente: Danzas Cañamomo y Lomapieta, Danzas la Cañaguatera y Danzas Cumbaná en la vereda Alto Sevilla que hace parte de la parcialidad indígena de Cañamomo, sus bailes reflejan faenas propias de su cultura indígena con cuadros alegóricos a la caza, la caña, el trapiche, el guarapo y animales de la zona como el gallinazo, la mariposa, los perros, etc., por ser de carácter autóctono han sido ampliamente reconocidas a nivel departamental y Nacional.

Danzas Recuperación Cultural Arcón, ubicadas en la vereda de su mismo nombre, han elaborado sus coreografías en base a las vivencias del sector campesino, Paisa, que al margen de la cultura elitista crearon sus propias versiones de bailes como: La mazurca, pasillo cruzado, pasillo zarandeado, etc. Al igual que las otras, están revestidas de autenticidad, razón que las proyecta en el ámbito nacional.

Música: En todas las veredas del Municipio existen personas y grupos que de una manera empírica desarrollan el que hacer musical interpretando instrumentos como: Guitarra, tiple, bandola, flauta, y violín; pero las más representativas son las chirimías; agrupaciones indígenas ubicadas en la vereda alto Sevilla cuyo instrumental elaborado por ellos mismos consta de flautas traversas redoblante, bombo y maracas con los cuales tocan temas de su tradición ancestral, que han pasado de padres a hijos por generaciones.

Artesanías: Existen varios grupos familiares que devengan su sustento de la elaboración de piezas artesanales como esteras, cestas, cubiertas para botellas, chinas, etc., usando como materia prima bejucos y cogollos de caña brava, estos grupos por lo general son de descendencia indígena y están ubicados principalmente en las veredas de San Marcos, Santa Ana, Bajo Sevilla y Alto San Francisco.

Las manifestaciones culturales en el sector urbano son una consecuencia de la influencia rural, no obstante en el área urbana existen grupos de teatro, pintura, danzas, músicos de cuerda y viento, comparsas para el desarrollo de la Feria de La Colación. (Documento Diagnostico, Esquema de Ordenamiento Territorial, Supía).





2.2.5 DIMENSION ECONOMICA

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

La economía del municipio está en gran parte marcada por el café, la caña de azúcar, el plátano y la explotación minera a través de la extracción de oro, y de arcillas para la producción de tejas, ladrillos, tabletas entre otros.

El comercio tiene un gran protagonismo en la economía del municipio por destacarse como un polo comercial de la región del alto occidente de Caldas. También existen microempresas prestadoras de servicios y algunas fábricas dedicadas a la producción de alimentos tradicionales como piononos, manjar blanco, y derivados de la panela.

2.2.5.1 Sector Primario

Sistema Ganadero

Las explotaciones son de tipo semi intensivo, se presenta ganadería de leche y de doble propósito, es decir para producción de leche y levante de crías o leche y carne, generalmente las producciones son vendidas en las cabeceras municipales de Supía y Caramanta. Las razas criollas o los cruces son las más características.

Las especies de pastos más utilizadas para la alimentación del ganado son el pasto kikuyo (*Pennisetum clandestinum*) falsa poa (*Holcus lanatus*) y grama. Estos pastos no forman cobertura de defensa significativa para el suelo, lo cual asociado con el sobrepastoreo a que se hallan sometidas algunas áreas contribuyen a un deterioro acelerado de las mismas, en donde se aprecian problemas erosivos.

Los pastos no son manejados adecuadamente, no se fertilizan en el 80% de los productores, no se hacen análisis de suelos y en la mayoría de los casos la única labor es el desmatona la cual es realizada con Gambia, machete o azadón. En general los pastos no son los mejores.





En el tema de sanidad, los predios manejan el mismo esquema de vacunación (vacuna contra la aftosa y carbón). En la mayoría de los predios suplementan con vitamina A. El servicio de vacunación es realizado por el Comité de Ganaderos de Caldas. La totalidad de productores expresan la realización de vacunación y baños pertinentes para el manejo sanitarios de sus animales. (Corpocaldas. Identificación, Localización, Delimitación y Caracterización Preliminar Del Área Propuesta a Declarar como Parque Natural Municipal, en Supía, 2009).

Sistema Piscicultura

El municipio tiene 99 explotaciones piscícolas que reportan 128 estanques, con un área total en espejo de agua de 7.607m², un área promedio por estanque de 59.4 m² y por usuario de 76 m².

Es generalizada la siembra de 4 animales/ m², sin embargo, más del 50% de piscicultores manejan densidades superiores a 10 peces por metro cuadrado, se logran 1.4 ciclos año, con cosechas de 240 g de peso promedio por animal. La producción total actual es de 16.530 kg/año y si se rehabilitaran los estanques que están en desuso, la producción podría ascender a 20 toneladas/año; el 98% de los acuicultores tienen la piscicultura como una fuente de proteína para su familia y esporádicamente venden los excedentes en la misma vereda, el 74% toman el agua de nacimientos en su propia finca, el 26% restante lo toman de quebradas o ríos cercanos. En el 89% de los casos, la fuente de agua se encuentra bien protegida, con cobertura vegetal natural o plantada, el 87% de los piscicultores trabajan monocultivos con tilapia nilótica o roja y el 13% restante cachama negra. En el caso de las tilapias casi todos los usuarios trabajan con animales revertidos o sexados demostrando con esto un buen manejo técnico de las semillas (Salazar, 2002)

Sistema Agrícola

Cultivo de Café

El cultivo del café es el eje sobre el cual giran las economías de varios propietarios de la región y por ello, tiene un peso notable en el sector primario de la economía del municipio de Supía. De esta manera las variedades establecidas corresponden a variedad típica, caturra y variedad Colombia, con un promedio de árboles por hectárea que oscila de 2.000 y 5.500 árboles por hectárea dependiendo de la variedad.





La mayoría de los productores corresponden a minifundistas, donde su principal fuente de ingresos proviene de la venta de mano de obra en otras fincas. Otros productores son cafeteros campesinos, siendo el café su principal medio de vida y subsistencia, se caracterizan porque aportan su mano de obra en la finca, adoptan parcialmente la tecnología, tienen poca escolaridad y obtienen bajos ingresos que complementan con cultivos asociados.

Se presentan 2 sistemas de cultivo: a libre exposición solar y con sombrío. El sombrío está compuesto por plátano, guamo y algunos maderables. El sombrío igualmente es productivo y proteccionista por lo que el café con este arreglo es uno de los sistemas agroforestales más significativo en la región.

La pérdida de la capacidad productora del suelo, los altos costos, bajos rendimientos y disminución de las ganancias incrementan la problemática de la crisis cafetera.

El manejo de insectos es de tipo biológico, cultural, mecánico y químico entre otros. El insecto de mayor importancia económica es la broca y en la actualidad se tienen serios problemas con la roya.

Los cultivos a libre exposición utilizan en ocasiones sistemas de desyerbas que dejan el suelo desnudo, en suelos de ladera. Este manejo origina disminución permanente de la productividad, pérdidas por escorrentía al no regular las aguas y disminución de la biodiversidad genética que conduce a un desequilibrio ecológico y a una agricultura insostenible.

La asistencia técnica es prestada por el Comité Municipal de Cafeteros de Supía.

Caña panelera

Las condiciones ambientales propias del municipio de Supía hacen que se presenten dos zonas potenciales para el cultivo de la caña panelera: La zona A influenciada por la cuenca del río Supía, la cual se distribuye entre las cotas 925 y 1.750 msnm, y la zona B influenciada por el río Cauca entre las cotas 1.000 y 1.500 msnm.





Cultivos de Pancoger

Los cultivos de pancoger generan su autoconsumo y algunos ingresos mediante su comercialización, los cultivos de pancoger más representativos en el municipio son:

Fríjol (*Phaseolus vulgaris*)

La preparación del suelo se hace limpia del lote con azadón y machete, eliminando las arvenses que limiten el desarrollo del cultivo. La variedad sembrada es Fríjol Cargamento, se siembra con una distancia de 0,3 metros entre plantas por 0,7 metros entre calles en monocultivo; se utilizan tutores de guadua, localizados a 3 metros entre estacones.

Maíz (*Zea mais*)

El maíz que se cultiva es el criollo, se encuentra distribuida en parcelas dentro de las fincas, se tiene solo para autoconsumo.

La preparación de suelo se realiza la limpia con azadón reforzado, para facilitar la labor de siembra. El manejo de arvenses: se inicia con la preparación de suelos; a los 20 y 60 días después de la siembra se realiza una limpia con azadón en donde se aprovecha para hacer el aporque del maíz.

2.2.5.2 Sistema Forestal

Teniendo como referente el Plan de desarrollo forestal del departamento de Caldas, este se encuentra zonificado en 4 núcleos forestales, perteneciendo el municipio de Supía al núcleo que a continuación se describe:

Núcleo Occidente: localizado en a vertiente oriental de la cordillera occidental, agrupa los municipios de Supía, Riosucio, Anserma, Belalcazar, Risaralda y Viterbo. Con una superficie de 2000 hectáreas pertenecientes en un 77% a Smurfit cartón de Colombia SA, ubicadas en su totalidad en Riosucio y un 18% a un particular, este núcleo tiene plantada 42 hectáreas de *Eucalyptus grandis*, 1451 de *Pinus patula* y 409 hectáreas entre Aliso y Ciprés. La producción de cartón de Colombia es destinada para la producción de pulpa para la fabricación de papel; la medida de volúmenes de madera con destino para aserrio para el próximo quinquenio es de 8000 m³ al año y de 5000 m³ año de media para el periodo 2011-2015, siendo el aliso una de las principales especies a aprovechar en el





primer quinquenio. El 72% de la superficie plantada corresponde a *Pinus patula* de las cuales más del 90% de la superficie es propiedad de la reforestadora Andina. (Plan de Gestión Ambiental Regional.2007-2019).

2.2.5.3 Sistema minero

En el caso del municipio de Supía predomina la explotación aurífera aluvial, pero se conoce de diversos sectores donde se ha explotado oro de filón asociado con plata, en sectores de la vereda Obispo, el cerro Tacón, el sector de San Francisco y San Joaquín. La minería aluvial tiene su principal fuente en los materiales de terrazas, playas y barras asociados al río Supía, así como de algunos tributarios comprendidos entre el río Arcón, y las quebradas San Juan, La Honda y Rodas, y en su mayor parte al interior del resguardo indígena de Cañamomo - Loma Prieta.

Se conoce de sectores donde se ejercía la minería aurífera en el municipio de Supía, que ocupaba cerca de 50 familias, en bajo Sevilla, Santa Ana, Tizamar, Guamal y Dosquebradas, lo que ha disminuido sensiblemente como actividad productiva en dichos sectores.

Adicionalmente, está el renglón de las arcillas, las fuentes de gravas y arenas suministradas por los ríos Supía y Cauca, así como el material pétreo extraído de canteras como La U, La Tomatera y Alto de Guática, además de La Bodega, la cual se encuentra inactiva, probablemente en relación con la dureza de la roca (pórfidos andesíticos) que exigiría el uso de explosivos para una explotación rentable. Así mismo, se han determinado algunos depósitos menores de yeso y reducidos mantos de carbón de baja calidad.

La extracción de arcillas en este municipio se da esencialmente a cielo abierto, a partir de depósitos sedimentarios de la Formación Amagá. (Corpocaldas. Desarrollo de la fase de aprestamiento y diagnóstico parcial de la cuenca hidrográfica aferentes directos al río cauca sector noroeste, 2010).

2.2.6 DIMENSION POLITICA ADMINISTRATIVA

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones políticas que hacen parte de esas estructuras conforme a la ley.

El municipio de Supía, tiene aproximadamente el 50% de sus habitantes en la zona rural y el restante de la población en la zona urbana representada de la siguiente forma:





Tabla 7. División política de la zona rural, resguardos indígenas,

VEREDAS SUPÍA	UNIDAD TERRITORIAL	VEREDAS SUPÍA	UNIDAD TERRITORIAL	
Alto San Francisco	Municipio	Arcón	Parcialidad Curomá	
Cabuyal		Bajo San Francisco		
El Rodeo		La Amalia		
Hojas Anchas		La Bodega		
La Cecilia		La Divisa		
La Loma		La Quinta		
La Pava		La Torre		
Las Vegas		Murillo		
Mochilón		Taborda		
Murillito		Alto Obispo		Parcialidad La Trina
Obispo		Buenavista		
Palmasola		Camacho		
Puerto Nuevo		Caracolí		
San Joaquín		El Porvenir		
Alto Sevilla		Guascal		
Bajo Sevilla	La Clara			
Cameguadua	La Quiebra			
Dosquebradas	La Trina			
El Brasil	Matecaña			
Guamal	Mudarra			
San Cayetano				
San Marcos				
San Pablo				
Santa Ana				
Santa Cruz				
Tizamar				

parcialidades

Fuente: Alcaldía Municipal de Supía, Plan de Ordenamiento Territorial, 2003 – 2009.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

El municipio de Supía está dividido en los siguientes barrios:

Tabla 8. Barrios del municipio.

1	CODEMAS: CLL 39-40/ Cra 8ª -10
2	ALAMOS: CL 38ª A 38B -38C -39 CRA 3 Y 10ª
3	MORABIA: CLL38 Cra 7ª y 9ª
4	LA CRUZ: CLL 38-CLL36 CRA 8, 9, 10
5	LA PLAZUELA: CLL 38-37-36 CRA 8 9 10
6	EL LAGO: CLL 36-34 CRA 9,10 Y 11
7	EL PROGRESO: CRA 9 A 7 CLL 34 A 36
8	LA PISTA: CRA 6 CLL 33 A 36
9	EL CENTRO: CLL 32-35 CRA 6-7-8
10	LAS GALERIAS: CL 34, -33 CRA 9-8-10
11	LA VEGA 1
12	MATADERO CL 34 CRA 9,10,11
13	CONGO CLL 33-28 CRA 10
14	LAS PALMAS CRA 7 A 9 CON CALLE 33-28
15	LIBERTADORES: CRA 7 Y 6 CLL 33-28
16	GUAYABAL CRA 9 -10 CLL 28
17	POPULAR: CL 28 A 22 CRA 7 A 10
18	RENAN BARCO CLL 22 A 20 CRA 7 Ad a 10ª
19	LA ESTRELLA: CLL 20-19 CRA 8 Y 7 Ad
20	VILLA CARMENZA: CLL 18D A 13
21	LA JULIA: CRA 7 CLL 12 A 18
22	LA VEGA 2
23	SAN LORENZO



Fuente: Alcaldía Municipal de Supía, Plan de Ordenamiento Territorial, 2003 – 2009. Elaboró: Omega & Asociados Ltda, 2009

El organismo territorial que lidera encargada de representar el estado en lo local es la alcaldía Municipal la cual tiene la siguiente estructura:



“RENOVACIÓN SOCIAL PARA UN SUPÍA MEJOR”





2.2.6.1 Capacidad institucional.

El municipio de Supía, Caldas presenta dificultades en su gestión financiera, administrativa y en los mecanismos de participación. En relación a la gestión financiera, hay alta dependencia de los recursos transferidos por el nivel nacional y poca generación de recursos propios, lo que se debe a una débil cultura de pago por parte de los ciudadanos, falta de acciones efectivas de recaudo y desactualización catastral. Con respecto a la capacidad administrativa, el personal no es suficiente ni está debidamente cualificado para ejercer todas las funciones de la alcaldía, por ejemplo, no se tiene conocimiento sobre el diligenciamiento de los formatos del Formulario Único Territorial – FUT y se ha implementado el Modelo Estándar de Control Interno –MECI, pero no se ha aplicado en su totalidad.

Esto ha llevado al municipio de Supía a tener un bajo desarrollo institucional que no le permite cumplir adecuadamente con las competencias del municipio, ni ofrecer de forma eficiente bienes y servicios a la población. A continuación se presentan los resultados obtenidos en los indicadores de gobierno abierto, desempeño fiscal e integral, en donde se reflejan los problemas expuestos en el diagnóstico.

**Tabla 8. Resultados indicadores relacionados con la capacidad institucional
Municipio de Supía – Caldas**

INDICADOR	ABREVIATURA	RESULTADOS		
		RESULTADO MUNICIPIO	POSICIÓN DEPARTAMENTAL	POSICIÓN NACIONAL
Índice de gobierno abierto 2010 - 2011	IGA	46.8	NA	665/1101
Indicador de desempeño fiscal 2010	IDF	70.08	9/27	367/1101
Índice de desempeño integral municipal 2010	IDI	56.4	19/27	813/1101

Fuente: Elaboración propia con base en IGA, IDF e ID.2010-2011

A continuación, se relacionan las principales dificultades identificadas en el municipio las cuales están relacionadas con:





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

- Reporte oportuno y de calidad de información requerida por el Gobierno nacional y departamental (FUT, SISBEN, SUI, entre otros)
- Disponibilidad de equipamiento como computadores, escritorios, acceso a internet
- Automatización de procesos (banco de proyectos, recaudo tributario, etc.)
- Funcionalidad de sistemas de información
- Almacenamiento de la información (ley de archivos)
- Ajuste en la figura administrativa.
- Implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno
- Socialización y publicación de la información relacionada con la gestión de la administración (páginas web actualizadas, publicaciones, visibilización de la contratación, etc.)
- Facilidades de participación e inclusión de la ciudadanía (servicio al ciudadano, presupuestos participativos, rendición de cuentas, etc.)
- Autofinanciación de gastos de funcionamiento
- Respaldo del servicio de la deuda
- Dependencia de las transferencias de la Nación
- Generación de recursos propios (actualización catastral, recaudo eficaz, promoción de la industria y comercio)
- Magnitud de la inversión pública (Gasto social focalizado)
- Capacidad de ahorro

2.2.6.2 Asociatividad Regional.

El municipio de Supía es miembro de la asociación de Municipios La Felisa, la cual integra los municipios de la subregión del alto Occidente de Caldas (La Merced, Marmato, Filadelfia, Riosucio y Supía), la cual cuenta con Nit:810.004.794-6, desde el año 2001,

Durante años todas las actividades subregionales del Alto Occidente se han desarrollado a través de la Asociación de municipios de la Felisa, ASOFELISA que es una Entidad Administrativa, descentralizada de derecho público, del orden intermunicipal, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la integran.

En los últimos años se han venido presentando algunas dificultades de carácter administrativo seguidos por la Contraloría departamental. En el año 2009 La





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

contraloría de Caldas realizó una auditoría cuyo alcance era verificar la gestión adelantada por la entidad, y el concepto fue el siguiente:

“La Contraloría General de Caldas, como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Asociación de Municipios de la Felisa “ASOFELISA” es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de que en la actualidad(22-12-2010), la Asociación no cumple con su objeto misional, además, ésta es inoperante, así se desprende de la información enviada adjunta al oficio sinnúmero con fecha 9 de diciembre de 2010 y refrendado por el señor Alcalde del Municipio de Riosucio, donde los documentos financieros “Catálogo de Cuentas”, data del 2003.”**Fuente:** Contraloría General de Caldas

Pero es indispensable recuperar esta Asociación ya que cuenta con un historial importante que no se puede dejar perder. Los Alcaldes de los Municipios deben desarrollar las actividades pertinentes y para darle viabilidad de existencia a Asofelisa.

2.2.6.3 Diagnostico financiero de la Entidad.

A continuación se relacionan la ejecución de recursos para los años 2008, 2009 y 2010.

Tabla 9. Discriminación de asignación SGP. Municipio de Supía.

ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	6.465	7.095	7.039
SGP –Educación	501	528	536
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	501	528	536
Educación Calidad por matrícula	400	400	400
Educación Calidad por gratuidad	101	128	136
SGP –Salud	3.189	3.570	3.611
Salud - Régimen subsidiado	3.069	3.431	3.465
Salud - Salud Pública	120	139	146
Salud - Prestación de servicio	-	-	-





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

SGP Agua potable y saneamiento básico	566	670	657
SGP Participación Propósito General	1.055	1.128	1.152
Libre Destinación	415	443	452
Deporte y recreación	62	66	68
Cultura	46	50	51
Resto libre inversión	475	508	520
Fonpet	57	61	62
SGP Alimentación escolar	51	58	61
SGP Crecimiento de la economía	115	153	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	988	988	1.022

Fuente: Ficha Municipal DNP 2011.

Tabla 10. Ingresos Tributarios y Límites de Gastos. Municipio de Supía.

<i>Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos</i>			
Componente	2008	2009	2010
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios percápita de las últimas tres vigencias %	0,15	-0,01	-0,07
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	61,0	0,0	0,0
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	SI	SI
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	145,38	215,36	199,17

Fuente: Ficha Municipal DNP 2011.

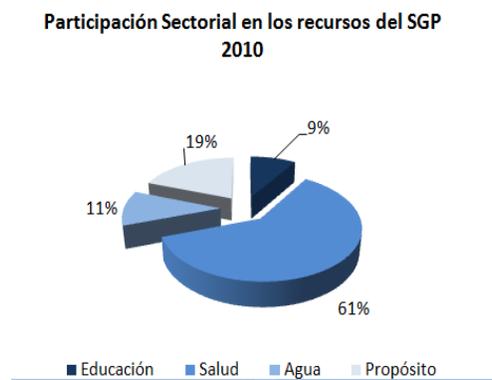




Grafica 3. Asignación anual Recursos SGP. Municipio de Supía.



Grafica 4. Participación de Gastos por sectores Municipio de Supía.



3. DIAGNOSTICO SECTORIAL

3.1. SECTOR SALUD

La situación de Salud del municipio de Supía, se encuentra enmarcada por factores que se convierten en barrera de acceso y condicionan el estado de Salud de la población, entre los cuales se encuentran una red de referencia y contra referencia deficiente, puestos de salud sin titulación y sin dotación, fallas en la oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud, no existe el centro de atención al joven (CAJIAC), no se cuenta con el recurso humano suficiente para la prestación de servicios de salud, existen marcadas debilidades en la base de datos del SISBEN y su actualización, entre otros.





En contraposición a esos factores negativos el municipio de Supía, en el sector salud cuenta con un equipo interdisciplinario y una red prestadora de servicios habilitada y certificada, la cual atiende al 98% de la población supieña que se encuentra debidamente vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud; además ha alcanzado en 2011 el 119% de la meta propuesta en vacunación; igualmente ha logrado bajar a cero los índices de mortalidad materna; del mismo modo el plan local de salud ha sido recientemente ajustado a la normatividad vigente.

Ante este panorama es necesario redireccionar al sector salud hacia el planeamiento de políticas que permitan impactar en la salud pública, propender por la conservación y protección de un ambiente sano, garantizar la atención integral en salud con calidad y oportunidad, fortalecer el control social, la participación comunitaria, y específicamente hacer énfasis en el mejoramiento de los canales de comunicación, fortalecimiento del programa de PYP extramural, creación de espacios e infraestructura suficiente para el desarrollo de programa con discapacitados y adultos mayores, generar sinergias con la ESE San Lorenzo - EPS - IPS Indígena, actualización del instrumento SISBEN, entre otros.

3.2. SECTOR EDUCACIÓN

Actualmente el municipio de Supía, posee una amplia oferta educativa gracias a alianzas de las Instituciones Educativas y la Administración Municipal con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, Universidades, entre otras, logrando la articulación de los educandos al mundo laboral y productivo. Es importante señalar que las principales instituciones educativas cuentan con Sistemas de Gestión de Calidad construidos e implementados, además han formulado y ejecutado parcialmente los PMI y su componente de riesgos (físicos, psicosociales, programas de seguridad); internamente estas instituciones educativas mantienen una Cultura de elección de los estamentos del gobierno escolar institucionalizadas, Consejos y Escuelas de Padres de Familia conformadas, entre otros aspectos. En cuanto a infraestructura y dotación educativa se cuenta con 46 plantas físicas construidas y en funcionamiento; así mismo se destacan los importantes aportes efectuados por el Departamento y el municipio, especialmente en cuanto a Gratuidad educativa, transporte, alimentación y paquete escolar.





Tasa de Cobertura por Niveles

En cuanto a cobertura educativa, el municipio de Supía presenta los siguientes porcentajes:

Tabla 10. Indicadores sector Educación. Municipio de Supía.

Tasa de cobertura bruta transición (2010)	97.6%
Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	106.8%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	113.3%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	108.5%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	82.4%
Tasa de cobertura en educación superior (2010)	2.8%

Resultados Pruebas SABER

El municipio de Supía, frente a los resultados de las Pruebas SABER genera las siguientes cifras:

Tabla 11. Indicadores resultados pruebas saber. Municipio de Supía.

INDICADOR DE RESULTADO	DATO	FECHA	FUENTE
Porcentaje de pruebas SABER 5	Lenguaje 291; matemáticas 286; ciencias Naturales 283	2009	Secretaria de Educación Departamental
Porcentaje de pruebas SABER 9	Lenguaje 289; Matemáticas 280; Ciencias Naturales 283	2009	Secretaria de Educación Departamental
Porcentaje de pruebas SABER 11	41.87%	2011	ICFES
Porcentaje de Colegios pruebas SABER 11 con resultado alto, superior y muy superior.	16.66%	2011	ICFES

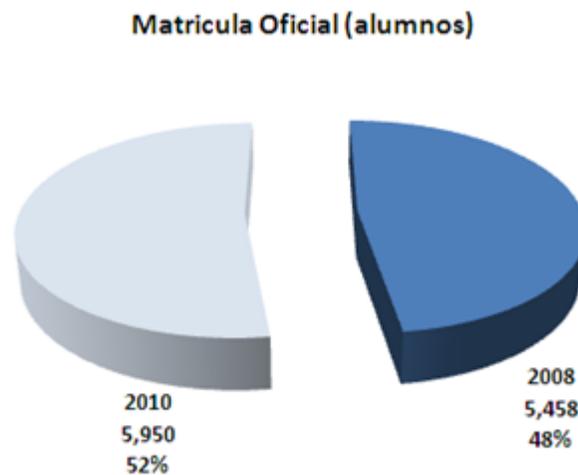




Comportamiento de la Matricula

La matrícula de estudiantes en las diferentes instituciones educativas se ha mantenido relativamente constante, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

Grafica 5. Matricula estudiantil. Municipio de Supía.



Ante lo expuesto, es necesario potenciar las ventajas competitivas que posee nuestro municipio subsanando algunas deficiencias que posee el sector educativo, entre ellas carencias en material didáctico, ayudas educativas, incrementar la inversión en el desarrollo del talento humano, crear programas de estímulos a directivos, docentes que realicen buenas prácticas educativas, apoyo financiero para la ejecución de los P.M.I., mejorar los resultados en las pruebas saber, incrementar la dotación para las especialidades, apoyo con personal de psicología y psicoorientación, formación en un segundo idioma, entre otros.

3.3. SECTOR AGROPECUARIO

El municipio de Supía, fundamenta el renglón primario de su Economía en la producción de caña, banano, café, plátano, algunas frutas y la producción pecuaria (principalmente de ganado de carne y leche, avicultura y porcicultura) están orientadas a satisfacer las demandas del mercado interno.

Principales Cadenas Productivas

Se dividen en cuatro subprogramas atendiendo las principales cadenas productivas del municipio:





Cadena de la Panela:

El cultivo de la caña para la transformación agroindustrial en panela, es el cultivo en compañía con el café más representativo del municipio de Supía, con una extensión actual de 2100 hectáreas aproximadamente. Los principales problemas de esta agroindustria son los bajos rendimientos del cultivo, uso de variedades tradicionales de baja producción y productividad, deficiente extracción de jugos, alta incidencia de *Diatrea* sp., ineficiencia térmica de las hornillas, deficiente calidad del producto final y el excesivo esfuerzo físico de los trabajadores. Los rendimientos en el municipio de Supía, son bajos con una producción de 40-50 toneladas de caña por hectárea y una producción en transformación de 4 ton de panela por hectárea.

Cadena del Plátano:

Según la Evaluaciones agropecuarias para el año 2011 el municipio de Supía cuenta aproximadamente con 512 hectáreas sembradas en plátano, estando el 60% de este cultivo asociado con el cultivo de café, la variedad predominante es el Dominico Hartón, seguida por el Dominico. La distancia de siembra más utilizada es la de 3m x 3m o de 4m x 3m con densidades que oscilan entre 1111 y 833 plantas por hectárea. Uno de los principales problemas de la producción platanera en el municipio es el manejo de la post-cosecha que es definitiva dentro del proceso, pues es ahí donde se consigue el beneficio económico del trabajo realizado.

Cadena Piscícola:

El municipio de Supía, cuenta con una producción de peces ornamentales muy empírica pero de buena calidad, no ajustada a un paquete tecnológico que genere garantías en el sostenimiento de la producción oportuna para cubrir la gran demanda en la región; dichas técnicas de producción no son competitivas con el sector acuícola de otras zonas, lo cual nos hacen que se pierdan oportunidades en el mercado y atrasa el desarrollo acuícola ornamental del municipio y del departamento de Caldas.

En la actualidad los 25 pequeños productores de peces del municipio cuentan con una pequeña instalación artesanal de un laboratorio de producción de larvas y 54 estanques en tierra para el levante y ceba de las larvas producidas en laboratorio y de ellas la gran mayoría se compran a otros productores lejanos, causando esto una gran movilidad y mortalidad a consecuencia de la alta manipulación y transporte aumentando los costos de producción y disminuyendo la productividad.





También se cuenta con compradores que han manifestado satisfacción con los productos ofrecidos pero no sufriendo la alta demanda de los mismos.

Cadena Porcicola:

La actividad porcina es una de las actividades más antiguas de la producción animal, la cual se ha sostenido hasta nuestros días constituyéndose en la principal fuente de proteína de origen animal en el mundo con una producción del 38.9% de las carnes y un consumo per cápita de 15.01 kg (año 2.000).

La producción de carne de cerdo en el municipio actualmente atiende la totalidad del consumo interno, la mayoría de su producción no es tecnificada y su sacrificio es informal que corresponde a la producción tradicional campesina para autoconsumo, al sacrificio realizado en los sitios de producción y al realizado por intermediarios comercializadores que es vendida en el mercado informal de las plazas de mercado.

Esta asociación de poricultores del municipio de Supía busca tener avances en la tecnificación de la explotación Porcicola y el mejoramiento de los parámetros productivos, dando como resultado un producto de excelente calidad: una carne de cerdo con alta proporción de magro y las mejores propiedades nutricionales.

Otra problemática del sector es la relacionada con la baja capacidad empresarial y gremial y los bajos niveles de organización de pequeños y medianos productores, pese a los esfuerzos de entidades estatales e instituciones no gubernamentales para impulsar la conformación de organizaciones de productores y fortalecer su capacidad de respuesta a los mercados, su sentido de pertenencia y la cohesión social. El proceso se ha quedado corto en capacitación, asesoría y acompañamiento técnico, social y empresarial, toda vez que la organización ha girado alrededor de la financiación de proyectos, presentándose un problema de sostenibilidad económica y social de las organizaciones.

No obstante la necesidad de intervenir en este aspecto, para el sector agropecuario se carece de planes institucionales de corto, mediano y largo plazo con diagnósticos empresariales que determinen las necesidades en capacitación y asesoría.





Se hace también necesario disponer de políticas que coadyuven a la seguridad alimentaria a través de mantener a las familias campesinas en el sector rural y con el apoyo de las economías campesinas a nivel de redistribución de tierras, acceso a asistencia técnica y a crédito de largo plazo para amortización de la tierra, tecnologías de punta, líneas de crédito favorables para producción, mercadeo y desarrollo agroindustrial y asistencia técnica en mercadeo.

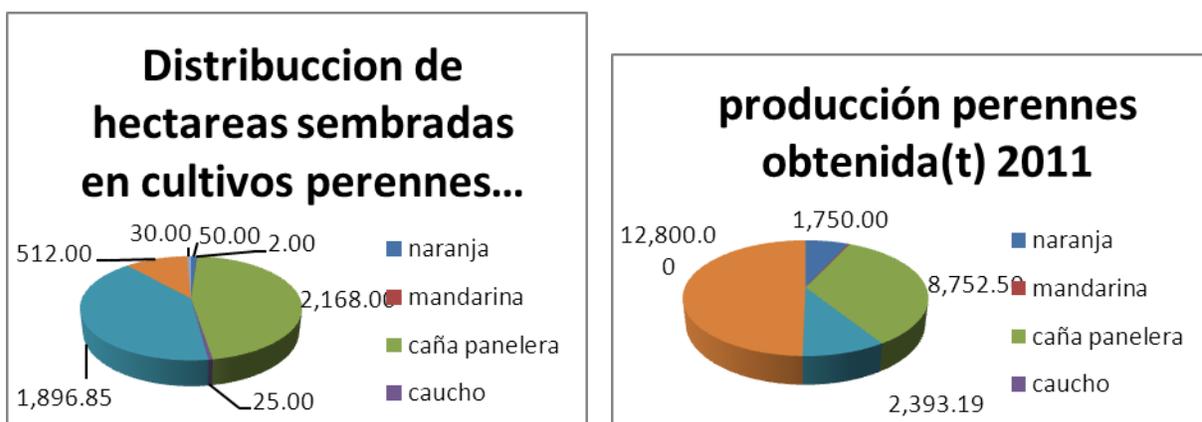
Tabla 11. Relación hectárea producción de los cultivos transitorios y perennes.

cultivos perennes	hectareas	producción obtenida(t) 2011
Naranja	50,00	1.750,00
Mandarina	2,00	70,00
caña panelera	2.168,00	8.752,50
Caucho	25,00	Latex
Café	1.896,85	2.393,19
Platano	512,00	12.800,00
Yuca	30,00	0,90

cultivos transitorios	hectáreas	producción obtenida(t) 2011
tomate	7,2	40,00
Frijol	3,0	10,0
Maiz	4	9

Fuente: Evaluaciones agropecuarias 2011.

Grafica 6. Distribución y producción de cultivos perennes¹².



¹² Fuente Evaluaciones agropecuarias 2011.





Grafica 7. Distribución y producción de cultivos transitorios¹³

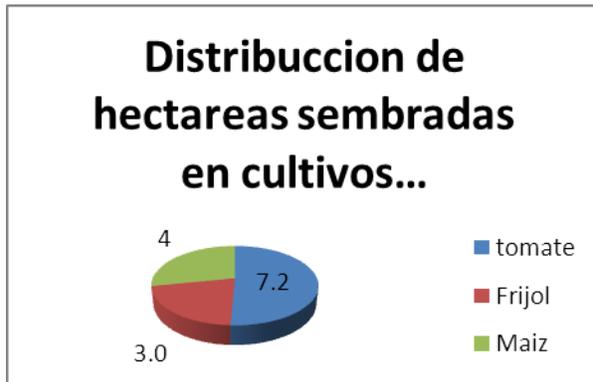


Tabla 11. Inventario Pecuario a Enero 2012 Municipio de Supia.

Grupo Etéreo	Inventario Bovinos 2011			
	grupo etareo	Machos	Hembras	Total
Menores de 12 meses	Menores de 12 meses	454	500	954
de 12 a 24 meses	de 12 a 24 meses	1.790	1.050	2.840
de 24 a 36 meses	de 24 a 36 meses	1.800	1.600	3.400
Mayores de 36 meses	mayores de 36 meses	140	1.274	1.414
Total Bovinos	total bovinos	4.184	4.424	8.608

Orientación de la Explotación	Porcentaje (%)
Leche	10,00
Carne	80,00
Doble Propósito	10,00

ANIMALES SACRIFICADOS 2011	
animales sacrificados machos	2,604
animales sacrificados hembras	2,149
total animales sacrificados	4,753

¹³ Fuente Evaluaciones agropecuarias 2011.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

Inventario de cerdos			
hembras para reproducción	partos por hembra l año	lechones por parto	producción estimada
150	2,2	10	3,300

Animales sacrificados a Diciembre de 2011.	
animales sacrificados machos	1,116
animales sacrificados hembras	881
total animales sacrificados	1,997

Fuente: Convenio ICA-Municipio 2012.

3.4. SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

En la actualidad en el municipio de Supía, los establecimientos comerciales urbanos están dirigidos a ofrecer los productos de primera necesidad, a través de tiendas, misceláneas, víveres, ferreterías, estaciones de servicio y de otra parte, brindar los servicios financieros, salas de belleza, almacenes, veterinarias, empresas de transporte de pasajeros, restaurantes y hospedajes, actividades que para su funcionamiento se desarrollan como una actividad compartida, en algunos casos, en los mismos predios de las viviendas.

Habitualmente el domingo se ha constituido como el día de mercado del Municipio, en este día los productores de las diferentes veredas e intermediarios ofrecen los productos como verduras, legumbres, frutas, granos, entre otros. También por su ubicación geoestratégica llegan comerciantes de los Municipios vecinos.

A pesar de que existen algunos gremios organizados de los diferentes sectores de producción del municipio, continúan observándose grandes deficiencias en los procesos de comercialización de estos productos.

Otros productos como textiles, confecciones, lencería, víveres, enseres, son abastecidos por los diferentes establecimientos comerciales que existen en el Municipio, y por intermediarios el día domingo en puestos ubicados alrededor de la plaza de mercado. El intercambio comercial se hace principalmente en ciudades como Medellín, Manizales, Pereira y ciudades intermedias.





El Municipio de Supía, cuenta con la presencia de 2 entidades financieras que responden a la demanda del pequeño productor en cuanto al recurso de capital y prestan otros servicios complementarios a la comunidad.

3.5. SECTOR MINERÍA

En el Municipio de Supía, hay manifestaciones de minerales metálicos y no metálicos, tales como: Oro, Plata, Arcillas y Carbón. La principal reserva de minerales en el Municipio se refiere al oro, siendo este un renglón importante de la economía, cuya explotación se encuentra activa y representa la mayor fuente de ingresos para muchas familias del municipio; no obstante, en la actualidad la mayoría de las explotaciones de este mineral no tienen Títulos mineros de Explotación, ni Inscripción en el Registro Minero Nacional que los autorice para la realización de las labores mineras; además estas explotaciones son a pequeña escala realizadas con métodos artesanales, a cielo abierto y subterráneamente, no se tienen datos específicos de cálculos de reservas, las personas dedicadas a esta actividad no cuentan con los sistemas de manejo de riesgo ni asegurabilidad necesarios para garantizar unas condiciones adecuadas.

Sobre la explotación de Carbón en el Municipio, se conocen algunos datos de su localización, sin embargo se carece de estudios técnicos acerca de su calidad que permitan determinar el volumen de explotación de este material, ya que esta información no ha sido investigada adecuadamente por Instituciones de Educación Superior o el sector privado.

Las explotaciones de minerales no metálicos como la arcilla y su transformación en el Municipio de Supía, representa un importante renglón económico a nivel local, especialmente por la gran cantidad de empleos que genera esta actividad; sin embargo esta actividad genera un elevado impacto ambiental por las emisiones de partículas contaminantes a la atmosfera.

3.6. SECTOR TURISMO

El Municipio de Supía, se caracteriza a nivel regional por su gran variedad de escenarios naturales, paisajísticos y antropológicos, que constituyen elementos de interés eco turístico y recreativo y que son desconocidos a nivel departamental, nacional e internacional.

Como región de la economía, el sector turístico no tiene la incidencia en el





desarrollo del Municipio que debería ostentar; por lo tanto se hace necesario el diseño de una estrategia de promoción para ofrecer las ventajas comparativas, además de la creación de incentivos para el establecimiento de industria turística en la región, que permitan aprovechar la coyuntura de la reciente declaratoria de la UNESCO del paisaje cultural cafetero.

3.7. SECTOR CULTURA

En el Municipio de Supía, durante la anterior vigencia 10685 personas utilizaron las bibliotecas públicas de la comunidad escolar; así mismo 320 niños y niñas menores de 6 años resultaron beneficiados de programas que promueven los derechos culturales; también 660 personas asistieron a las escuelas de formación musical y artista; del mismo modo, dos bienes de interés cultural fueron restaurados, entre otras acciones que desarrolló la administración municipal durante dicha vigencia.

En consecuencia, es importante continuar en la búsqueda, la recuperación y promoción de las costumbres propias de nuestra región, sobre todo en la población joven, para incrementar el sentido de pertenencia y la identidad hacia las expresiones culturales de nuestro municipio. Igualmente es importante señalar que en la Cabecera Municipal, cada dos años se realizan las denominadas “ferias y fiestas de la Colación”, con actos culturales, homenajes a los diferentes grupos poblacionales, que permiten la integración y fortalecimiento de la identidad Supieña.

3.8. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

El Municipio de Supía, Caldas, cuenta con escenarios de recreación activa y pasiva, como polideportivo, Coliseo Cubierto, áreas deportivas ubicados en los establecimientos educativos de primaria –secundaria, Estadio de Fútbol, y en las comunidades rurales existen placas deportivas y canchas de fútbol que demandan importantes recursos para su mantenimiento y/o recuperación.

Las principales debilidades en este sector, se fundamentan en el deterioro de los escenarios deportivos, la falta de incentivos en escuelas de formación deportiva, en materiales y eventos deportivos, falta de apoyo a los deportistas destacados, entre otros. No obstante es importante resaltar que de acuerdo a la información suministrada por la coordinación de deportes del municipio, en 2011, solo 4500 personas practican alguna actividad deportiva (recreativa o aficionada), lo que equivale a un 17.31% de la población, porcentaje que es necesario incrementar para reducir índices de morbilidad; así mismo es preocupante el bajo número de deportistas que asisten a juegos y competencias deportivas nacionales e





internacionales, en 2011 este número fue de 2 deportistas.

3.9. VÍAS Y TRANSPORTE

El acceso al Municipio se realiza especialmente por la vía terrestre denominada troncal de occidente, la cual permite el desarrollo de actividades de intercambio comercial orientadas hacia el fortalecimiento de los vínculos económicos, sociales y culturales de la región.

No obstante cuenta además con otras vías de carácter secundario que comunican a la cabecera Municipal con municipios vecinos. Algunas vías terciarias de conexión interveredal se consolidan en alternativas de acceso hacia los Municipios vecinos desarrollando el intercambio comercial de productos agropecuarios.

Las vías de conexión interveredal poseen en su totalidad, la superficie de rodadura en tierra y presentan regular estado debido a las condiciones climatológicas de la región en época de invierno, a la topografía de algunos sectores y a la falta de disponibilidad de recursos suficientes para su mantenimiento continuo.

El Municipio de Supía, cuenta con el servicio de transporte público interMunicipal de pasajeros y encomiendas que prestan empresas legalmente constituidas.

El área urbana del Municipio de Supía, posee una red vial que presenta notoria variedad y heterogeneidad en el tamaño y forma de las manzanas urbanas actuales, lo cual impacta de manera negativa en la regularidad del sistema de la red vial.

3.10. SECTOR OTROS SERVICIOS

El servicio de energía eléctrica es suministrado al Municipio de Supía, a través de la Central Hidroeléctrica de Caldas CHEC, entidad que además tiene a su cargo la administración, mantenimiento y desarrollo de programas eléctricos en un futuro; a pesar de que existe una buena cobertura de este servicio, aún es común encontrar viviendas del sector rural sin conexión a la energía eléctrica.

El espacio público dispone del servicio de alumbrado público, el cual es administrado directamente por el ente territorial, del mismo modo, el servicio de aseo y recolección de los residuos sólidos del casco urbano.

En el sector rural las basuras o residuos no poseen sitios específicos para





ubicación; por lo tanto material inorgánico como bolsas, botellas, envases plásticos son generalmente reutilizadas y posteriormente en gran parte de las veredas son quemadas, enterradas o son arrojados en lotes cercanos a las viviendas, es importante considerar que el volumen de los desechos no son representativos.

Se tiene cobertura de telefonía celular en la cabecera Municipal y las veredas aledañas; a través del programa COMPARTEL se dispone del servicio de Internet en algunos puntos instalados para la administración Municipal e Instituciones Educativas.

Se cuenta con una emisora comunitaria: "EMISORA LA VEGA STEREO", que cuenta con licencia y tiene por objeto la difusión de música variada y servicios sociales.

3.11. SECTOR INDUSTRIAL

El Tejido productivo industrial urbano del municipio de Supía, se encuentra basado en la industria del gres, en la agroindustria de la panela y en microempresas de subsistencia, las cuales presentan poca o nula transferencia de tecnología en el sector. Otras debilidades existentes en el sector son: Generan contaminación del aire, existe poco Control de las extracciones de minerales metálicos y no metálicos; la Producción agrícola minifundista, genera déficit de materias primas para la industrialización, esto aunado a la baja asociatividad entre microempresarios, pequeños y medianos productores para generar grandes cadenas agroindustriales.

En respuesta a las debilidades que se pudieron identificar, se han establecido las siguientes propuestas para afrontar y administrar esas deficiencias, entre las cuales tenemos: la articulación entre el sistema Educativo y Productivo, Reglamentación adoptada por el Concejo Municipal para fomentar, a través de incentivos tributarios, el establecimiento de nuevas Industrias en el Municipio, así como ventajas comparativas frente a otros municipios respecto a la tierra, los servicios públicos y acceso al puerto seco de la Felisa.

3.12. SECTOR ENERGÉTICO

Actualmente el municipio de Supía, no posee infraestructura para la generación de energía a nivel local, igualmente presenta poca o nula utilización de fuentes alternativas de energía, su Sistema de alumbrado público tiene luminarias que incumplen normatividad sobre Uso racional de la energía, entre otras. Lo anterior pese a que el municipio presenta Recurso Hídrico y Topografía adecuada para la





ejecución de proyectos de generación de energía hidráulica; además sus condiciones climáticas óptimas para el aprovechamiento de fuentes de energía alternativa como la eólica y solar.

3.2 DIAGNOSTICO MUNICIPAL DE NIÑEZ, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Política sectorial: Garantizar con los entes públicos en aplicación del principio de corresponsabilidad Artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 Código de la infancia y adolescencia, las políticas públicas y protección integral de los derechos humanos en beneficio de la primera infancia, infancia, adolescencia, familia y mujer.

DIAGNÓSTICO

POBLACIÓN PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Población Primera infancia, niñez, adolescencia y juventud		2010			2011
		9668			
Grupos de edades	Total	%	Hombres	Mujeres	POBLACIÓN
Primera Infancia (0-4 años)	2395	24.7	1224	1171	2.395
Niños y niñas en infancia (5-9 años)	2422	25.07	1231	1191	2.492
Adolescentes (10-18 años)	4851	50.1	2471	2380	4.851
Total	9668	100	4926	4742	9.738

FUENTE: DANE 2.005 – 2.011

Con base en la información de la tabla anterior se reconoce que según la población DANE 2010 de 9668, existen en el municipio de Supía Caldas 2.395 infantes de edades entre los 0 y 4 años, lo cual representa el 24.7% de la población, entre los 5 y 9 años de edad encontramos la población de niños y niñas en infancia, obteniendo así el 25.07%, 4851 adolescentes de edades entre los 10 y 18 años que representan el % de la población. Ahora bien, según estos cálculos,

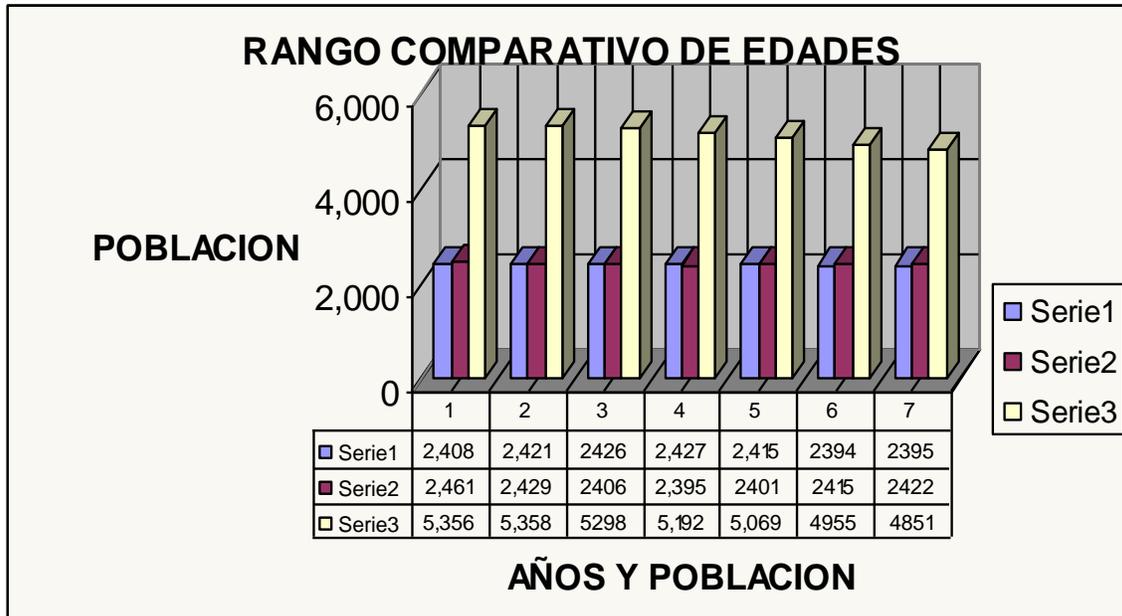




**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

la población en etapa de infancia, niñez, adolescencia representa aproximadamente el 50.1% de toda la población.

Para el año 2011 según datos de Planeación Departamental y Municipal la población que comprende las edades de 0 a 4 años encontramos 2.395 infantes, en la población de Niños y Niñas de edades entre 5 y 9 años hay 2.492, en la población que comprende las edades entre 10 y 18 años de edad encontramos a 4.851 Adolescentes, dando así un total de 9.730 de la población.



Fuente: Planeación Departamental 2010.

En el concepto de las edades, la serie 1 hace referencia a la población de 0 a 4 años con el color lila, la serie 2 se refiere a la población de 5 a 9 años con el color granate y con la serie 3 la población de 10 a 18 años correspondiente al color amarillo.

En forma global se evidencia una leve sostenibilidad de la población por rango de edad pero con un alto decrecimiento en la población adolescente, tal y como se expresa en el cuadro explicativo de dicho rango de edad.

Otras edades entre los grupos de población 2010.

Primera infancia: de 0-4 años 2010: 1.224 Hombres y en las Mujeres encontramos 1.171; demostrando de esta manera una diferencia de 53 sujetos entre hombres y mujeres siendo los hombres con la mayor población.





Niñez: de 5-9 años 2010: 1.231 en hombres y 1.191 en mujeres siendo así el rango mayor la población de hombres.

Adolescente: de 10-18 años 2010: en la población de hombres encontramos 2.471 y 2.380 Mujeres en el Municipio.

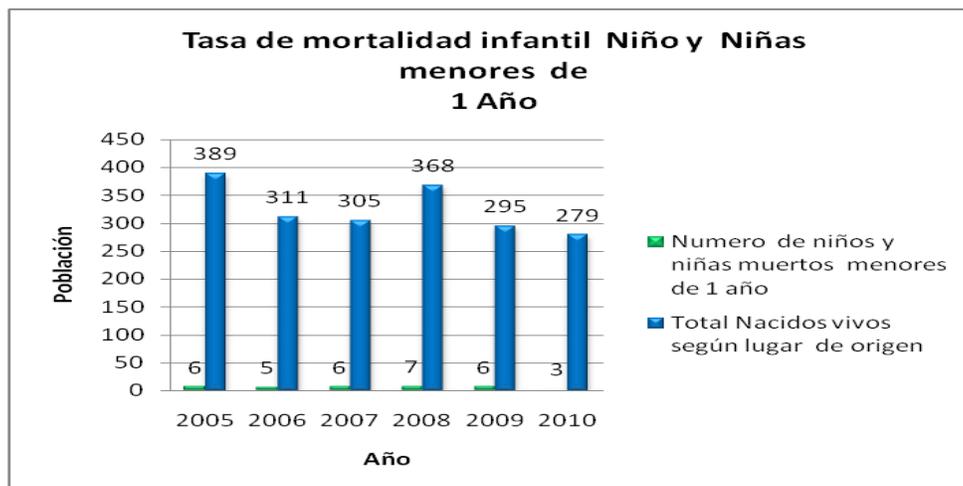
TODOS VIVOS: Indicadores

Fuente: perfil epidemiológico del municipio (2010) Hospital San Lorenzo. (E.S.E).

Mortalidad Infantil	
Año	Cantidad de muertes
2005	6
2006	5
2007	6 niños y niñas
2008	7
2009	6 niños y niñas
2010	3
2011	4

Fuente: Perfil epidemiológico Supía 2010, Hospital San Lorenzo (E.S.E) 2011.

NOTA: las principales causas de muerte en esta población fueron por factores congénitas





Esto indica que la Tasa de mortalidad en niño y niñas menores de 1 año en el municipio de Supía durante los 4 años consecutivo de análisis, supero en indicador calculado, evidenciando una disminucion notable para el 2010.

MORTALIDAD EN NIÑOS DE 0- 5 AÑOS – NIÑEZ



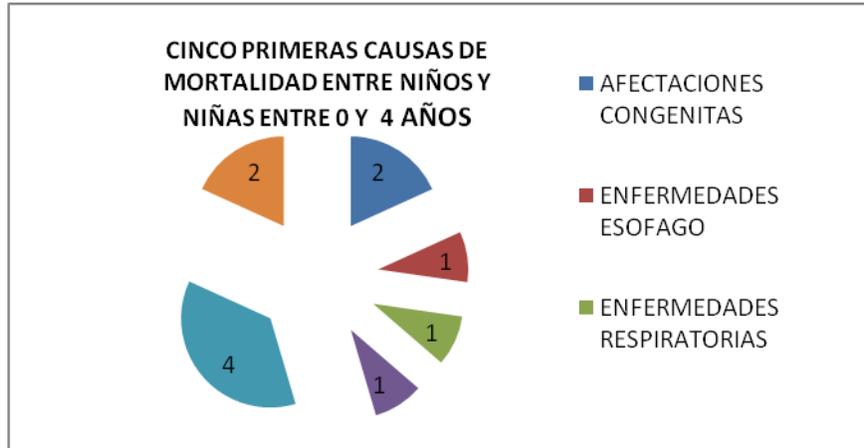
El municipio de Supía Caldas , durante el 2005 se presentaron 4 muertes , en el 2006 se presentaron 6 muertes , para el 2007 y 2008 se observa un incremento de muertes en estas edades de acuerdo a la informacion de las estadísticas vitales reportandose 7 y 9 fallecimientos, con una reducción de fallecimientos para el 2009 y 2010 y así en el 2011 encontramos 4 casos.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

De acuerdo a los perfiles epidemiológicos encontramos que las primeras cinco causas de muertes en dicha población tienen relación con fallecimientos a causa de afecciones originadas en el periodo de perinatal y por afectaciones obstétricas, dos factores, preponderantes en el quinquenio, de acuerdo a lo que demuestra la siguiente gráfica:



MORTALIDAD DE 0-17 AÑOS POR CAUSAS EXTERNAS HOMICIDIO, SUICIDIO, ACCIDENTES, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR.

AÑO	No de niños y niñas muertos entre 0-5 AÑOS	No de niños - niñas y adolescentes muertos entre 6-11 AÑOS	No de niños - niñas y adolescentes muertos entre 12-17 AÑOS
2005	0	1	4
2006	0	1	1
2007	1	0	0
2008	2	3	2
2009	0	0	0
2010	3	1	1





La mortalidad por causas externas abarca las lesiones no intencionales, que comprenden los accidentes, y las lesiones intencionales (violencia), que pueden ser autoinfligidas (lesiones autoinfligidas intencionalmente) o causadas por terceros (agresiones) (1).

Entre la población entre 0-17 años por causa externas presentes en el municipio se observa unas variantes durante los diferentes años del quinquenio presentándose indicadores constantes durante el 2009, donde la tasa de mortalidad se ve afectados nuevamente para el 2010, donde se presentó 3 fallecimientos en menores de cinco años, 1 fallecimiento ente las edades de 6 - 11 y de 12 a 17 años, de acuerdo a las estadísticas vitales, la causa de muerte en esta población en el primer lugar se encuentra los accidentes, siendo mas afectada la población comprendida entre las edades entre 12 y 17, que al analizar el quinquenio se encuentra 8 fallecimientos por causas externas. (Comisaria de Familia 2011)

NINGUNO DESNUTRIDO

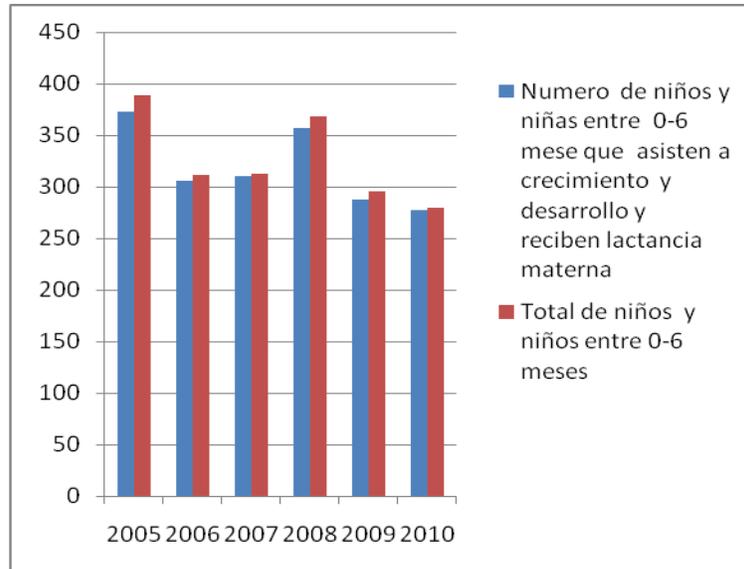
Respecto a la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Supía Caldas, con relación a la encuesta Nacional, la situación Nutricional en el municipio muestra un alto porcentaje de nacidos bajo de peso para la talla lo cual nos determina desnutrición aguda en un 10% en la población y bajo peso para la edad (desnutrición global) en un 7.9%

Haciendo una comparación de estos datos con los que muestra el perfil epidemiológico para el 2008 y 2009 podemos notar que los casos de bajo peso al nacer se incrementaron frente a los demás años, con un notable disminución para el 2010 donde se presentaron 9 casos, de acuerdo al análisis del quinquenio fue el periodo donde menos bajo peso al nacer se presentaron.





NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 6 MESES QUE ASISTIERON A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO Y RECIBEN LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA



Estos datos muestran que los programas que se han venido gestando desde las diferentes instituciones de salud y administrativas han venido dando cumplimiento al Plan Local de Salud y política de seguridad de Alimentaria, aunque si bien los programas educativos y de acompañamiento en nutrición han generado resultados como lo muestra el perfil epidemiológico se hace necesario dar continuidad a los programas y el debido registro de los mismos para evidenciar año tras año el avance y logros de la política municipal y nacional de Nutrición.

TODOS SALUDABLES

Cobertura en vacunación Fuente: Estadísticas Vitales del DANE

- La cobertura en vacunación para el año 2011 es del 100% según datos del hospital San Lorenzo.
- La cobertura de inmunización contra el BCG en niños y niñas menores de un año en el año 2007 fue de un 48.50%, dando un incremento en el año 2011 de un 100%.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

- La cobertura de inmunización contra la Polio en niños y niñas menores de 1 año estaba en el 2005 de un 11.52% dando un incremento en el año 2010 del 126%.
- La cobertura e inmunización contra el DTP en niños y niñas menores de 1 año estaba para el 2005 una cobertura de 119.52%, mientras que para el 2011 se observa una considerable aumento logrando una cobertura de 119%.
- La cobertura contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año se presenta en el 2007 una disminucion de cobertura del 94%, siendo el pico mas alto en conbertura para el 2010 con un porcentaje de 126.10%.
- La cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año en el 2009 se encontró una cobertura del 59%, y a partir de la intensificación de las campañas para el 2010 de visualiza una cobertura del 105% de acuerdo las información del perfil Epidemiológico del Programa PAI Municipal..
- La cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas menores de 1 año para el año del 2009 fue de un 3.11%, y para el año 2010 se tiene un incremento de un 4.23%.
- La cobertura contra la Triple Viral en niños y niñas de 1 año La cobertura de la en Triple Viral para el municipio de Supia durante los cinco años de estudio conto un mayor cobertura en el 2005 donde fue del 114.86% lo cual fue determante por el momento epidemiologico.

Según el esquema de vacunación regular, los menores de 5 años deben estar vacunados contra 11 enfermedades que pueden llegar a ser discapacitados y hasta mortales, como la Poliomieltis, Difteria, Tétanos, Tos ferina, Hepatitis B, Meningitis por Hemophilus Influenza tipo b, Sarampión, Rubéola, Parotiditis (Paperas), Fiebre Amarilla, razón por la cual es muy importante que los menores se encuentren inmunizados contra estas enfermedades.

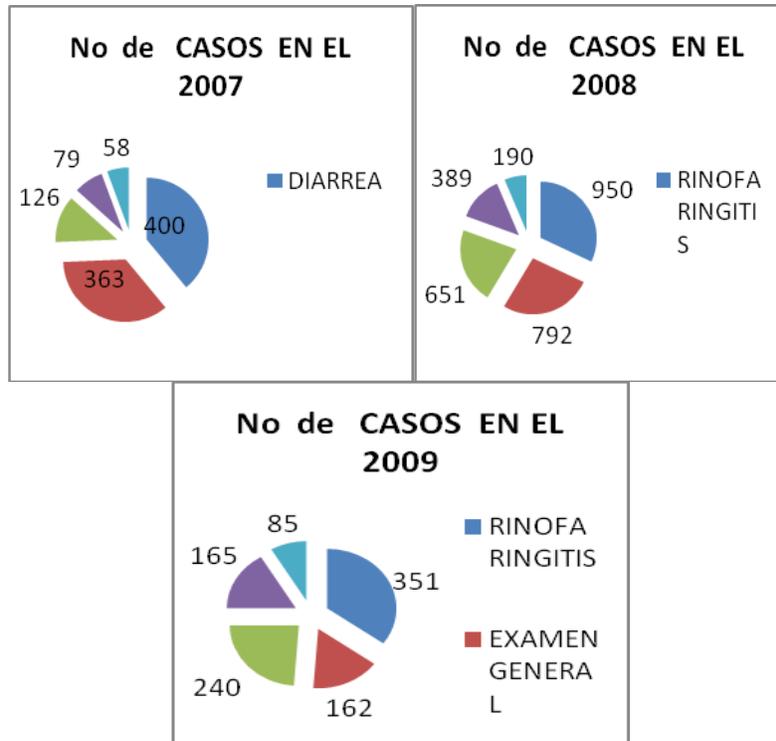




PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

(Fuente: Perfil epidemiológico 2010)

CAUSAS DE MORBILIDAD EN NIÑOS Y NIÑAS ENTRE 0 Y 4 AÑOS



Durante los últimos años las primeras causas de morbilidad en niños y niñas menores entre 0-4 años oscilaron entre Parasitosis Intestinal, Diarrea y Gastroenteritis, Rinofaringitis y Infecciones Urinarias, afecciones las cuales fueron atendidas oportunamente por los respectivos programas de atención para dicha población.



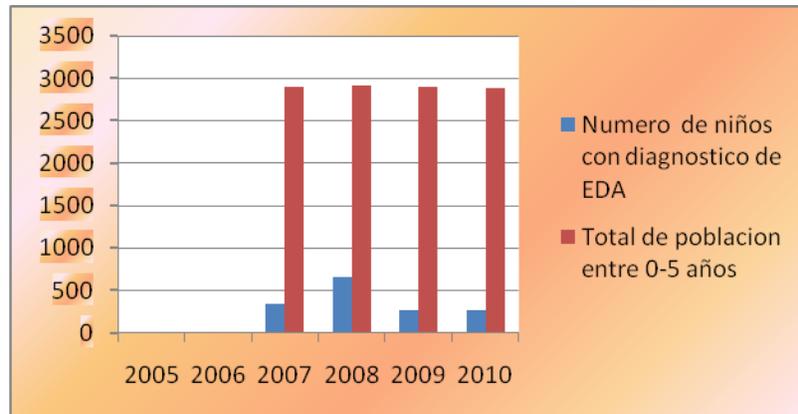


Causas de morbilidad en niños y niñas de 1 a 4 años por consulta externa			
Diagnóstico	Casos	Tasa	%
Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	45	58,52	8,29
Rinofaringitis Aguda (resfriado común)	44	57,22	8,1
Otras infecciones agudas de sitios múltiples	42	54,62	7,73
Otitis media, no especifica	41	53,32	7,55
Infección viral, no especificada	24	31,21	4,42
Parasitosis intestinal, sin otra especificación	15	19,51	2,76
Infección en las vías urinarias, sitio no especificado	15	19,51	2,76
Anemia e tipo no especificado	12	15,6	2,21
Amigdalitis aguda, no especificada	11	14,3	2,03
Otros trastornos respiratorios especificados	11	14,3	2,03
Total	260	338,11	47,88



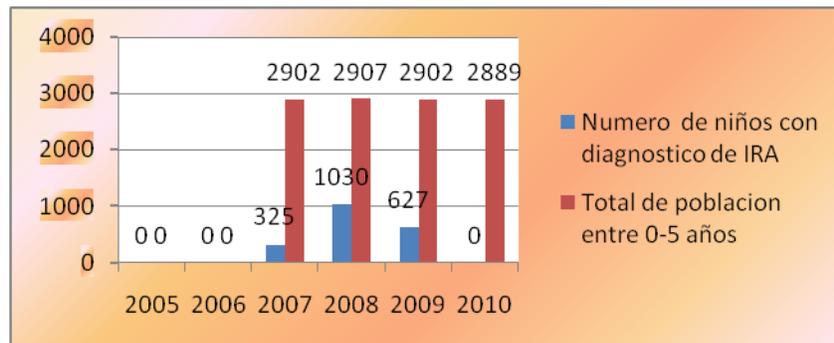


MORBILIDAD POR EDAD EN MENORES DE 5 AÑOS.



La morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda , para el municipio de Supia Caldas, se presento en mayor grado en el 2008 con un reporte de 662 casos consultantes por este motivo y con menor incidencias en el 2010 con 266 casos, esta enfermedad se encuentra sujeta igualmente de acuerdo a los eventos de salud Publica presentes en el momento.

MORBILIDAD POR IRA EN PERSONA ENTRE 0 Y 5 AÑOS

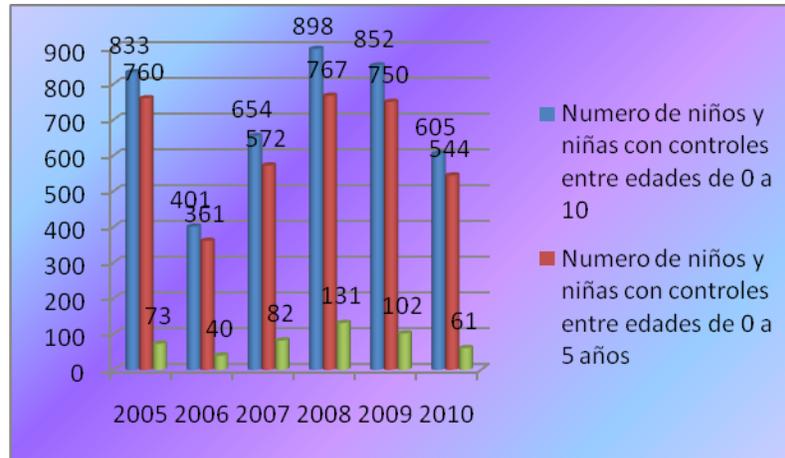


La enfermedad de Infeccion Respiratoria Aguda en niños y niñas menores de 5 años de acuerdo al reporte de SIVIGILA , se reporta informacion en tres periodos donde se obsevo incremento de casos para el 2009 de 1.030 cosultantes por este factor , en menor grado en el 2007 325 casos.





NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A CONTROLES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO



En el Municipio de Supía Caldas este programa ha permitido la vinculación de los niños y niñas hasta el rango de edad de 10 años como lo observamos en la gráfica anterior donde en el 2008 fue el año en el cual más accedieron los niños a este programa, en menor proporción en el 2006, de igual forma se tiene en cuenta que estos factores de igual forma se encuentra sujetos a la tasa de natalidad por cada año.

Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes: En el municipio de Supía de acuerdo a las estadísticas para el 2005 18.7% de las gestantes fueron menores de 18 años mientras que el 2009 fue de 18.1%, en el 2007 se observa que 332 gestantes, 57 de ellas eran menores de edad lo que equivale al 17.16%, nuevamente se observa un incremento de gestantes para el 2008 y el más alto para el 2009, donde fue 19.3%, y tasa más baja para el 2010, donde de 334 gestantes 50 de ellas fueron menores de edad.

Para el año 2011 según el hospital San Lorenzo, se presentaron cuarenta (40) casos de mujeres de 15-19 años de edad que han sido madres o están en embarazo, mientras que en las edades de 12-14 años se encontraron tres menores embarazadas o que han sido madres.

Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa): De acuerdo al programa de Gestantes en el quinquenio, al 100% de las madres gestantes que inicia sus controles prenatales se les practicó la prueba de VIH.

A la fecha no se reportan datos frente a la transmisión materno infantil de VIH, si bien en los últimos años encontramos gestantes con VIH gracias al trabajo de





promoción y prevención no se reporta caso de transmisión. (SIVIGILA 2011, Hospital San Lorenzo).

Número de casos de sífilis congénita:

En el municipio de Supía Caldas, durante el 2005 al 2010, se presentaron 3 casos de sífilis gestacional, reportados por SIVIGILA en los años 2007, 2008 y 2010, es de notar que estos casos no fueron identificados antes de la semana 17 de la gestación de la madre.

VIVIENDA: En el año 2005 se tenía un número bajo de viviendas que día a día se ha venido incrementando. De ello, desde el año 2007 al año 2011, se evidencia un leve crecimiento de la población con vivienda pero sin incrementos considerables, ya que solo en el lapso de cinco años se incrementaron en 636 viviendas en la zona urbana y rural.

Cobertura del acueducto: El porcentaje de cobertura de acueducto se sitúa en un 99% lo cual deja un muy bajo porcentaje de personas que no acceden al servicio de agua.

INDICADORES DEL ACUEDUCTO: En relación con los indicadores se desprende que la prestación del servicio de agua en promedio se realiza de los 7 días de la semana en 6.9 días sustentado en mantenimiento y suspensión del servicio. En cuanto a las horas de prestación del servicio en promedio se sitúa en 23.5 horas de las 24 por las causas antes descritas y en cuanto a la calidad de la misma, si se encuentra en un promedio del 50% ya que el casco urbano y una pequeña parte rural cuenta con agua potable y en la zona rural se debe encaminar los esfuerzos de potabilización para mejorar la calidad del agua.

Según datos de planeación municipal para el año 2011, se encuentra una población sin servicio de acueducto en la zona urbana de un 0.4% y en la zona rural la población sin acueducto es de 1.1%

PORCENTAJE DE COBERTURA DE ALCANTARILLADO: La cobertura del alcantarillado Para el 2010 es del 86% de cobertura y se evidencia un buen incremento pero aún bajo para el manejo adecuado de las aguas residuales.

Según datos de planeación municipal para el año 2011, se encuentra una población sin servicio de alcantarillado en la zona urbana de un 13.9% y en la zona rural la población sin acueducto es de 67.3%

Cobertura en servicio de aseo: En cuanto a la cobertura se evidencia un buen porcentaje de cobertura por la prestación directa del servicio de aseo pasando de un 85% en el 2005 a un 94% en el 2010.





NINGUNO SIN FAMILIA

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD: para el año 2010 se presentaron 1 caso de niños, niñas declarados en situación de adoptabilidad.

Número de niños, niñas y adolescentes entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad dados en adopción: para el año 2010 no se presentaron casos de niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad.

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 12 Y 17 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD: entre los años 2005 y 2010, solo en el año 2007 se presentó un adolescente entre 12 y 17 años declarado en situación de adoptabilidad.

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD: De manera general el indicador que nombra a niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años declarados en situación de adoptabilidad presenta una tendencia variable, iniciando en el año 2005 y 2006 con dos casos aumentando en el año 2007 con 7 casos presentados, disminuyendo en el año 2008 con 3 casos presentados y en el año 2009 con cuatro casos presentados, disminuyendo aun más en el año 2010 con un solo caso presentado.

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD, DADOS EN ADOPCION: para el año 2010 se presentaron 1 caso de niños y niñas de 0 a 5 años declarados en situación de adoptabilidad.

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS ENTRE 6 Y 11 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD, DADOS EN ADOPCION: El índice presentado de niños y niñas entre 6 y 11 años declarados en situación de adoptabilidad dados en adopción es bajo, solo se presentaron un caso durante el año 2007 y el año 2009, observándose que durante los años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 no se presentaron casos en este rango de edad.

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 0 Y 17 AÑOS DECLARADOS EN SITUACION DE ADOPTABILIDAD, DADOS EN ADOPCION: para el año 2010 se presentaron 1 caso de niños y niñas de 0 a 17 años declarados en situación de adoptabilidad.





NÚMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE:

En los indicadores mencionados con respecto a los niños, niñas y adolescentes en situación de calle durante el periodo comprendido entre los años 2005 y 2011 no se reportan casos.

Esta comisaria de familia y el Instituto colombiano de bienestar familiar zona occidente – Riosucio Caldas el indicador de declaración en situación de adoptabilidad y los que se encuentra en situación de adoptabilidad dados en adopción se trabaja en corresponsabilidad.

NINGUNO SIN EDUCACIÓN

La población entre 0 y 5 años en el año 2008 y 2009 fue de 576 y hubo una disminución en el año 2010 de 464 niños vinculados a programas de educación inicial.

PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ENTRE 0 Y 17 AÑOS, INSCRITOS O MATRICULADOS EN PROGRAMAS ARTÍSTICOS, LÚDICOS O CULTURALES:

el total de la población entre 0 y 1 en al año 2010 fue de 4.609 teniendo así 1.833 matriculados o inscritos en programas.

Cobertura escolar para educación básica primaria: la tasa neta de cobertura escolar para educación básica primaria fue en el 2005 de 98.5% mientras que en el año 2010 de 86.3%. (DANE 2010)

La tasa neta de cobertura escolar ha disminuido en los últimos años y esta se presenta por los siguientes motivos:

1. La falta de oportunidades de trabajo que se presenta en el municipio ya que los padres del estudiante no tiene con que sostener su familia y se ven obligados a trasladarse a otro lugar para buscar mejores posibilidades de vida.
2. La explotación minera artesanal.
3. Cosecha cafetera.
4. Economía informal.

TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA:

en el año 2005 se evidencia un porcentaje de 57.1% a comparación del año 2010 que vemos un aumento de un 76% de la población. Ha aumentado por las mismas exigencias del medio ya que la población se ve obligada a aumentar su nivel académico para tener una mejor opción de empleo y calidad de vida.





TASA NETA DE COBERTURA ESCOLAR PARA EDUCACIÓN MEDIA: en el año 2005 se encuentra un porcentaje de 31.2 % a comparación del año 2010 que hubo un aumento del 40.8% y es debido a las mismas exigencias del medio ya que la población se ve obligada a aumentar su nivel académico para tener una mejor opción de empleo y calidad de vida.

Fuente: Secretaria de Educación de Caldas)

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: en el 2010 se encontró 222 estudiantes de básica primaria quienes reprobaron el año de matrícula de Básica Primaria.

TASA DE REPITENCIA EN EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: La tasa de repitencia en educación básica primaria disminuyó en el 2007 con una cobertura de 44 estudiantes y se mantuvo constante en el 2008 de 48 estudiantes y ha incrementado notablemente al año 2010 con un número de repitentes de 154 estudiantes.

Causales de La Repitencia (38, 39 y 40)

1. Inadaptación de los menores al sistema escolar
2. Descomposición familiar y social (triángulo educativo)
3. Poco a poco se ha perdido credibilidad, respecto a la educación.

La tasa de repitencia total para el año 2011, según datos de la Secretaría de educación municipal fue de 5.01%.

Puntaje promedio de las pruebas saber - 5 grado: el puntaje promedio general de los estudiantes de grado quinto en el municipio para las diferentes áreas evaluadas en las Pruebas Saber 5, en el 2009 fue: en lenguaje: 289.5, en ciencias naturales: 283.1 y en matemáticas 285.6 puntos.

PUNTAJE PROMEDIO DE LAS PRUEBAS SABER - 9 GRADO: el puntaje promedio general de los estudiantes de grado quinto en el municipio para las diferentes áreas evaluadas en las Pruebas Saber 9, en el 2009 fue: en lenguaje: 288.8, en ciencias naturales: 280 y en matemáticas 284.1 puntos.





TODOS JUGANDO

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE RECREACION

PROGRAMA O PROYECTO	POBLACIÓN ATENDIDA (Nº DE PERSONAS)				
	PRIMER A INFANCIA 0 A 5 AÑOS	INFANCIA 6 A 11 AÑOS	ADOLESCENCIA 12 A 14 AÑOS	JUVENTUD 15 A 26 AÑOS	TOTAL
TALLERES DE FORMACION		40	80	160	280
BRIGADAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS COMUNITARIAS	250	300	120	80	750
EVENTOS INSTITUCIONALES	260	750	1300	1200	3.510
SEMANA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACION	60	470	400	380	1.310
					0
TOTAL	796	1.560	1.900	1.820	6.076

NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES: Para las vigencias 2005 al 2010 no se ejecutaron programas de formación artística direccionados al grupo primera infancia (0 – 5 años de edad) pues en el municipio esta población está concentrada en los hogares comunitarios, guarderías, jardines infantiles a los cuales se les dificultada su edad, el desplazamiento hacia el Centro Cultural donde se concentran estas actividades, a esto se suma que existen niños que por diversas circunstancias se encuentran por fuera de este sistema de atención. Las directrices de los planes de acción en cultura del municipio de Supía, así como la idoneidad de los talleristas contratados para los programas de formación artística parten desde la infancia.

Los datos de atención reflejados en estos años se deben a la vinculación de la biblioteca pública municipal en la red nacional de bibliotecas, pues está dio inicio a una descentralización de la misma hacia estos hogares de bienestar familiar,





*Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015*

Guarderías, hogares infantiles y demás con actividades como “La Hora del Cuento” y los Talleres de animación a la lectura, proporcionando una atención directa a este segmento de la población.

AÑOS:	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
NUMERO DE NIÑOS:	1201	1405	1491	1581	1853	2004

NUMERO DE NIÑOS DE 6 A 5 AÑOS 11 INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES En el rango de infancia (6 – 11 años) la acción se realiza de manera directa pues los diferentes instructores en las áreas artísticas de música, danzas, chirimías y teatro convocan la conformación de grupos infantiles y juveniles, así mismo la vinculación del sector educativo es fundamental, pues algunos docentes de diferentes instituciones, acuden con su grupos a participar de los procesos de formación a fin de reforzar su conocimiento y propiciar el crecimiento y la exploración artística en niños y jóvenes. Estos programas se complementan con los ciclos de cine, la semana de la biblioteca y los talleres de animación a la lectura que desarrolla la biblioteca pública municipal. Todos los programas se ejecutan con recursos del municipio de Supía orientados al desarrollo cultural de la población.

AÑOS:	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
NUMERO DE NIÑOS:	1526	1738	1818	1883	2211	2294

NUMERO DE NIÑOS DE 12 A 17 AÑOS INSCRITOS EN PROGRAMAS ARTISTICOS Y CULTURALES En el rango de adolescencia (12 a 17 años) es donde se concentra la mayor participación en los programas que desde esta secretaría de direccionan. La participación en eventos artísticos y culturales como festivales, muestras, intercambios, entre otros, como parte integral de los procesos formativos, motivan la dinámica en cuanto a la participación e inclusión de adolescentes alrededor de los programas del Centro Cultural.

Así mismo, en esta edad ya los adolescentes han encontrado y definido parte de sus vocaciones, gustos, talentos y capacidades lo cual se refleja en la asistencia masiva a los talleres artísticos.

La Biblioteca Municipal también ejecuta acciones en este sentido promoviendo la lectura y la creación literaria alrededor de actividades y eventos como el encuentro regional de poetas.

AÑOS:	<u>2005</u>	<u>2006</u>	<u>2007</u>	<u>2008</u>	<u>2009</u>	<u>2010</u>
NUMERO DE NIÑOS:	1137	1521	1601	1666	1912	2498





FAMILIAS EN ACCIÓN: Este es un programa de la Presidencia de la Republica, la cual consiste en otorgar subsidios condicionados, a las familias del Nivel 1 del Sisben, familias en condición de desplazamiento y familias Indígenas con niños menores de 18 años a cambio del cumplimiento de una serie de compromisos por parte de las familias.

FAMILIAS NIVEL 1 DEL SISBEN	FAMILIAS DESPLAZADAS	FAMILIAS INDIGENAS
603	72	877

Fuente: Familias en Acción 2010.

DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

POBLACION: 374 cupos para la población beneficiaria entre los 6 meses hasta los 4 años con 11 meses.

Fuente: Secretaria de Salud. 2012

TODOS CAPACES DE MANEJAR AFECTOS, EMOCIONES Y SEXUALIDAD

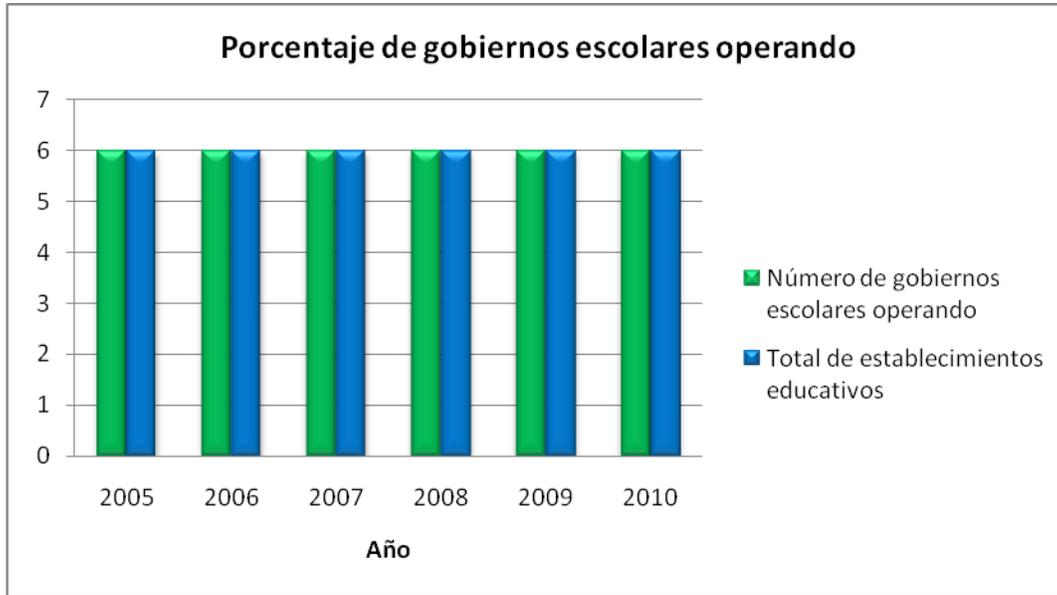
POBLACIÓN ENTRE 6 Y 17 AÑOS, QUE RECIBIERON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Número de niño, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años, que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva: en el 2010, 4.171 niños, niñas y adolescentes entre 6 y 17 años recibieron orientación en educación sexual y reproductiva





TODOS PARTICIPANDO EN ESPACIOS SOCIALES



Anexo: pruebas de estado desde el 2005 al 2010

- La Representación Gráfica No se puede diligenciar debido a que la información de número de niños en el municipio de Supía no la maneja la secretaria de educación (solo se maneja número de estudiantes matriculados en las instituciones educativas del municipio de Supía)

La información que nos brinda el DANE no está especificada lo maneja con un rango de edades muy diferentes al que nos solicitan.

Anexo: información DANE

- La Repitencia se presenta por:
 4. Inadaptación de los menores al sistema escolar
 5. Descomposición familiar y social (triangulo educativo)
 6. Poco a poco se ha perdido credibilidad, respecto a la educación.
- La población del municipio de Supía no frecuentas las bibliotecas debido a las siguientes causas
 1. Tecnología en sus hogares
 2. Ocupaciones del campo
 3. Apatía hacia la lectura
- Los gobiernos escolares dentro de cada institución operan satisfactoriamente.





NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO

CATEGORIA DE PROTECCION

Se presenta los indicadores sociales del grupo poblacional de maltrato infantil para niños y niñas entre la edad de 0 y 5 años, 6 y 11 años y 12 y 17 años para el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

Fuente: Comisaría de Familia

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS: en el año 2007 se encontraron 11 casos de maltrato infantil en el Municipio, y se evidencio en el año 2010 una disminución teniendo así 7 casos de Maltrato Infantil en niños y niñas de 0 a 5 años.

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NINAS ENTRE 6 Y 11 AÑOS: El año con más alto índice de denuncias es el año 2008 con 16 casos y quien le sigue es el año 2010 con 10 casos, en el año 2009 se presento 5 casos, y hubo una disminución significativa, durante el año 2006 no se presentaron denuncias con respecto a este rango de edad.

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NINAS ENTRE 11 Y 17 AÑOS: se identifica un aumento representativo en el año 2008 con 6 caos de maltrato infantil, que disminuye en el año 2010 con 3 casos de Maltrato Infantil

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE MALTRATO EN NIÑOS, NINAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS: Se observa la totalidad del número de casos conocidos por la comisaria de familia, por denuncias de maltrato desde 0 a 17 años de edad, para el año 2005 se conocieron 9 denuncias, lo que no paso en el año 2006 al año se conoció tan solo una denuncia, pero en el año 2007 incremento a 9 casos, aunque se marcó un alto número de casos denunciados en el año 2008 equivalentes a 33 y en el año 2009 bajo el número de asuntos a 14 casos, pero en el año 2010 aumento, conociéndose 20 casos al año.

En lo relacionado con el Maltrato infantil encontramos 6 casos que evidenciados en el Municipio de Supía para el año 2011.





NINGUN NIÑO VICTIMA DE ABUSO

A continuación se presenta los indicadores sociales del grupo poblacional de abuso sexual para niños y niñas entre la edad de 0 y 5 años 6 y 11 años y 12 y 17 años para el año 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS: En el año 2005 se presenta un bajo índice de casos denunciados de abuso sexual en niños y niñas entre 0 y cinco años.

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 6 Y 11 AÑOS: en el periodo comprendido entre los años 2005, 2006 y 2007 el índice presentado de casos denunciados de abuso sexual en niños niñas entre 6 y 11 años es bajo, mostrando un incremento significativo de un (1), caso en el año 2007 pasando a ocho (8) casos en el 2008, índice que se mantiene durante los años 2009 y 2010.

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS: en el año 2008 se conocieron 9 casos denunciados de abuso sexual en edades entre los 12 y los 17 años, en el año 2010 se encontraron 8 casos en niños, niñas y adolescentes víctimas.

NUMERO DE CASOS DENUNCIADOS DE ABUSO SEXUAL EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS: durante los años 2005 se encontró 5 casos, denunciados por abuso sexual entre niños, niñas entre 0 y 17 años es bajo, mostrando lo opuesto durante los años 2008 (18 casos), 2009(19 casos) y 2010 (17 casos) donde incrementa considerablemente, considerando como posible causa la concientización de la importancia de denunciar la vulneración de los derechos.

En el año 2011 se encontró 16 casos de niños y niñas que fueron abusados sexualmente en el Municipio.¹⁴

INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS

NUMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 5 AÑOS: para el año 2010 2 casos.

NUMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 6 Y 11 AÑOS: para el año 2010 encontramos 4 casos.

NUMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 12 Y 17 AÑOS: para el año 2010 encontramos 4 casos.

¹⁴ Comisaria de Familia Municipal. Matrices de indicadores 2011.





NUMERO DE CASOS DE INFORMES PERICIALES SEXOLOGICOS EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS: para el año 2007 diez (10) casos, para el año 2008 fueron diecisiete (17) y para el años 2010 diez (10) casos.

Tasa de dictámenes sexológicos en niños, niñas y adolescentes: 10 dictámenes en el 2010.

NUMERO DE VALORACIONES MEDICO LEGALES POR PRESUNTO DELITO DE MALTRATO INFANTIL EN NIÑOS, NIÑAS ENTRE 0 Y 17 AÑOS: En todos los años desde el 2005 a 2010 se solicitaron valoraciones medico legistas por el delito de Maltrato Infantil evidenciándose más solicitudes en los años 2007 y 2009 con una totalidad de tres.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTE QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIVIDAD REMUNERADA O NO

NUMERO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ENTRE 5 A 17 AÑOS QUE PARTICIPAN EN UNA ACTIDAD REMUNERADA O NO: en los años 2008 (9), 2009(13) y 2010(9) se registra un índice alto y ascendente en los años 2008 y 2009, disminuyendo aunque no considerablemente durante el año 2010.

EXPLOTACION SEXUAL EN NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES.

En esta localidad todavía no existe el flagelo en contra de los niños, niñas y adolescente.

ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL¹⁵

NUMERO DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS INFRACTORES DE LA LEY PENAL VINCULADOS A PROCESOS JUDICIALES: Durante EL 2010 se reportan adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal vinculados a procesos judiciales con 3 casos reportados.

¹⁵ Comisaria de Familia 2011.





ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD PROCESADOS CONFORME A LA LEY

PORCENTAJE DE ADOLESCENTES ENTRE 14 Y 17 AÑOS PRIVADOS DE LIBERTAD PROCESADOS CONFORME A LA LEY: durante los años 2009 y 2010 el 100% de los adolescentes entre 14 y 17 años fueron procesados conforma a la ley fueron privados de la libertad.

RECOMENDACIONES

Tomando en cuenta los resultados de la gestión del gobierno municipal y conociendo los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud recomendamos desarrollar un plan integral de desarrollo cultural que parta de las siguientes propuestas:

Ejecutar en el municipio de Supía una serie de programas que involucren a todos los sectores sociales en comunión con las disposiciones consignadas en la ley, generando espacios de participación, convivencia, fomento y protección del patrimonio, difusión, investigación y estímulo en las áreas artísticas, patrimoniales, documentales y naturales reconocidas en el municipio.

ESTRATEGIAS

Impulsar la Cultura ciudadana como eje de la identidad y la pertenencia del ser Supieño.

Conformar el grupo de vigías del patrimonio que velen por la inserción de este en las políticas de desarrollo del municipio.

Crear incentivos que promuevan la vinculación de todos los sectores sociales, étnicos y poblacionales al crecimiento cultural de Supía.

Democratizar el hacer artístico llegando a todos los puntos geográficos del municipio con talleres de sensibilización y formación.

Hacer del arte y la cultura una alternativa de encuentro, comunicación, conocimiento y crecimiento de los valores humanos, cívicos y sociales.

Crear redes de comunicación a través de medios, asociaciones de profesionales y demás entes del área cultural y académica.





Capacitar los líderes culturales, gestores y docentes hacia la práctica, gestión y organización artística y cultural.

METAS

Conformar una Escuela permanente de formación artística y académica en áreas como: Música, Danzas, Artes plásticas, Teatro, Literatura, Gestión cultural, Liderazgo, Sistemas e inglés.

Desarrollar anualmente 5 eventos de gran formato que proyecten el trabajo artístico de los grupos locales.

Realizar como mínimo 12 jornadas anuales de descentralización cultural en barrios, cuadras y veredas.

Establecer convenios de cooperación entre la oficina de cultura, los centros educativos y los asentamientos étnicos.

Garantizar al menos 1 vez al año el mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio.

Dotar la biblioteca pública municipal “María Eastman” de textos y elementos básicos para su funcionamiento y proyección, así como la asignación de un funcionario idóneo y capacitado para su manejo.

ESTRATEGIAS

Una de las estrategias que permite garantizar la sostenibilidad de las políticas, programas y proyectos para la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes es la verificación y atención inmediata de las denuncias recibidas que dan cuenta de la amenaza o vulneración de los derechos

Para garantizar la sostenibilidad y empoderamiento de las políticas, programas en primera infancia se hace necesario la articulación inter institucional de los programas de atención en primera que transversalice los planes de acción y por ende el plan de desarrollo municipal.

Los asuntos estratégicos para garantizar la sostenibilidad políticas, programas y proyectos para la garantía de los derechos de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, es tener bien estructurado el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia, continuar con las campañas preventivas y educativas a la infancia, adolescencia y la juventud en todos los temas de salud pública, como





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

educación sexual y reproductiva, prevención sustancias alcohólicas y psicoactivas y hábitos saludables, entre otros temas de interés para esta población.

Fomentar la práctica del deporte o actividades artísticas en el tiempo libre de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, con el fin de evitar que sean víctimas de las drogas, el delito y la violencia

Fortalecer y operativizar el Consejo de Política Social y los consejos de Juventud, donde se realice un diagnóstico situacional del municipio frente a estas políticas y aplicabilidad

Consolidar el Plan de acción mínimo con proyección a 4 años para atención integral de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes. El cual debe incluir metas, población objetivo, cronograma y presupuesto

Una estrategia de fortalecimiento institucional que minimice los efectos del cambio Mejoramiento de los procesos archivísticos municipales.

- Diseño de un diagnóstico participativo en Infancia y Adolescencia Municipal.
- Diseño de Planes de Gobierno acorde con las necesidades Municipales, caracterizado por la población.

Muy bien identificados los procesos y procedimientos para la atención de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, en especial los procesos de la Comisaria de Familia.

Tener en base de datos y sistematizado las actividades efectuadas para la atención de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.

Obtener los informes de gestión con relación a la atención a la infancia y la adolescencia y entregarse como evidencia en el proceso de empalme

1. Una de las acciones estratégicas que deberían desarrollar las entidades de orden nacional y territorial para asegurar un ejercicio del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes a lo largo de la gestión pública es la destinación de rubros para Infancia y Adolescencia así como se debe cumplir con la exigencia Nacional con respecto a la destinación de recursos para la erradicación del trabajo infantil.
2. Empoderar a líderes comunitarios para la aplicación y difusión de la Política.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

3. Los entes territoriales a todo nivel iniciaron un trabajo de aplicación de la política, la cual el iniciar en cuatrienio genero altas expectativas frente programas y proyectos, los cuales con el tiempo se fueron dilucidando; se hace necesario fortalecer dichos programas otorgándole igual de importantes que otras líneas de acción como es la seguridad ciudadana.
Avanzó en el sentido que dentro del presupuesto fueron incluidos rubros presupuestales para la atención integral a la infancia.
Se construye un hogar transitorio para atención al menor infractor, mientras se le define su situación legal.
Aplicabilidad de la ley 1098 de 2007 en los procesos de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes.
4. Con respecto a lo relacionado con la planeación y el monitoreo de criterio diferencial, el fortalecimiento de los sistemas de información y el monitoreo y evaluación de impacto desde la comisaria de familia enfocados en el nivel de tratamiento, se tiene definida la ruta de atención de acuerdo a las problemáticas que se presentan, se realiza los procedimientos pertinentes a cada proceso, a los cuales se les hace seguimiento y cierre.
5. Realizar capacitación y apoyo financiero y técnico para los funcionarios públicos.
6. Continuidad en los programas con base a las líneas de acción del programa de Primera Atención.
- 7- Fortalecimiento de la Planeación técnica, operática y financiera desde los Ministerios que atiende dichas población, para que su organización institucional se refleje a nivel departamental y por ende local.
- 8- Se requiere mayores recursos para la atención diferentes necesidades de las niñas, los niños, los adolescentes y los jóvenes, en especial para la promoción con mayor cobertura del deporte y las actividades artísticas para la ocupación del tiempo libre adecuadamente.





4. PARTE ESTRATEGICA

EJE/SECTOR/POLITICA DEL SECTOR

PROGRAMA/OBJETIVO DEL
PROGRAMA/SUBPROGRAMAS/LINEA BASE/META DEL
PRODUCTO/INDICADOR/ESTRATEGIA





5. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES





6. ANEXOS





6.1 LINEAMIENTOS TIC'S PARA EL DESARROLLO

Bajo este marco se presentan lineamientos de política para el sector TIC a nivel local, en articulación con la Política TIC a nivel nacional, en particular con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Vive Digital Colombia, que permitan la inclusión digital de toda la población, personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en la superación de brechas digitales, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC.

De esta manera, la región implementará estos lineamientos de política, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC, el cual desarrollará un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad. Para lo anterior, será clave la presentación y viabilización de proyectos que sean acordes a sus fuentes de financiación, y sean articulados con los esfuerzos del Gobierno Nacional para ganar sinergías y economías de escala con dichos esfuerzos.

Desarrollo y uso eficiente de infraestructura

El Gobierno local, fomentará y promoverá el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, en beneficio de los usuarios. Se buscará el aprovechamiento de la infraestructura financiada por el Gobierno Nacional, con el objeto de brindarle capilaridad y acceso a las diversas poblaciones. En el caso de las sedes educativas oficiales, el Gobierno Local avanzará en el acceso y sostenibilidad de la conectividad y entrega de terminales, incluyendo el adecuado acompañamiento educativo, buscando brindar los beneficios en materia de mejora en la calidad e innovación de la educación, y permitiendo un uso apropiado a la comunidad de la misma a través de la estrategia de Nativos Digitales. También se garantizará la neutralidad tecnológica, entendida como la libre adopción de tecnologías, que permita fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.





Acceso universal

Con el objetivo de lograr el acceso universal a las TIC y promover una cultura de uso y aprovechamiento de las mismas por parte de la sociedad, el Gobierno local promoverá estrategias como la masificación de computadores y su uso adecuado a las potencialidades y necesidades económicas (productivas, comerciales), educativas y culturales de amplios sectores de la ciudadanía y de los pequeños productores y propietarios urbanos y rurales.

También se promoverá el establecimiento de Puntos Vive Digital – PVD -, los cuales brindarán acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC a la población. Dichos PVD operarán bajo un modelo financiero autosostenible, incluyendo mantenimiento, que asegure el involucramiento integral del Gobierno Local y los diversos actores regionales.

Apropiación del Código Postal

Con el objetivo de facilitar y optimizar la entrega de la correspondencia, la región impulsará la apropiación del Código Postal Colombiano, el cual representa una nomenclatura de identificación respecto a la ubicación geográfica de un predio, y es complementario a la dirección domiciliaria.

Desarrollo de contenidos y aplicaciones

Tomando en cuenta que las aplicaciones y contenidos digitales estimulan la demanda de servicios TIC, así como los beneficios que traen por ejemplo a nivel de productividad y educación, el Gobierno Local buscará estimular su uso y oferta, en particular en aquellos sectores considerados como estratégicos en el desarrollo de clústeres en la región.

Promoción de servicios bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

El Gobierno local desarrollará las acciones necesarias para la promoción de la competencia y generación de condiciones propicias de inversión en el sector TIC. En este sentido, el establecimiento de secretarías especializadas para la formulación y ejecución de políticas públicas de TIC a nivel regional, será impulsores para el sector. Se propendará entonces por reducción de barreras para el despliegue de infraestructura y la oferta de servicios de comunicaciones. Todo lo anterior, reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización, respetando principios de competencia, neutralidad tecnológica, protección al usuario, uso eficiente de infraestructura y de los recursos escasos.





Gobierno en Línea

La política de Gobierno en Línea pretende que el Estado preste mejores servicios eficientes y de calidad, con colaboración de los ciudadanos, las empresas y la administración pública, mediante el aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). En este sentido, el Gobierno Local adelantará las acciones necesarias para avanzar en las distintas fases de implementación de Gobierno en Línea, buscando la promoción de herramientas que permitan ofrecer los diversos servicios en línea que agilicen el acceso a la información, interacción con el Gobierno Local y Nacional, así como los trámites en los sitios web para los ciudadanos y empresas de la región. Esta estrategia local será armonizada con los lineamientos y estándares definidos por el Gobierno Nacional a través del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

TIC como habilitador de la innovación regional

Hoy día las TIC, se han convertido en herramientas facilitadoras de innovación en todos los sectores (educación, cultura, salud, transporte, turismo) y de promoción de la competitividad en general. Las TIC están llamadas a generar eficiencias en el entorno productivo regional.

De esta manera, las TIC son un factor habilitante de la innovación, ciencia y tecnología a nivel regional. En este sentido, las TIC son facilitadores de la innovación en sectores como la educación, la cultura, la salud, la competitividad, y en general para todos los sectores económicos de la región, en particular genera eficiencias en el entorno productivo regional.

En el campo educativo, la estrategia integral propuesta para las sedes educativas, incluyendo el modelo pedagógico que cumple con los lineamientos de la UNESCO, el Ministerio de Educación Nacional y el Programa Computadores para Educar del Ministerio de TIC, buscará generar impactos en innovación del proceso pedagógico en las aulas de clase de las sedes educativas oficiales que redunden en la mejora educativa que beneficie a los estudiantes de las sedes beneficiadas.

Con el desarrollo de: i) Desarrollo y uso eficiente de infraestructura; ii) Redes de fibra óptica; iii) Redes de televisión y radio; iv) Uso y mejora de la infraestructura del operador postal; v) Desarrollo de contenidos y aplicaciones; vi) Promoción de servicios bajo un marco normativo; vi) institucional y regulatorio convergente; vii) Gobierno en Línea; viii) Apropiación de las TIC por parte de los usuarios, el municipio de **Supía** buscará garantizar la masificación y uso de internet, el desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

servicios TIC, el desarrollo de un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, y la innovación, la productividad y la competitividad de la ciudad en todos sus sectores.

Supía, deberá procurar la formulación, presentación y viabilización de los proyectos que persigan la consecución de las finalidades generales en materia de TIC.

Indicadores y metas:

Sedes educativas oficiales con conectividad

Terminales entregados a sedes educativas oficiales

Docentes formados para la incorporación de TIC en las sedes educativas oficiales

Porcentaje de entidades del orden territorial (alcaldías y gobernaciones) que tienen un nivel alto del índice de Gobierno en Línea

Número de Tecnocentros en Operación (Puntos Vive Digital)

Servidores públicos certificados en el uso de TIC

Departamentos con código postal implementado

Regiones vinculadas a Vive Digital Regional

Tecnología de la Información y de las Comunicaciones. El Plan de Desarrollo 2012 – 2015 “**La Renovación Social para un Supía mejor**”, incorpora lineamientos encaminados a: i) impulsar la masificación del uso de internet; ii) impulsar la oferta y la demanda de la infraestructura, servicio, aplicaciones y usuarios; iii) impulsar una autopista de la información que tenga en cuenta entre otros, las Telecomunicaciones Móviles Internacionales (IMT), y reconoce las TIC como habilitador de innovación en los sectores económicos y sociales de la región.





Conectividad en Establecimientos Educativos. El municipio, promoverá el programa de conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación.

Parágrafo: Los operadores de las conexiones, podrán ser empresas públicas o privadas de telecomunicaciones.

Secretaria de Tecnología de la Información y las Comunicaciones. Supía, promoverá el desarrollo y funcionamiento de la Secretaria de Tecnología de la Información y las Comunicaciones o la persona natural o jurídica que desarrolle las funciones, para la consecución de una transformación productiva de la región a través de las herramientas de TIC que para el efecto se creen.

Sistemas de Evaluación y Monitoreo de Políticas y Programas para Población Vulnerable a través de TIC. El municipio de Supía, promoverá el desarrollo de plataformas de gestión para realizar el seguimiento, control y evaluación de los diferentes programas.

6.2 Lineamientos TIC principales aprobados mediante el Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014 “Prosperidad para Todos”

Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 “Prosperidad para Todos”

III. CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y COMPETITIVIDAD

A. INNOVACIÓN PARA LA PROSPERIDAD

...“Un paso fundamental para avanzar hacia la cultura de innovación, es potenciando los habilitadores de la innovación, es decir, los mecanismos que la facilitan y la promueven. Mecanismos como: 1) el fortalecimiento de los esquemas de protección a la propiedad intelectual, 2) la disponibilidad y diversidad de instrumentos financieros, 3) el mayor y mejor uso de tecnologías de la información y las comunicaciones, 4) el establecimiento de un sistema de educación superior de calidad y con pertinencia, 5) la promoción de esquemas de asociatividad empresarial en torno al desarrollo de clusters basados en la innovación, y 6) la consolidación de alianzas productivas regionales y locales entre empresas, universidades y entidades del Estado.

Uno de los habilitadores centrales para la generación de la innovación es la transferencia tecnológica. Facilitar y fomentar el uso y adaptación de tecnología





son requisitos fundamentales para que la innovación en el país evolucione hacia la frontera del conocimiento. Lo anterior implica que, paralelamente a la generación de nuevo conocimiento e innovación dentro del país, se deben establecer mecanismos para transferir y adaptar los desarrollos científicos y innovadores que se están generando. Es decir, aprovechar el inmenso desarrollo de nuevo conocimiento que día a día se está dando en todo el planeta, y lentamente y de forma paralela, ir aumentando el aporte propio de Colombia.

b) Lineamientos estratégicos

... Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), como una de las áreas estratégicas, son el medio a través del cual la información y el conocimiento fluyen sectorial y regionalmente. ...

... 4. Fomentar el uso de TIC

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son herramientas que apoyan la productividad y la competitividad del país. Las TIC permiten a los usuarios jugar un papel central en la innovación, promover la generación de conocimiento y nuevos negocios.

El acceso y uso de las TIC, el despliegue y uso eficiente de la infraestructura, el desarrollo de contenidos y aplicaciones, la protección a los usuarios, la formación de capital humano en estas tecnologías son pilares para la consolidación de las sociedades de la información y del conocimiento.

La transformación de la información en conocimiento se promoverá a través de la construcción de infraestructura y la masificación de terminales en el territorio nacional; sobre todo, se trabajará en la masificación de banda ancha y el acceso a Internet a través de redes móviles. El Gobierno nacional trabajará de forma coordinada para promover el uso de las TIC en el sector productivo del país.

Se estimulará el uso eficiente de la infraestructura y la oferta de servicios de TIC para aumentar la penetración y el uso de servicios en la población y los diversos sectores, especialmente aquellos basados en la innovación.

Se asegurará la continuidad del programa de Gobierno en Línea liderado por el Ministerio de TIC y se buscará que las herramientas del programa lleguen a todo el territorio nacional, ofreciendo servicios que agilicen los trámites para las empresas y los ciudadanos del país.





Se fortalecerán las capacidades en el uso y la adopción de las TIC por medio de la formación del capital humano para desarrollar servicios e investigar en el campo de las TIC.

Se consolidará a las TIC como plataforma tecnológica de los procesos educativos mejorando con ello la cobertura, la calidad, la pertinencia y la generación de contenidos educativos, con lo cual se fortalecerá la fuerza laboral en el uso de las TIC.

Se mejorarán las capacidades de los profesores de educación básica y media en TIC y se promoverá la incorporación del uso de estas tecnologías como herramientas académicas y educativas.

Se incentivará la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales y se buscará que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes en las instituciones educativas.

Se articularán las iniciativas existentes en torno al desarrollo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en TIC siguiendo para ello el plan para el área estratégica TIC definido por el Ministerio TIC, en conjunto con Colciencias, y se priorizarán recursos otorgando especial relevancia al impacto en el sector productivo. ...

B. COMPETITIVIDAD Y CRECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD

1. Desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad

a) Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias

El uso apropiado de las TIC y el manejo de una segunda lengua, impacta de manera transversal toda la política educativa y abre caminos para formar ciudadanos que discuten, reflexionan y hacen construcciones colectivas que contribuyan a los procesos de innovación y competitividad del país...

Fomentar la actualización y el fortalecimiento de competencias de los docentes

Se adelantará un plan nacional de formación docente, para fortalecer las competencias básicas y laborales. El plan utilizará para su diseño la información que brindan las evaluaciones, tanto de docentes como de estudiantes y las experiencias significativas de formación adelantadas en el país. De manera puntual se desarrollarán las siguientes estrategias para el desarrollo de competencias específicas: (1) se formará a los directivos, docentes y agentes





educativos en el desarrollo de competencias digitales y en el diseño de ambientes virtuales de aprendizaje; ...; y (3) desarrollar una estrategia de formación y capacitación docente en competencias científicas y capacidad investigativa, en especial en las zonas rurales y urbanas marginales en áreas que respondan a las necesidades del contexto. ...

3. Metas

Tabla III-4

Desarrollo de competencias para la prosperidad		
Indicador	Línea Base 2009	Meta 2014
Número promedio de estudiantes por computador conectado	20	12
Porcentaje de estudiantes con conexión a Internet de banda ancha las 24 horas desde la sede educativa.	87%	90%

2. Infraestructura para la competitividad

b) Tecnologías de la información y las comunicaciones

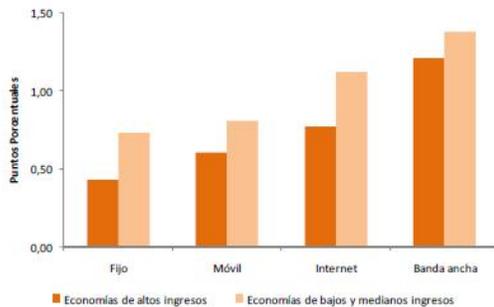
“Las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva del país, pues constituyen un apoyo transversal a las locomotoras que jalonarán la economía para generar dinámica e innovación en diversos sectores, para aumentarla productividad y para mejorar en competitividad. Así mismo las TIC contribuyen a generar, transmitir y potenciar la creación de conocimiento –en particular ciencia y tecnología–, de otra parte apoyan la gestión de desastres y las labores de reconstrucción en el largo plazo. El Banco Mundial (2009a) estima que por cada 10% de incremento en la penetración fija o de incremento en la penetración móvil se genera un incremento del 0,73% o del 0,81% respectivamente en el Producto Interno Bruto (PIB) de un país en vía de desarrollo. También se estima que el desarrollo de la banda ancha generaría un impacto relativo más alto que aquel generado por la telefonía fija o la telefonía móvil tanto para países en vía de desarrollo como para países desarrollados, alcanzando niveles similares y superiores al 1,2% de incremento en el PIB por un 10% de incremento en la penetración. De igual forma, las TIC apoyan en situaciones de emergencia como los desastres naturales, por ejemplo, en alarmas tempranas para la gestión de desastres, articulación de los sistemas de emergencias, localización de personas, información al ciudadano, la evaluación de daños, entre otros.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

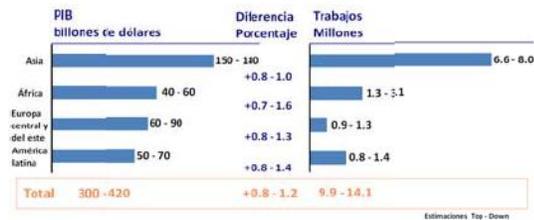
Figura III-11.. Impacto Económico del Crecimiento de las TIC



Fuente: Banco Mundial (2009a).

Nota: Los resultados son estadísticamente significativos al 1% excepto para los estimados de banda ancha en países en vía de desarrollo, los cuales son significativos al 10%.

Figura III-12. Impacto Económico del incremento de penetración de la Banda Ancha Móvil



Fuente: McKinsey&Company, Inc. (2009)

Nota: La compañía supone que la banda ancha móvil alcanza hoy los niveles de penetración de banda ancha fija para Europa Occidental (54%); un incremento del 10% en penetración de banda ancha genera un incremento del 0,5% en el PIB; la elasticidad laboral es del 0,5%.

Por su parte, McKinsey & Company, Inc. (2009) estima que la penetración de la banda ancha sobre redes móviles en economías en vía de desarrollo puede producir enormes beneficios económicos, entre ellos potenciales incrementos en el PIB y generación de empleo. Por ejemplo, se estima que el desarrollo de la banda ancha móvil en Latinoamérica puede generar incrementos en el PIB regional en aproximadamente USD\$60 billones. Adicionalmente, se estima que un incremento del

10% en la penetración de banda ancha móvil generaría incrementos hasta del 1,4% del PIB en un país típico de la región. De esta manera, la banda ancha se convertiría en un mecanismo clave de crecimiento económico y de competitividad de las naciones y puede ser considerada como una solución costo-efectiva para áreas grandes y rurales en países en vía de desarrollo.

En el entorno nacional, el sector TIC en Colombia garantiza la conectividad del país, es un importante motor de la economía nacional, aporta importantes recursos al PIB y ha presentado crecimientos superiores al promedio de la economía nacional. Además, en concordancia con las tendencias mundiales, el sector se ha caracterizado por la liberalización del mercado de las telecomunicaciones, la sustitución de la telefonía fija por la telefonía móvil, la sustitución de la voz por los datos y el desarrollo de nuevas tecnologías y mercados inalámbricos. A continuación se presentan algunos indicadores del sector TIC durante el periodo 2006-2009.





**Plan de Desarrollo Municipal
Supía-Caldas 2012-2015**

Tabla III-9. Principales indicadores del sector de TIC en Colombia

Indicador	2006	2007	2008	2009
Crecimiento real del PIB (porcentaje)	6,69	6,91	2,73	0,83
Crecimiento real del PIB correos y telecomunicaciones (porcentaje)	21,13	16,93	8,43	1,36
Ingresos del sector de TIC (billones de pesos corrientes)	\$17,64	\$19,96	\$21,92	\$24,03
Inversión privada en el sector de TIC (billones de pesos corrientes)	-	-	\$3,07	\$3,19
Inversión pública en el sector de TIC (billones de pesos corrientes)	-	-	\$0,40	\$0,62
Abonados móviles (millones)	29,76	33,94	40,87	42,16
Líneas fijas en servicio (millones)	7,72	7,92	7,95	7,73

Indicador	2006	2007	2008	2009
Suscriptores móviles de Internet (millones)	-	-	0,16	0,91
Suscriptores fijos de Internet (millones)	0,89	1,38	2,02	2,27
Suscriptores fijos de Internet Dedicado (millones)	0,63	1,21	1,90	2,21
Usuarios de televisión por suscripción (millones)	1,57	2,20	3,16	3,20
Computadores por cada 100 habitantes	5,80	6,25	8,30	14,70
Laptops importados (miles)	168	428	674	866
Desktops importados (miles)	284	677	777	700

Fuente: Banco de la República, DANE e Información reportada por los prestadores al SUI de la SSPD, SIUST de la CRC, Ministerio de TIC, Superintendencia de Sociedades y CNTV.

Este panorama permite presentar lineamientos de política para el sector TIC que permitan la inclusión de toda la población; personas con discapacidad, tercera edad, etnias, y demás grupos sociales; dichos lineamientos se enmarcan en una serie de principios de promoción encabezados por la fórmula “El mercado hasta donde sea posible, el Estado hasta donde sea necesario” dirigidos todos a la superación de brechas, tanto en el nivel de infraestructura, como en la disponibilidad de dispositivos y terminales; y a la generación de aplicaciones y contenidos, buscando la apropiación generalizada de las TIC, mediante la consolidación de un marco normativo, institucional y regulatorio convergente.

De esta manera, el Gobierno nacional implementará el Plan Vive Digital Colombia formulado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto es impulsar la masificación y uso de internet a través del desarrollo y uso eficiente de infraestructura y la promoción y apropiación de los servicios TIC.

Se trata de desarrollar un Ecosistema Digital (infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios) e incentivar de forma integral la oferta y la demanda de





servicios digitales para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad, la competitividad y el control social.

Desarrollo y uso eficiente de infraestructura

El Gobierno nacional, a través del Ministerio de TIC, fomentará el despliegue y uso eficiente de la infraestructura para la provisión de redes de telecomunicaciones y los servicios que sobre ellas se puedan prestar, y promoverá el óptimo aprovechamiento de los recursos escasos con el ánimo de generar competencia, calidad y eficiencia, en beneficio de los usuarios. Se buscará la expansión, y cobertura para zonas de difícil acceso, en especial beneficiando a poblaciones vulnerables, y se incluirá en la fase de planeación la evaluación de los posibles riesgos naturales que puedan afectar la infraestructura crítica de TIC con el objeto de ser minimizados en su diseño, instalación y operación. También garantizará la neutralidad tecnológica entendida como la libre adopción de tecnologías que permitan fomentar la eficiente prestación de servicios, contenidos y aplicaciones que usen TIC.

Conectividad internacional

El Ministerio de TIC promoverá la construcción de nuevas conexiones internacionales, incentivará al sector privado para robustecer la infraestructura de cable submarino, de CDN (Content Delivery Network) y de Hosting en el país, con el fin de atender la demanda de tráfico de Internet proyectada, evitar riesgos de saturación futura, disminuir la dependencia de conexiones internacionales existentes, fomentar un mercado competitivo y reducir el tráfico internacional por visita de páginas WEB en otros países.

Redes de fibra óptica

Buscando el desarrollo de la masificación de Internet en el país, es necesario el mejoramiento de las condiciones de infraestructura existente tanto a nivel de redes de transporte como a nivel de redes de acceso, siendo las redes de fibra óptica particularmente adecuadas para el transporte por sus características técnicas tales como su capacidad y escalabilidad, lo cual permite implementar soluciones ajustadas a las necesidades de cada municipio. De esta manera, el Ministerio de TIC adelantará una iniciativa para aumentar la cobertura de municipios a través de fibra óptica y en aquellos que por razones geográficas o de densificación no tengan conectividad, lo hará por medio de tecnologías alternativas –infraestructura móvil, radioenlaces, satélite u otras disponibles–.

Adicionalmente, para mejorar las características de conectividad, se propone el uso de otras infraestructuras, bien sean existentes o resultado de nuevos proyectos de servicios públicos, redes viales o redes eléctricas. El Gobierno nacional promoverá el desarrollo articulado de la infraestructura de conectividad y





aprovechará la capilaridad de estas otras infraestructuras para desarrollar proyectos conjuntos para la expansión de redes de fibra óptica. Para efectos de la financiación de estas iniciativas, el Gobierno nacional destinará recursos del Fondo TIC, buscará mecanismos de financiación con las regiones a través del Sistema General de Participaciones y las regalías. También buscará incrementar su participación en los recursos del Presupuesto General de la Nación, bajo el entendido que las TIC son factor vital de desarrollo de los sectores productivos del país e impactan directamente en la competitividad.

Redes de televisión y radio

El Ministerio de TIC definirá el modelo eficiente de gestión para el financiamiento, la administración, la operación, el mantenimiento y la explotación de la red pública de radio y televisión que garantice su sostenibilidad, que reconozca las transformaciones de la industria de televisión y que optimice los recursos de su financiamiento. De manera paralela, se establecerán esquemas de generación de ingresos a partir de la prestación de servicios como el arrendamiento de infraestructura, la producción de contenidos, entre otros. El modelo de gestión definido, tendrá en cuenta el sostenimiento de la red analógica de televisión y su modernización al estándar de Televisión Digital Terrestre (TDT), incluyendo el aprovechamiento de todas las ventajas que la misma permite. El diseño e implementación de la red digital de televisión pública deberá atender a criterios de eficiencia y planificación idónea, para lo cual integrará las redes de los operadores regionales de televisión. Además, para asegurar el funcionamiento de la Televisión Digital Terrestre (TDT), quienes en la actualidad están utilizando las frecuencias destinadas para tal fin, deben liberarlas de acuerdo con los tiempos establecidos por el Ministerio de TIC. Adicionalmente, el Ministerio de TIC acompañará los procesos de modernización tecnológica del servicio de radiodifusión sonora, integrando los desarrollos digitales que propicien la prestación de un servicio de mayor calidad y beneficios para los radioescuchas.

Uso y mejora de la infraestructura del operador postal

El operador postal oficial de Colombia posee una amplia red nacional, lo cual representa para la sociedad en general un instrumento de comunicación y lo convierte en un facilitador logístico no sólo en las ciudades, sino primordialmente en las regiones más alejadas, ya que 4-72 Servicios Postales Nacionales, puede apalancar el empaque, la distribución, el transporte y entrega efectiva de documentos, insumos, productos, kits, materiales y equipos, para el desarrollo de los programas del Gobierno nacional. En cuanto a las mejoras de la infraestructura el operador postal a través de las TIC, gestionará la creación de nuevos productos y servicios con un portafolio orientado a cumplir las expectativas de sus usuarios.





Desarrollo de contenidos y aplicaciones

El Ministerio de TIC, basado en las necesidades de contenidos digitales en los diversos sectores del país, atendiendo las necesidades de sectores como educación, protección social, justicia, comercio, defensa, ambiente así como de los demás sectores estratégicos en materia de productividad y competitividad, formulará una política nacional de contenidos y aplicaciones con énfasis en la promoción de la industria nacional. La formulación de esta política, evaluará el tipo de aplicaciones necesarias para gestión de desastres e incorporará aquellas que resulten óptimas para el país. Así mismo, promoverá la creación o fortalecimiento de clústeres de empresas desarrolladoras de aplicaciones y contenidos convergentes en torno a las apuestas productivas regionales. Para esto, identificará las potencialidades y fortalezas de las diferentes regiones del país, los recursos humanos locales, la infraestructura básica y el tejido empresarial. En este sentido, realizará un inventario del estado actual de las variables identificadas como relevantes, así como de las iniciativas ya existentes en la materia con el propósito de realizar el diagnóstico necesario para la formulación de los proyectos a implementar. Para el desarrollo de estos clústeres, el Ministerio de TIC buscará las alianzas público-privadas pertinentes para generar un ambiente propicio para la inversión, con el concurso del sector productivo, el sector educativo, el Gobierno nacional y las entidades territoriales.

La estrategia de creación y fortalecimiento de clústeres debe acompañarse también de un plan de formación en capacidades para la generación de contenidos digitales y de una propuesta de incentivos que atraigan la inversión a esta industria y la haga atractiva. Todo esto con miras a que Colombia se posicione regionalmente como un generador y exportador de contenidos digitales y aplicaciones.

La televisión y radio pública se orientarán a la producción y difusión de contenidos que fomenten la educación, la cultura, el entretenimiento y la participación ciudadana. La prestación de estos servicios hará uso de la convergencia tecnológica y tendrá como base principios de eficiencia y calidad. La televisión se adaptará a los requerimientos técnicos actuales, ligados a la implementación de la Televisión Digital Terrestre (TDT) con las implicaciones que ello acarrea en materia del desarrollo de contenidos pertinentes ajustados a los formatos estandarizados y aprovechando las facilidades de interactividad y movilidad.

La radio pública fortalecerá su parrilla de programación para satisfacer la demanda de contenidos sociales que no cubre la radio comercial y se implementarán acciones de formación y fortalecimiento del servicio de Radiodifusión Sonora Comunitaria, promoviendo la generación de contenidos propios y pertinentes. La promoción de la comunicación comunitaria y ciudadana, en sus aspectos de





gestión, programación, legislación, protección y estímulo, así como en los aspectos de apoyo y actualización tecnológica, se constituirá en una forma de impulsar la participación democrática informada.

3. Promoción de servicios bajo un marco normativo, institucional y regulatorio convergente

El Gobierno nacional consolidará un marco normativo, institucional y regulatorio que promueva la competencia y genere condiciones propicias de inversión, además de beneficios sociales en términos de precios, coberturas y calidad de los servicios TIC. Además que reduzca barreras normativas para el despliegue de infraestructura y oferta de servicios de comunicaciones. Lo anterior, reconociendo la convergencia tecnológica y la globalización, respetando principios de competencia, neutralidad tecnológica, protección al usuario, uso eficiente de infraestructura y de los recursos escasos.

Normativa

El Ministerio de TIC y la CRC, en lo que competa a cada entidad, reglamentarán e implementarán la Ley 1341 de 2009 (Ley TIC) y la Ley 1369 de 2009 (Ley Postal), las cuales determinan el marco general para la formulación de las políticas públicas que rigen el sector TIC e incluirá las obligaciones en materia de provisión de los servicios y usos de infraestructura por razones de atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública. De igual forma, en el marco de sus competencias, el Ministerio de TIC apoyará al Ministerio de la Protección Social en la reglamentación del Teletrabajo.

Institucionalidad

El Gobierno nacional adaptará la institucionalidad del sector TIC a la realidad convergente de sus redes, servicios y proveedores. Se buscará una reforma constitucional que permita establecer una institucionalidad regulatoria convergente que garantice la promoción de la inversión, la competencia, el beneficio de los usuarios y la salvaguarda del derecho a la información y al acceso democrático a la prestación de servicios públicos.

Regulación

El Gobierno nacional consolidará un marco regulatorio convergente, haciendo especial énfasis en los siguientes temas:





Fomento de Seguridad informática y ciberseguridad

Reconociendo que la seguridad informática es un factor primordial para la apropiación de las TIC, el Ministerio de TIC, en conjunto con las demás entidades competentes como el Ministerio de Defensa, e involucrando al sector privado, adelantará la reglamentación de la seguridad informática, la cual contemplará los parámetros técnicos y procedimentales para garantizar el manejo de la información. Por su parte, la CRC expedirá la regulación para el sector TIC, relacionada con los parámetros técnicos mínimos que deben cumplir los proveedores de servicios y redes para la ciberseguridad.

Protección al usuario de redes convergentes

Teniendo en cuenta la función del Gobierno nacional en relación con la protección del usuario, el Ministerio de TIC adelantará la reglamentación para el control social de los proveedores de redes y servicios de comunicaciones, en cuanto a participación, funciones y financiación de las actividades relacionadas con los usuarios de las TIC. De la misma forma, la CRC expedirá un régimen de protección al usuario de TIC y de calidad en la prestación de los servicios, los cuales tendrán en cuenta la oferta convergente de los servicios, contenidos y aplicaciones.

Infraestructura de TIC e impacto en salud y ambiente

Teniendo en cuenta los efectos de la construcción, operación y mantenimiento de las infraestructuras de TIC, la protección del medio ambiente y la salud pública, el Gobierno nacional propenderá por la reglamentación de la instalación de infraestructuras que considere pertinente, definiendo parámetros técnicos y procedimientos que minimicen los impactos mencionados. Así mismo, se reglamentarán las condiciones técnicas y económicas para la instalación de infraestructura de TIC (antenas, torres, cableado) y se brindarán lineamientos para que exista concordancia con los planes de ordenamiento territorial y demás reglamentación relacionada, con el objeto, entre otros, que no se establezcan barreras o limitaciones a la instalación y el despliegue de la infraestructura requerida para la prestación de los servicios TIC, en beneficio de la competencia y los usuarios.

Promoción de la competencia y la inversión

La CRC adelantará la revisión de la lista de mercados relevantes susceptibles de regulación ex-ante y las medidas regulatorias asociadas a los mismos y en el mercado de “voz saliente móvil”, incentivará los operadores móviles virtuales a partir del marco legal ya establecido en la Ley 1341 de 2009. Finalmente,





buscando apoyar la masificación de banda ancha, la CRC, entre otras líneas de acción, definirá regímenes en materia de acceso, uso e interconexión de redes, de protección a los usuarios y de calidad en la prestación de servicios de telecomunicaciones, en ambiente de convergencia, tomando especial consideración a la evolución tecnológica y del mercado.

Instalación y utilización de infraestructura para las TIC

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial desarrollará un reglamento técnico mediante el cual se regule la infraestructura de obra civil de tal manera que permita el aprovechamiento de la misma para el acceso a las telecomunicaciones por parte de los residentes en viviendas, con el fin de que éstos se beneficien de la oferta de servicios por parte de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, para lo cual contará con el acompañamiento técnico del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la CRC. Las disposiciones normativas sobre la materia propenderán por la disminución de los trámites administrativos necesarios para que un proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones pueda ofrecer sus servicios al interior de las viviendas, de acuerdo con la libre elección del usuario final incentivando de esta manera la competencia efectiva entre los proveedores.

Sector postal

El Gobierno nacional adelantará el proceso de estudio de la alternativa más adecuada para garantizar la continuidad en la prestación del Servicio Postal Universal por quien ostente la calidad de operador postal oficial o concesionario de correo. Se garantizarán las condiciones para la prestación de los servicios postales de manera eficiente, particularmente en el caso del Servicio Postal Universal, así como la continuidad, actualización y el mejoramiento de los servicios postales en el país. La CRC adelantará la regulación postal bajo un ambiente de convergencia tecnológica y de acuerdo con los requerimientos del mercado postal, en el marco de la Ley 1369 de 2009.

Planificación y gestión eficiente del espectro

La demanda de nuevos servicios inalámbricos de datos tales como acceso a Internet a través de redes móviles, han incrementado el tráfico de datos y en consecuencia el uso del espectro. Con el fin de que Colombia pueda dar un salto en conectividad y pueda cerrar la brecha digital mediante la masificación de banda ancha, la política de espectro de Colombia debe mantener facultades para permitir a la industria ofrecer nuevos servicios soportados en el desarrollo de tecnologías inalámbricas. Para ello la autoridad en materia de administración del espectro radioeléctrico debe definir procedimientos particulares para el otorgamiento de





permisos para su uso, teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras de continuidad del servicio, disponibilidad del espectro, eliminación de fallas intempestivas o interferencias perjudiciales, operación de una parte de la red considerada estratégica que afecte o pueda afectar la prestación de un servicio de radiocomunicaciones o cuando, como resultado de nuevas atribuciones de espectro resulte necesaria la migración de operadores a otras bandas de frecuencias para que continúen prestando sus servicios en frecuencias diferentes.

Gestión eficiente de servicios en línea del Gobierno

Definir las políticas y el marco normativo necesario para que las entidades de la administración pública pongan a disposición en forma asequible, segura y con calidad, datos de interés público que puedan ser utilizados por terceros para crear nuevos servicios de Gobierno en Línea para la sociedad y consolidar una oferta y una demanda abierta de servicios en línea del Gobierno construido a partir de dichos datos.

4. Apropiación de las TIC por parte de los usuarios

Con el fin de facilitar el acceso a Internet y estimular la demanda de los servicios de TIC, el Gobierno nacional incluirá en de sus políticas mecanismos y estrategias para facilitar la adquisición de terminales tales como computadores, decodificadores de televisión digital o dispositivos móviles de datos, por parte de los ciudadanos. En este sentido, el Gobierno nacional generará un entorno favorable y las condiciones necesarias para el establecimiento y desarrollo de una gran industria de diseño y manufactura tecnológica de computadores y dispositivos portátiles para que sean accesibles a todos los ciudadanos. En esa medida, se promoverá la masificación de estos dispositivos en los sectores estratégicos del país como educación, Mipymes, agricultura, salud y justicia. Así mismo, se buscarán mecanismos de reducción o eliminación de aranceles aplicables a insumos utilizados en la cadena de prestación de servicios del sector TIC.

La puesta en marcha de incentivos fiscales como la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el pago de la suscripción al servicio de Internet, representa un mecanismo importante de estímulo al crecimiento del número de conexiones. En este marco, y tomando en cuenta las repercusiones en una mayor penetración, la masificación de dispositivos y servicios adicionales, la recuperación en el recaudo de impuestos y el efecto positivo en la contribución al crecimiento del PIB por cuenta de una mayor productividad, aceleramiento de la innovación y atracción de empleo en otras regiones del país, el Gobierno nacional evaluará la reducción o eliminación del IVA en el servicio de acceso a Internet a escala nacional.





A través de la estrategia de política pública denominada territorios digitales se promoverán iniciativas de origen territorial, o privadas que fomenten la promoción y uso de los servicios TIC, el desarrollo de contenidos digitales, las estrategias de apropiación de la tecnología y el uso de Gobierno en Línea.

5. Adopción de las TIC en otros sectores

El Ministerio de TIC apoyará el proceso de adopción de las TIC para el desarrollo nacional en todos los sectores de la economía –educación, salud, financiero, justicia, comercio, transporte, ambiente, vivienda, relaciones exteriores, defensa, cultura, agricultura, minas y energía, entre otros–. Cada sector tendrá la responsabilidad del financiamiento y sostenibilidad de sus estrategias. El Gobierno nacional, como usuario y promotor de servicios digitales, dinamizará la capacidad de investigación, desarrollo e innovación en TIC, como un punto base para la conformación del capital humano calificado y el desarrollo de nuevas tecnologías que promuevan la competitividad en el país.

Educación

El Gobierno nacional consolidará a las TIC como plataforma tecnológica para mejorar la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos educativos, fortalecer la fuerza laboral en el uso de las TIC y promover la generación y uso de contenidos educativos. En este marco, se promoverá el acceso a las TIC con una estrategia de continuidad en la conectividad de las sedes educativas oficiales, contenidos, reposición de equipos, así como de soporte y mantenimiento de los mismos. También promoverá la innovación pedagógica y el uso de nuevas TIC para la formación de competencias laborales generales y buscará que las TIC se integren al proceso pedagógico de los docentes y estudiantes, a los procesos de mejoramiento de las instituciones educativas, y en general, a la vida cotidiana de la comunidad. Además, en busca del fortalecimiento del capital humano, y con el objeto que las TIC sean aprovechadas de manera efectiva por el sector productivo, el Gobierno nacional promocionará políticas para fortalecer las capacidades de TIC desde los currículos de la educación técnica y superior en competencias del sector TIC.

Salud

El Gobierno nacional buscará altos niveles de calidad y cubrimiento de los servicios de salud, brindando información relevante a sus usuarios en línea, y fortaleciendo el sector a nivel institucional, a partir de la instalación de infraestructura tecnológica y la apropiación y uso eficaz de las TIC en el mismo. De esta manera, se fortalecerán los Sistemas de Información del sector salud en





el país, facilitando la atención a los ciudadanos, brindando transparencia en el manejo de recursos de este sector, y buscando mejorar el monitoreo y control de amenazas de salud a través de las TIC. Adicionalmente, las instituciones del Sistema de Protección Social mejorarán sus sistemas de información, promoviendo la interoperabilidad en los mismos, y brindando una mejor atención al ciudadano. De otra parte, se promoverá el uso, apropiación y generación de contenidos de TIC en los currículos del sector salud y también la investigación aplicada a desarrollo de contenidos de TIC para el mismo.

Financiero

Los servicios financieros móviles, entendidos como aquellos ofrecidos a través de dispositivos móviles, tienen un impacto a nivel social, al disminuir los costos mediante el aprovechamiento de la tecnología móvil asociados a la banca, siendo un potencializador de la promoción de bancarización. En este sentido, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de TIC, el DNP y Banca de las Oportunidades, promoverán alianzas entre las entidades bancarias y los proveedores de redes y servicios móviles, con el objeto de aprovechar la experiencia de estos últimos en la identificación y gestión de clientes de bajos recursos a escala nacional. Así mismo, los entes reguladores sectoriales definirán una regulación articulada que precise los mecanismos para promover la competencia en este tipo de servicios y su interoperabilidad.

Justicia

El Gobierno nacional optimizará la gestión judicial y administrativa, incorporando modernos sistemas tecnológicos y telemáticos que faciliten el acceso ágil y oportuno a la información de la Rama Judicial, haciendo más eficientes sus procesos e incentivando, la interacción con los ciudadanos por medios electrónicos. Como parte de esta estrategia, se pondrán a disposición de los ciudadanos contenidos relacionados con las normas, las entidades del orden nacional ingresarán sus procesos en línea y se desarrollarán expedientes digitales.

Productividad empresarial

El Gobierno nacional fomentará el uso y aprovechamiento de las TIC en el sector empresarial, como base para promover la inversión, mejorar la productividad, consolidar empresas más competitivas, haciendo especial énfasis en las Mipymes y los sectores de clase mundial. Se crearán programas para promover el acceso, uso y adopción de las TIC a las Mipymes, así como para su aprovechamiento en la capacitación de empresarios. Adicionalmente, se apoyará la modernización





tecnológica de los procesos productivos que utilizan las Mipymes a través de recursos públicos y privados. Así mismo, a través del operador postal oficial, 4-72 Servicios Postales Nacionales y entidades involucradas, se impulsará la modalidad de exportación de tráfico postal y envíos urgentes, buscando incrementar la competitividad de las Mipymes mediante un sistema de exportación simplificado, accesible y de bajo costo.

Comercio electrónico

Considerando el potencial de expansión de mercados de este tipo de comercio, el Gobierno nacional actualizará de manera integral la Ley 527 de 1999, tomando en cuenta los lineamientos internacionales en materia de firmas electrónicas, la facturación electrónica como título valor, el régimen de protección al usuario de este tipo de comercio, la responsabilidad de los proveedores de servicios de Internet con el consumidor, y la promoción de mayor competencia en la actividad de certificación abierta, entre otros. Así mismo, reconociendo el factor dinamizador del programa Gobierno en Línea, el Ministerio de TIC impulsará a los entes públicos en especial los entes territoriales para que tengan una buena oferta transaccional en sus sitios web y realizará una campaña nacional de difusión de los principales beneficios de este tipo de comercio. Por otro lado, alineado con el Documento CONPES 3620: Lineamientos de política para el desarrollo e impulso del comercio electrónico en Colombia, el Ministerio de TIC a través de 4-72 Servicios Postales Nacionales, implementará una estrategia comercial dirigida a prestar los servicios logísticos para el desarrollo de comercio electrónico.

Transporte

Tomando en cuenta la eficiencia que incorporan las TIC en los trámites y el acceso a la información al ciudadano, el Gobierno nacional ofrecerá la totalidad de los trámites para el sector transportador en línea, brindará una política de uso de peajes electrónicos, y ofrecerá la información al ciudadano sobre el estado de las carreteras. Lo anterior, en concordancia con el Plan Maestro ITS (Sistemas Inteligentes de Transporte), que formulará el Gobierno nacional como soporte de los servicios de transporte y logística. Así mismo, y en el marco de compartición de infraestructura sectorial, se desarrollará la priorización del desarrollo conjunto de carreteras y redes de fibra óptica.

Vivienda

El aprovechamiento de las TIC en este sector buscará mejorar la conectividad en los hogares y la eficiencia en trámites sectoriales. Tomando en cuenta lo anterior, el Gobierno nacional ejecutará una estrategia que incluirá el mejoramiento de la





conectividad en los hogares beneficiados por vivienda de interés social en zonas urbanas y la oferta de información en línea relacionada con los trámites de asignación y entrega de subsidio de vivienda.

Ambiente

En este sector, las TIC apoyarán el manejo y la divulgación de información ambiental del SINA, priorizando en la captura, procesamiento y divulgación de la información ambiental y en el Registro Único Ambiental (RUA) en cabeza de los institutos de investigación ambiental, así como en la gestión de trámites de las autoridades ambientales. En este marco, el Gobierno nacional desarrollará una estrategia que permitirá aprovechar estas tecnologías con el fin de facilitar la gestión de las autoridades ambientales para el apoyo en la toma de decisiones.

Relaciones exteriores

Las TIC son una herramienta para vincular los colombianos en el exterior y fortalecer la presencia del Estado a nivel internacional. En este marco, el Gobierno nacional fortalecerá la oferta de información y servicios al ciudadano en el exterior, los trámites en línea incluyendo la fase transaccional, así como a nivel institucional implementará mecanismos de educación y ambiente de trabajo virtuales para sus funcionarios.

Defensa

Las TIC han mostrado ser un instrumento fundamental para la defensa y la seguridad. Por ello, el Ministerio de Defensa Nacional quiere enmarcarse en el Plan Vive Digital con tres iniciativas de impacto. La primera de ellas buscará, a través de la Telesalud, una intervención oportuna y más precisa para los heridos en el teatro de operaciones y durante su evacuación, así como un mejor servicio para los usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. La segunda –de Ciberseguridad y Ciberdefensa– tiene como objetivo proteger las infraestructuras críticas nacionales de los ataques cibernéticos, así como generar capacidades de prevención, detección y respuesta temprana ante este tipo de incidentes. Finalmente, la tercera iniciativa pretende contribuir a la capacitación del personal de oficiales, suboficiales y civiles mediante la implementación de educación virtual en zonas de difícil acceso.





Cultura

Con el objeto del aprovechamiento de las TIC para la comunidad y las entidades, en este sector, el Gobierno nacional continuará brindando conectividad en bibliotecas públicas, contenidos relacionados con el patrimonio bibliográfico y documental a sus usuarios, y fortalecerá la gestión de documentos electrónicos en el Estado.

Agricultura

Las TIC serán aprovechadas con el objeto de ampliar la base de los usuarios del sector y de que estos puedan acceder a trámites en línea, oferta de información oportuna, inteligencia de mercados y capacitaciones para sus actividades productivas, entre otros. En este marco, la tecnología móvil será aprovechada para que los productores reciban información agropecuaria por mensajes cortos de texto (SMS) y acceso a servicios de FINAGRO, y en general las TIC permitirán la trazabilidad del cabezas de ganado, la capacitación de productores para el fortalecimiento de su actividad, su acceso a servicios financieros, y postulaciones y consultas del trámite de subsidio de vivienda en el sector rural.

Minas y energía

La estrategia de aprovechamiento de las TIC para el sector minero energético promoverá la oferta de servicios, trámites en línea y sistemas de información confiable y actualizada.

Prevención y atención de desastres

Las TIC, por su carácter transversal y permanente, apoyan la gestión de todas las entidades parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD). En este sentido, el Ministerio de TIC, en conjunto con las entidades competentes, fortalecerá el apoyo a dicho sistema, permitiendo la optimización de captura y consolidación de información oportuna, la activación de alarmas tempranas y envío de información relevante al ciudadano por dispositivos móviles, así como la optimización del servicio de emergencias ciudadanas (Línea 123) para todo el país. Adicionalmente diseñará estrategias para el aprovechamiento de las TIC y las redes sociales para recolección de recursos humanitarios.





Gobierno en Línea

Todas las entidades de Administración Pública de que trata el artículo 39 de la Ley 489 de 1998, deberán adelantar las acciones para avanzar en la implementación de la estrategia del Gobierno en Línea, sujetándose a los lineamientos y estándares que para el efecto disponga el Gobierno nacional a través del Programa de Gobierno en Línea del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6. Metas

A continuación se presentamos los principales indicadores, línea base y meta cuatrienio en desarrollo de las iniciativas propuestas para el sector de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Tabla III-10

Indicador	Línea Base 2010	Meta2014
Conexiones de Internet de banda ancha (millones)	2,2	8,8
Número de municipios conectados a través de redes de fibra óptica	200	700
Hogares conectados a Internet (porcentaje del total de hogares)	27%	50%
Mipymes conectadas a Internet porcentaje del total de Mipymes	7%	50%
Número de tecnocentros <u>autosostenibles</u> en operación (espacios que integran comunidad en acceso, capacitación, entretenimiento y servicios TIC)	0	800

